



Restauración

PLAN DE GOBIERNO 2022-2026

Somos
el partido de la gente


Cruickshank
PRESIDENTE

¡Por una Costa Rica
de oportunidades!



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I	10
FACTORES DE COMPETITIVIDAD	10
TRAMITOGRIA	10
ELECTRICIDAD	13
CARGAS PARAFISCALES	17
DISPONIBILIDAD DE AGUA	18
ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO Y AL FINANCIAMIENTO	22
INCLUSIÓN FINANCIERA	22
PAGO ELECTRÓNICO	24
PROMOCION DEL COMERCIO VIRTUAL	24
PAGO EN TRANSPORTE PÚBLICO	25
EMPRESAS FINTECH	26
BANCA PARA EL DESARROLLO	27
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD	31
CONECTIVIDAD	34
FIBRA OPTICA EN TODOS LOS RINCONES DEL PAIS	38
CAPÍTULO II	40
SUMANDO RECURSOS Y GENERANDO RIQUEZA PARA TODOS	40
DESEMPLEO FEMENINO	41
DESEMPLEO JUVENIL	42
DESEMPLEO ASOCIADO A DISCAPACIDAD	43
DESEMPLEO ASOCIADO A LA EDAD	43
SÍ A LAS REDES DE CUIDO	44
SÍ A UNA MAYOR DIVULGACIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO	45
SÍ AL TELETRABAJO	46
SÍ A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJOS DE MEDIO TIEMPO	46
SÍ A LA NORMA TÉCNICA INTE G:38	47
SÍ A LAS JORNADAS FLEXIBLES	47

SÍ A LA LEY DE EDUCACIÓN DUAL	48
SI A LOS INCENTIVOS FISCALES	48
CAPITULO III	49
SECTORES PRODUCTIVOS	49
SECTOR TURISMO	49
TURISMO DE REUNIONES	52
TURISMO DE CRUCEROS	53
TURISMO CON FINES MÉDICOS	53
TURISMO GASTRONÓMICO	54
NÓMADAS DIGITALES Y ATRACCIÓN INTERNACIONAL DE TALENTO	55
SECTOR AGRO	55
SECTOR PESCA Y LA ACUICULTURA	60
SECTOR EMPRENDEDOR	63
SECTOR DE ECONOMÍA SOCIAL	66
SECTOR MINERO Y GEOLOGÍA	68
CAPÍTULO IV	72
DE LOS ASUNTOS SOCIALES	72
EDUCACIÓN	72
FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	72
MEP DIGITAL	76
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA	77
OPORTUNIDADES A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	79
APOYO A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS	81
DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA DEL MEP	82
SALUD	82
SALUD MENTAL DEL PERSONAL HOSPITALARIO	83
SALUD MENTAL PARA TODA LA POBLACIÓN	84
ATENCIÓN PRIMARIA	84
LISTAS Y LOS TIEMPOS DE ESPERA	86
SEGURIDAD PÚBLICA	88
RÉGIMEN PENITENCIARIO	95
POBREZA	98

PENSIONES.....	100
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	102
DEPORTE	105
CAPITULO V.....	109
SECTOR PUBLICO	109
CONDICIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	109
ENDEUDAMIENTO	109
INGRESOS Y GASTOS	111
FUSIÓN ENTIDADES EN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	117
CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN.....	121
DIPLOMACIA ECONÓMICA.....	124
COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA.....	127
DESCENTRALIZACIÓN.....	128

INTRODUCCIÓN

Recobrar el modelo de desarrollo social-económico basado en la justicia social, la equidad y la creación de oportunidades para todos y no solo para ciertos sectores; que traduzca este desarrollo en progreso y prosperidad generalizada, será con determinación y consistencia el norte que guie a la Administración Cruickshank Smith y al Partido Restauración Nacional en los próximos cuatro años.

Es imperante volver a reunir a nuestro amado país en una sola Costa Rica, sin divisiones, sin brechas sociales, con educación y salud de calidad para todos, una en la que nadie se vaya a dormir con hambre o se despierte inseguro, una donde nuestros hijos y nietos crezcan sanos y en paz, una en la que afloren las oportunidades y podamos volver a soñar en grande y con visión de futuro.

Hoy, nos mueve a actuar y a trabajar esta patria dividida en dos; una centralista con mayores oportunidades y una institucionalidad que apoya a ciertos sectores productivos; y otra, de la periferia, empobrecida y rezagada, cuyas brechas de desarrollo social se hacen cada vez más grandes y evidentes, será el principal objetivo y la razón de ser del próximo gobierno liderado por Eduardo Cruickshank y el Partido Restauración Nacional.

El Presidente de la Republica del periodo 2022-2026 encontrará una Costa Rica con niveles de pobreza, desigualdad y desempleo, tan bajos, como nunca se habían visto desde que tenemos la Segunda República; además con un apagón educativo, también sin precedentes y, aún en medio de la pandemia mundial; se enfrentará con las finanzas de los hogares, empresas y comercios colapsadas, requiriendo auxilio para poder mantenerse y tratar de salir adelante; con las cuentas del gobierno incapaces de cubrir la inversión de capital y la inversión social

que urge, con un constante crecimiento de la deuda pública y con la amenaza de insostenibilidad de los fondos de pensiones; en pocas palabras, con una economía nacional completamente en crisis.

Sin embargo, los anteriores y otros muchos problemas, no pueden hacernos caer en desesperanza, Costa Rica tiene la capacidad de superar esta grave crisis.

Para Restauración Nacional sería un grave error mantener el camino equivocado que han querido seguir las últimas administraciones, que ha priorizado el saneamiento de las finanzas públicas, basándose en nuevos impuestos y solamente restructurando deuda; relegando para después la reactivación económica, bajo la creencia de que, si las finanzas del gobierno están bien, las finanzas de los costarricenses también mejorarán.

Nuestra propuesta, es en la dirección del cambio y a la inversa: en la que promovamos la competitividad del país, resolviendo los problemas que impactan negativamente nuestra productividad y hacen a Costa Rica menos atractiva para la inversión nacional y extranjera. En ese sentido: daremos prioridad a disminuir la tramitología sin sentido, el costo de la electricidad, el costo de las cargas parafiscales, la escasez de agua potable para grandes proyectos de inversión que generan crecimiento y desarrollo, que a su vez generarán oportunidades de empleo formal y digno, aumentando el ingreso disponible y por ende el consumo y el ahorro; impulsaremos el crecimiento empresarial y motivaremos el emprendedurismo, todo lo cual aumentará la base de contribuyentes, la recaudación tributaria así como los aportes a los fondos de pensiones.

La buena noticia es que Costa Rica tiene todo para solucionar sus problemas.

Para la mayoría de los problemas nacionales se tienen instituciones públicas encargadas de resolverlos, se cuenta con un marco normativo que señala los objetivos a alcanzar, existen los programas, los estudios y los diagnósticos que trazan la senda a seguir, y varios de los

problemas nacionales cuentan con fondos millonarios que mes a mes, crecen en cuentas bancarias. Paradójicamente, teniendo todo esto, el problema no se soluciona y más bien año a año se ha venido agravando.

Lo anterior demuestra que el mayor problema del país es la falta de visión y la falta de un liderazgo sano e inteligente que haga que las cosas sucedan y se dejen de postergar las decisiones y las acciones que pongan a caminar al país en la dirección de la prosperidad, el desarrollo económico y el progreso social.

Ese liderazgo y esa visión es la que el presidente Cruickshank tiene y con ella conseguirá que la institucionalidad del país, los ministros, viceministros, presidentes ejecutivos, miembros de juntas directivas, representantes diplomáticos, y toda dependencia, se aboquen a aumentar la competitividad del país, se constituyan en promotores para atraer inversión, prioritariamente extranjera, y que se ejecuten las políticas públicas que facilitan la innovación y el emprendedurismo, con capacitación y financiamientos accesibles.

El funcionario designado por el presidente Cruickshank, que no demuestre evidente compromiso en la lucha contra la crisis educativa, económica, social y de salud, será removido.

¡Ya basta de que el Gobierno sea un obstáculo para el desarrollo! Toda la Administración Pública actuará anteponiendo el bien común. Ningún otro interés va a prevalecer. Cada una de las instituciones del país, debe contribuir desde sus respectivos ámbitos de competencia, a salir de la crisis en el menor tiempo posible, haciendo valer los mismos valores que inspiraron a nuestros antepasados: la solidaridad, la equidad y la justicia.

El compromiso del Presidente Cruickshank, es rescatar la Costa Rica de oportunidades, para que, al igual que él, los costarricenses nacidos en aquellos pueblos que solo algunos han oído mencionar, y que casi nadie conoce, como Waldeck hoy 28 millas de Limón, puedan también formar parte de la toma de decisiones de gobierno, para seguirnos diferenciando del resto del mundo.

Esa visión, es la que nos mueve y guía todo el programa de gobierno, el cual aborda inicialmente los factores que nos restan competitividad, y que son la causa de que nuestros productos y servicios pierdan relevancia en los mercados internacionales y también provocan que los inversionistas extranjeros e incluso nacionales, obtén por invertir su dinero en otras regiones del mundo. Los factores que principalmente nos restan competitividad, que urge resolver y que el Presidente Cruickshank resolverá son:

1. Tramitología
2. Electricidad
3. Cargas parafiscales
4. Disponibilidad de agua
5. Acceso al sistema financiero y al financiamiento
6. Infraestructura pública y movilidad, y
7. Conectividad

Cada uno de estos temas, son ejes transversales que, al mejorarse, impactarán positivamente en el crecimiento y en el desarrollo de Costa Rica, pues disminuirán los costos de instalación y de producción, aumentarán las exportaciones y atraerán inversión, lo que a su vez impactará positivamente la tasa de empleabilidad formal, reducirá los índices de pobreza y, sobre todo, la odiosa desigualdad que nos viene afectando gravemente.

Posterior y consecuentemente, se exponen las políticas públicas que persiguen una mejor distribución de la riqueza producto de la estrategia de reactivación económica que se plantea. Es decir, elevar la competitividad del país debe beneficiar a todos los costarricenses, no se trata de reactivar la económica para seguir concentrando la riqueza, en grupos privilegiados y dejando por fuera a la gran mayoría de costarricenses. En este sentido hacemos propuestas para facilitar la empleabilidad de grupos que en las épocas recientes vienen siendo excluidos de la fuerza laboral del país, como las mujeres, los jóvenes, las personas con capacidades diferentes y los indígenas, entre otros.

En un tercer capítulo, se analizan los sectores económicos del país, en el cual proponemos estrategias para aumentar su productividad, con vistas a producir bienes y servicios con valor agregado, cautivando nuevos mercados y consecuentemente aumentando las exportaciones. Priorizamos los sectores de turismo, agro, pesca y acuicultura, y construcción, manteniendo un balance entre el aprovechamiento y la protección del medio ambiente.

En la misma línea de pensamiento de aumentar la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de los costarricenses, en el cuarto capítulo de este programa de gobierno, exponemos nuestras propuestas en el campo social, donde incluimos: la salud, pensiones, seguridad ciudadana, pobreza y desigualdad.

Finalmente, en el quinto y último capítulo, analizamos el sector público, y detallamos las propuestas para enfrentar la corrupción y mejorar las débiles condiciones de las finanzas públicas.

Para la Administración Cruickshank y el Partido Restauración Nacional esta propuesta política y programática representa solo el inicio de un camino que le permita al país y a los costarricenses, retomar la senda de la justicia social, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todos, para construir sobre la base de un presente seguro y digno, la Costa Rica de oportunidades para las presentes y futuras generaciones: la Costa Rica que todos queremos y merecemos.

CAPITULO I

FACTORES DE COMPETITIVIDAD

El mundo nos reta a competir y Costa Rica puede ganar el reto. Entre todos los países del mundo, nosotros ofrecemos estabilidad social y política, seguridad jurídica, orientación hacia la sostenibilidad ambiental, una posición geográfica estratégica y mano de obra calificada.

Pero Costa Rica, durante la administración Cruickshank Smith va a mejorar sustantivamente, en los siguientes factores de competitividad:

TRAMITOLOGIA

Se ha identificado que el país cuenta con aproximadamente 300 procesos de trámites vinculados a diferentes gestiones de autorizaciones, aprobaciones o licencias que se gestionan ante 28 instituciones públicas y 82 municipalidades. Esto constituye un desestímulo a la producción y afecta la atracción de inversión. No puede hablarse de reactivación económica, si la tramitología por la que debe atravesar un proyecto de inversión se calcula en años.

Pese a los esfuerzos realizados durante los últimos 20 años, dirigidos a generar una simplificación y agilización de ese sistema de trámites, los resultados no han sido positivos. Se presentan muy diversos ejemplos de entrabamiento y tramitomanía muy lenta para la gestión de los trámites ante el Estado y sus instituciones.

La Administración Cruickshank Smith impulsará la creación de un marco normativo que regula el conjunto de todos esos trámites, permisos y gestiones, para que sea agilizado de forma eficiente y eficaz.

Proponemos mejorar los tiempos, bajar plazos y ofrecer un proceso de trámites más fluido para la instalación de nuevas empresas, lo cual

llevará a un incremento estable en el flujo de atracción de inversiones tanto locales como extranjeras.

Apoyaremos el proyecto de Ventanilla Única de Inversión (VUI) impulsado por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), para desarrollar una plataforma que simplificará, automatizará y centralizará los procesos y trámites asociados para iniciar operaciones, de una manera más ágil y expedita en Costa Rica.

Paralelamente, implementaremos el Permiso Integral Ambiental (PIA). Este será un sistema automatizado basado en inteligencia artificial, con cartográfica ambiental y que reunirá toda la normativa y los requisitos existentes.

Daremos uso y obtendremos el mayor provecho de la información cartográfica ambiental realizada en el país desde al año 2006, hace 15 años, en el marco de una metodología estandarizada y basada en la zonificación ambiental de los espacios geográficos, a escala menor de 1:25.000 y que se encuentra vigente, debidamente aprobada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. La complementación de esa información con datos técnicos de carácter ambiental más amplio y directamente vinculados con los requisitos que un proyecto, obra o actividad deban gestionarse, dentro del sistema automatizado de inteligencia artificial PIA. Lo anterior para la agilización de la tramitomanía, con especial énfasis, en el desarrollo de proyectos de inversión sustentables.

Los estudios ambientales de zonificación realizados en el país permiten concluir que existe capacidad para lograr un equilibrio apropiado entre el uso ambientalmente sustentable del territorio y un desarrollo acelerado de la economía. La lenta tramitología lo único que protege son nichos de corrupción.

La base del sistema de Permiso Integral Ambiental se desarrollará usando las plataformas de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Sistema Nacional de Información Territorial y PROCOMER, quienes

coordinarán y darán soporte a la interoperación eficiente del sistema automatizado de la PIA.

Como parte de este proceso se integrarán en el sistema las plataformas digitales ya existentes y operando, como la plataforma de trámite digital Administrador de Proyectos de Construcción (APC) y la plataforma de trámite de agrimensura y topografía Administrador de Proyectos de Topografía (APT), ambas plataformas digitales del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a fin de que el sistema sea integrado y que no se den repeticiones de procesos.

El proceso de gestión de trámites previos, visados, permisos, autorizaciones y licencias de actividades, obras o proyectos, incluyendo todo lo referente a construcciones y obras de infraestructura, así como de control “ex post” (control y seguimiento), estará cubierto por el Permiso Integral Ambiental.

Los territorios que no estén cubiertos por la cartografía ambiental podrán hacer uso del PIA, de forma parcial según la información que este disponga. Cuando se cuente con el total de la información cartográfica ambiental, tal y como será implementado en la Administración Cruickshank, se podrá hacer uso del 100% del sistema.

Gestionaremos financiamiento municipal, para completar la información cartográfica de todo el país, en el menor plazo posible. Esto en el entendido de que, para todos los fines, se deberá seguir usando la misma metodología estandarizada por el país desde el año 2006 o en su defecto una versión mejorada de la misma siempre que incluya los mismos factores y variables de cartografía.

Promoveremos el uso de plataformas digitales automatizadas y sistemas de inteligencia artificial, que permiten una rápida, integrada y eficiente mejora cualitativa y cuantitativa del todo el sistema de trámite que se realiza ante el Estado y sus instituciones.

En los primeros 100 días de gobierno se promulgará un decreto ejecutivo que obligue a que los trámites se realicen de manera integrada

e interoperativa, haciendo que las instituciones realicen su trabajo en paralelo y no en serie cómo funcionan ahora.

Los funcionarios públicos se convertirán en facilitadores del proceso y responsables de su seguimiento y control, en el marco de un sistema estandarizado y de reglas claras para todos.

“La Administración Cruickshank Smith replanteará toda la tramitología del país, para adaptarla a principios de lógica, de ciencia y técnica”.

La meta del presidente Cruickshank es que los plazos de las autorizaciones para emprendimientos y proyectos de desarrollo se reduzcan a 8 días.

De igual manera, en aras de impulsar una mayor colaboración estatal para incrementar la productividad nacional, se contará (idealmente mediante la reforma legal pertinente) con una institucionalidad apropiada para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas que promuevan la competitividad, la productividad, la innovación y el talento humano, así como con la construcción e implementación de la agenda de desarrollo que requiere Costa Rica; todo un esfuerzo con fundamento en el establecimiento de una alianza público-privada, que se formalice mediante el establecimiento del Consejo Nacional de Productividad y Competitividad (CNPC), donde se agilizarán los vínculos estratégicos, tanto con el sector privado, como con el universitario, en la promoción de estrategias de mediano y largo plazo, siguiendo la provechosa experiencia internacional, que muestra los resultados de esas sinergias.

ELECTRICIDAD

Hemos sido pioneros a nivel mundial al conseguir que las fuentes de generación eléctrica sean casi 100% basadas en fuentes renovables y que la cobertura eléctrica sea accesible para un 99,3% de la población. Ahora la meta es conseguir que el costo esa energía sea competitiva.

Costa Rica figura entre los países donde la electricidad de uso comercial e industrial es de las más caras, tanto en Centroamérica como entre países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El costo estimado que los costarricenses pagamos por un kilovatio hora (kWh) es de \$0,18, mientras que en México es \$0,15, Chile \$0,13, Colombia \$0,13 y Estados Unidos \$0,10 (GlobalPetrolPrices.com)

El alto costo de la electricidad está generando dos grandes problemas:

- ✓ Es la causa del aumentando el consumo de combustibles fósiles, principalmente gas LP (según ARESEP el país importó 319 millones de litros de GLP en el 2019). Con el propósito de que el dinero les alcance, los costarricenses optan por quitar la cocina eléctrica, y poner una de gas (asumiendo riesgos de incendios y explosiones), pues de esta forma ahorran un monto significativo en sus gastos. Este hecho se confirma, cuando el ICE y el sector eléctrico aduce una caída en la demanda de electricidad, por perdida de clientes, que les ha provocado pérdidas financieras. Lo paradójico es que mientras el mundo compite por generar energías limpias, Costa Rica, apaga unas 20 plantas privadas, cuyo costo de operación es más bajo que las del operador dominante (ICE).
- ✓ El alto costo de la electricidad es, también, un factor determinante a la hora que los inversionistas extranjeros deciden, sí o no, realizar proyectos de inversión en nuestro país y es un factor que influye negativamente en el costo de producción de los bienes y servicios de exportación, haciéndonos menos competitivos.

El operador eléctrico que está obligando al alza de la tarifa eléctrica es el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), así lo demuestran los diferentes costos de producción de un kWh que en el ICE es de ¢124, mientras que 11 cooperativas rurales lo hacen a ¢80 y 37 generadores privados a ¢49 (ARESEP, “Costos por planta de generación pública y privada para el año 2019”)

Es evidente que en materia de electricidad está prevaleciendo un interés institucional, por encima del interés nacional.

En el Gobierno de Restauración Nacional, impulsaremos una transformación del sistema eléctrico costarricense, para ser consecuentes con toda nuestra estrategia de reactivación económica.

Concretamente, tomaremos las siguientes acciones:

- ✓ Independizaremos el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), del ICE. El rol del ICE debe ser de operador eléctrico, comparte mercado con los otros generadores de electricidad, a saber, cooperativas, municipalidades y empresas privadas. El hecho de ser el operador dominante no es suficiente argumento para que el mismo ICE, decida comprarse su propia energía y decida a cuál otro operador le compra el faltante. Esta práctica, que se arrastra por décadas, compromete la imparcialidad, independencia y objetividad, tanto del ICE, como del SEN, pues entre ambos hay una relación de dependencia y jerarquía, similar a la de juez y parte, que afecta y coloca en desventaja al resto de los generadores eléctricos, hace dudar respecto de si el país adquiere o no la electricidad al mínimo costo y consecuentemente de si los abonados estamos o no pagando sobrecostos para beneficio de uno de los operadores, en perjuicio de toda la colectividad.
- ✓ Diseñaremos una estructura tarifaria que alivie y apoye al Sector Productivo y que apoye la reactivación económica. *La meta es que el costo por un kilovatio hora (kWh), sea igual o menor al valor promedio de los países de la OCDE.*
- ✓ Modificaremos la forma de asignar la tarifa que paga el sector hotelero, de manera que el pliego correspondiente no se establezca de acuerdo con su potencial para ocupación plena, sino de acuerdo con la media que tienen para la temporada baja y para de la alta demanda.
- ✓ Incorporaremos a la generación eléctrica nacional, todas aquellas plantas hidroeléctricas o eólicas privadas que, por razones de contrato, finalizaron su venta de servicio al ICE, que deberá

negociar nuevos precios que sólo tomen en cuenta los costos de operación y mantenimiento, más una ganancia razonable para los dueños de estas plantas. Esta acción se realizará en los primeros 100 días de gobierno.

- ✓ Además, como sabemos, en Costa Rica existen alrededor de 2.500 panaderías y 1.500 calderas que utilizan actualmente gas o búnker; para realmente avanzar con la descarbonización del país, es preciso transformar su fuente energética de consumo a la electricidad. Para eso, estableceremos una Tarifa Industrial baja a las panaderías y calderas que hoy día operan en el país. La meta es que esa tarifa sea al menos de 10 centavos de dólar. Esto puede representar alrededor de 200 MW.
- ✓ Promoveremos que el ICE emprenda una acción agresiva de venta de electricidad en el Mercado Eléctrico Regional Centroamericano (MERCA) en donde acuda con oportunidad de colocar las energías a los mejores precios; y a la vez, para aprovechar las ofertas de precios en ese Mercado Regional, que sean inferiores a los nuestros. Lo anterior para trasladar esos mejores precios al Sector Productivo Nacional; en esa misma línea, se impulsará una política que haga que el ICE aproveche los meses con más lluvias, para que acumule agua en sus embalses, abriendo mayores espacios para la producción hidroeléctrica privada, existente en el país. Esta acción se mantendrá durante toda la Administración Cruickshank Smith.
- ✓ A fin de promover e incentivar la adquisición de autos eléctricos y sumarse al esfuerzo de descarbonización de nuestro país, propiciaremos una coordinación entre el ICE y la ARESEP, para ofrecer la tarifa máxima de 10 centavos de dólar a los usuarios que consuman electricidad entre las 8:00 p.m. y las 5:00 a.m. de lunes a viernes, y sábado y domingo las 24 horas, para cargar la flota de vehículos eléctricos particulares. Esta acción se realizará en los primeros 100 días de gobierno y se mantendrá permanentemente.
- ✓ Es bien sabido que este año vencen 700 millones de dólares de la deuda del ICE, por esa razón apoyaremos el cambio de deuda

con pronto vencimiento, por deuda de largo plazo y con condiciones financieras más ventajosas. Esta acción se realizará en los primeros 100 días de gobierno.

- ✓ Solicitaremos informes periódicos a todos los operadores eléctricos y a la ARESEP, para transparentar los flujos de información estratégica, para tomar decisiones en materia tarifaria, regulatoria y de despacho económico.

CARGAS PARAFISCALES

En Costa Rica, las cargas sociales exigen a patronos y asalariados pagar un monto equivalente al 37% por cada salario. El 26,5% lo paga el patrono y 10,5% el trabajador; siendo que 12 puntos porcentuales de lo que paga el patrono, son cargas parafiscales que tienen otros fines, ya que solo un 55% va destinado a financiar a la CCSS.

Este sistema de cargas sobre el trabajo dificulta significativamente el desarrollo del mercado de trabajo formal, porque muchos patronos no las pueden pagar y han debido optar por contratar mano de obra informal, principalmente en trabajos poco calificados y mano de obra joven y femenina.

En un primer esfuerzo, para nuevos proyectos de inversión, especialmente en la periferia del país y bajo el régimen de zonas francas, la Administración Cruickshank Smith bajará las cargas parafiscales que pesarían sobre estos inversionistas. Esta medida inicial, no impactará los recursos del IMAS, FODESAF, Banco Popular ni del INA; por cuanto seguirán contando con el mismo presupuesto de hoy en día.

Para los actuales patronos contribuyentes, la disminución en la carga parafiscal se irá reduciendo gradualmente. Esta medida no afectaría la captación de recursos por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, abarataría el costo de contratación del recurso humano, promueve la formalidad, ya que el empleo, según estudios del Banco Central, aumentaría en 0.8% inicialmente.

La disminución de las contribuciones sociales generará una perdida fiscal equivalente a ₡3 billones de los ₡8,8 billones recaudados, según datos del 2019. Esa disminución en el financiamiento del gasto social se compensará mediante la reforma al impuesto de las casas de lujo, estableciendo un mínimo exento en el valor de la construcción del equivalente a los \$230,000 y estableciendo diferentes tasas de impuestos a la propiedad; así mismo se impulsarán medidas para que la CCSS no cobre estimaciones de cargas no pagadas, a los nuevos trabajadores independientes y a los emprendimientos impulsados por MyPIMES, que acudan a afiliarse a los servicios que ofrece; incrementando fuertemente la afiliación, a costas de reducir el empleo informal, que aglutina actualmente una informalidad que ronda el 44% del empleo.

DISPONIBILIDAD DE AGUA

El país tiene 275 leyes vigentes relacionadas con el agua y más de 1.500 facilitadores del servicio, lo que ha generado dificultades para la resolución de los conflictos que se generan en las comunidades y para tener una gobernanza adecuada del recurso hídrico en todo el territorio nacional. Ante el asombro de muchos, en la actualidad más de 300 mil personas en Costa Rica carecen de agua potable.

Los sistemas de abastecimiento de agua deberían ir varios años adelante del desarrollo, pero actualmente van detrás. Esto también pone en riesgo nuevos empleos y la atracción de inversiones por escasez de agua. El problema se convierte en uno de los mayores obstáculos en la necesidad que tiene el país de reactivar la economía.

Siendo Costa Rica un país con una gran riqueza hídrica, el problema no es la falta de líquido. En Costa Rica hay suficientes fuentes para atender la demanda; el agua no es el problema. Lo que no hay es infraestructura pública y no porque no haya recursos económicos, porque sí hay dinero y programas de cooperación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); pero lo que no hay es capacidad de gestión de los tiempos para materializar los proyectos; es decir hay una inadecuada planificación e incompetencia para cumplir los plazos de

ejecución para poner a funcionar los pozos y nuevos acueductos. La burocracia es tal que Instituto Costarricenses de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para ejecutar un proyecto, se tarda, no meses, sino muchos años, por ejemplo, el proyecto Orosi II cuenta con estudio de factibilidad desde 1989 y hoy en día no se ha concluido.

Esta ineficiencia hace que se rechace la construcción de proyectos de desarrollo privados, toda vez que los gobiernos locales exigen la disponibilidad de agua potable como requisito para otorgar permisos de construcción. Es más, hay zonas del país donde las cartas de disponibilidad de agua, desde hace años no se dan, impactando negativamente la actividad turística, pues le resta calidad a la experiencia de los turistas; no se puede construir, ni abrir negocios, ni segregar la tierra; además los bancos piden la disponibilidad de agua para otorgar créditos. Todo esto afecta negativamente la competitividad de las industrias (incluyendo la turística), la generación de nuevas inversiones e impide disminuir el altísimo desempleo.

“El presidente Cruickshank establecerá el tema de infraestructura para Agua Potable como una prioridad de Casa Presidencial”, priorizando, por un lado, las obras para llevar el agua potable a la población que ya no puede esperar más, ejecutando con celeridad la cartera de proyectos de inmediato, de mediano y largo plazo que tiene el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mientras que por otro lado, concluiremos la construcción de 25 obras urgentes que se deben realizar para atender el faltante de agua y llevar ese líquido hasta donde se desarrollan residenciales, centros comerciales, plantas industriales. Concretamente, concluiremos los siguientes proyectos: Pozo Zamora / Redundancia verano, Trasiego La Valencia - Guadalupe, Trasiego La Valencia - Tres Ríos, Trasiego La Valencia - TQs del Sur, Río Agra, Trasiego San Antonio Potrerillos, Trasiego caudal Gol 1, Pozo Florida, Pozo Paracito, Pozo San Blas, Mejoras Los Sitios, Llano de Alajuelita, Planta Jericó, Trasiego caudal Gol 2, Pozo Vesco, Rancho Redondo, Trasiego San Antonio Potrerillos a TQ SUR- San Rafael Abajo, Valencia 2 - TQs del Sur, Valencia 2 - Tres Ríos, Pozo La Meseta, Pozo Las Cruces, Bajo Guevara, Puriscal.

También, en la Administración Cruickshank Smith entrará en operación el Proyecto de Ampliación del Acueducto Metropolitano (PAAM) también conocido como Orosi 2, que abastecerá alrededor de 600.000 personas en la GAM.

Priorizaremos la ejecución del préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) otorgado por US\$111.13 millones al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, para financiar el “Programa de Agua Potable y Saneamiento de Zonas Costeras, Gestión de la Calidad y Eficiencia del Servicio”. En general ejecutaremos los fondos de préstamos internacionales y articularemos políticas claras de planificación estatal que apoyen las obras del AyA.

Hacia el futuro, corregiremos la inadecuada planificación de nuevos proyectos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para evitar que se repita un problema de escases como el actual y de esta forma encarrilar el desempeño de la institución, para que cumpla con su objetivo principal de garantizar el abastecimiento de agua potable en todo el país. Identificaremos y priorizaremos los proyectos de construcción de infraestructura de recurso hídrico que requiere el país en los próximos cinco años. A partir de tal jerarquización, el AyA se abocará a identificar el financiamiento, realizar el diseño de las obras, determinar la modalidad de contratación, gerenciamiento, supervisión y fiscalización de los proyectos, así como establecer un cronograma de actividades y los responsables para cada uno de ellos. El presidente Cruickshank supervisará directamente el cumplimiento de esta directriz, para que la situación urgente se pueda resolver en tiempo y forma, sin afectar el servicio de agua para todos los habitantes del país.

Aunado a lo anteriormente expuesto, es incomprendible que en Costa Rica se pierdan 51 de cada 100 litros de agua, debido a las fugas, generando que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados deja de facturar más del 50% del total del consumo, debido también a conexiones clandestinas; prueba de lo anterior es que según los datos del Consorcio Aguas de Escazú, durante el 2019 el AyA distribuyó en la GAM 187.123.698 metros cúbicos de agua, pero solo

fueron facturados 96.749.193, es decir, 48% fueron pérdidas. En el sector privado, estos porcentajes habrían producido un cierre inminente de la empresa. La Administración Cruickshank Smith, bajará esos porcentajes a un solo dígito.

A lo interno del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mejoraremos el servicio al cliente para asegurar respuestas ágiles: trámite de interconexión, atención oportuna fugas, asignación de tarifas correctas según su uso; se unificarán los criterios para la gestión del servicio, estandarizando trámites y requisitos, transparentaremos la información y facilitaremos el acceso para los usuarios, facilitando el uso de plataformas tecnológicas para consulta de las áreas con disponibilidad de servicios, así como el avance de los proyectos en ejecución.

Promoveremos un nuevo Plan Nacional de Infraestructura del Recurso Hídrico para dar soporte y priorizar técnica y económicamente los proyectos que se deben ejecutar en un horizonte de 20 a 25 años, en concordancia con las necesidades del desarrollo nacional.

Aunque el ente rector a cargo del recurso hídrico es el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la institución tiene a cargo solo una porción del suministro, el resto es gestionado por las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS), las que atienden alrededor de 1,400 sistemas y cerca de 1 millón y medio de personas, o sea un 30% del total de la población. Las ASADAS tienen menor capacidad de alcance y proyección en el largo plazo que el AyA, además arrastran problemas de índole de infraestructura, administrativo, financiero o de oferta hídrica.

En la Administración Cruickshank Smith, fortaleceremos el modelo de ASADAS. Aunque estos acueductos comunales operan de forma independiente, siguen vinculados a la capacidad de respuesta del AyA. Por esta razón y para facilitar la gestión de esas asociaciones, en la Administración Cruickshank Smith, el AyA dará prioridad a las solicitudes de aprobación de estudios técnicos y solicitudes de crédito de las ASADAS. De igual forma la labor de fiscalización del AyA sobre

las éstas, logrará no solo que cumplan con la ley, sino también dará seguimiento a la operación, el manejo del acueducto, la contabilidad, la aprobación del diseño técnico de las mejoras de los acueductos y otros aspectos de organización social que son importantes para que rindan cuentas a sus abonados.

Las Oficinas Regionales de Acueductos Comunales (ORAC) trabajarán durante la Administración Cruickshank Smith de forma estandarizada, para evitar que unas actúen de forma permisiva, mientras que otras lo hagan de forma muy rigurosa.

Respecto de la aplicación de la regla fiscal, como en otros casos donde los ingresos de la organización provienen del presupuesto nacional, en el AyA y en las ASADAS, promoveremos una reforma legal para que no afecte el crecimiento en la inversión y en la calidad del servicio público. Lo anterior por cuanto la aplicación en forma tajante de la regla fiscal, amenaza la atención de la demanda por nuevos servicios de agua.

ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO Y AL FINANCIAMIENTO

INCLUSIÓN FINANCIERA

La inclusión financiera entendida como el acceso efectivo, oportuno y a precios asequibles de los servicios financieros, es un factor que eleva la competitividad del país y es un objetivo fundamental en la administración Cruickshank Smith. Lo anterior, ayuda al combate de la pobreza, al darle herramientas a los hogares para enfrentar la volatilidad de las finanzas, a las empresas les posibilita acceder a financiamiento para invertir y mejorar su productividad y a las instituciones públicas les facilita las labores de seguimiento, información y trazabilidad.

La crisis económica de los hogares costarricenses se pone de manifiesto, al evidenciar que, antes de la pandemia, solo el 50% tenía ahorros y el 60% estaba sobreendeudado (INEC, 2018).

En los últimos años, se han impulsado reformas para favorecer la inclusión financiera, como lo son la definición operativa de microcrédito para efectos de la gestión de riesgos y regulación prudencial, la creación de una cartera de financiamiento de segundo piso, la emisión de un decreto para simplificar los trámites para abrir cuentas con sumas pequeñas, denominadas: “Cuenta Simplificada” y el desarrollo de un sistema de pagos a través de las plataformas transaccionales - digitales, entre instituciones financieras llamado SINPE (SUGEF, 2019: 11) y recientemente, el “SINPE Móvil” que facilita el pago electrónico entre los agentes económicos, a cero costo por montos menores, promoviendo la trazabilidad y la formalidad en el manejo de los dineros de los costarricense.

No obstante, muchas de estas reformas no han tenido mayor impacto debido a que el mercado financiero costarricense presenta márgenes de intermediación muy altos, en comparación con el resto de Latinoamérica. Las transacciones electrónicas (fuera de Sinpe Móvil) cuestan 1.4% del PIB anualmente y las comisiones de las tarjetas de crédito superan el 4% de las transacciones. Esto genera una transferencia de riqueza de los costarricenses, hacia los bancos y hace que aumente la prevalencia de la economía informal a través del uso del dinero en efectivo, colocando a Costa Rica entre uno de los tres países con tasas de tenencia de cuentas más bajas de los países de la OCDE (OCDE: 2020).

Por lo anterior, en la administración Cruickshank Smith, promoveremos, como se detalla adelante, un significativo mayor uso de la herramienta móvil para pagar transacciones diarias, una mayor competencia entre las entidades del sistema bancario y financiero para reducir los márgenes de intermediación y el costo de los servicios financieros, con el objetivo de mejorar los niveles de inclusión financiera.

La exclusión financiera afecta especialmente a las mujeres y a las PYMES. En el caso de las mujeres, promoveremos la participación femenina en el mercado laboral y fortaleceremos las redes de cuidado, para que las mujeres que quieran trabajar puedan desligarse de las

labores de cuido de menores y adultos mayores, aunque sus ingresos superen los mínimos que hoy las excluyen. Por su parte, para las PYMES, la inclusión es difícil debido al alto nivel de informalidad y al elevado endeudamiento que mancha su historial crediticio, pero en la administración Cruickshank Smith lo conseguiremos por medio del otorgamiento de avales con recursos de banca de desarrollo, que denominamos el “crédito a la palabra” y el referido fortalecimiento del pago electrónico SINPE Móvil.

PAGO ELECTRÓNICO

En el Gobierno de Restauración Nacional será prioritario mejorar significativamente el sistema de pago electrónico, tanto para las actividades personales, como empresariales y de transporte público, de manera que estimule la inclusión financiera, el combate de la pobreza, la seguridad y además genere un ahorro importante para el Banco Central; pues la emisión de efectivo le cuesta cerca de \$7.5 millones al año.

A raíz de la pandemia del COVID-19, buena parte de los negocios varió la forma en que llega a su clientela: ya no requiere un establecimiento físico, sino que opera a través de canales electrónicos en los que no interactúan directamente con los consumidores. Promoveremos el crecimiento de esta tendencia mejorando la seguridad y confianza en las plataformas comerciales. Concretamente, coordinaremos con la SUGEF, las entidades bancarias y el Organismo de Investigación Judicial, el desarrollo de campañas para fortalecer los mecanismos de seguridad para el uso de dispositivos y plataformas digitales financieras, a fin de aumentar la confianza a los usuarios en estos.

También, como se desarrolla adelante, mejoraremos las conexiones a Internet, con la extensión de redes de fibra óptica en todo el país, con recursos de FONATEL.

PROMOCIÓN DEL COMERCIO VIRTUAL

Las restricciones de movilidad y los riesgos de contagio han acelerado el uso de internet para realizar transacciones, pagos, compras y pedidos. A raíz de la pandemia el 89% de los costarricenses está

recurriendo al comercio electrónico para adquirir bienes de consumo de alta rotación, siendo que se prevea que se mantendrá esa práctica, aun cuando haya pasado el confinamiento.

Ante esta tendencia, promoveremos una reforma a la legislación costarricense para adaptarla a la nueva normalidad. Específicamente, estableceremos excepciones al requisito de uso del suelo, para cientos de emprendedores que tratan de iniciar y/u operar un negocio bajo la modalidad virtual, que no requieren instalaciones físicas, ya que realizan todas sus operaciones en línea, puedan inscribirse o realizar cualquier trámite, permisos o autorizaciones, sin que se les pueda exigir el requisito de uso de suelo.

PAGO EN TRANSPORTE PÚBLICO

Implementaremos el sistema de pago electrónico que, desde hace años, emprendedores nacionales han desarrollado. Con ello los usuarios podrán pagar el transporte remunerado (no solo el tren) sin tener contacto con monedas y billetes manipulados por el conductor u otros usuarios y teniendo una mayor seguridad, pues al disminuir el efectivo, se reduciría también el riesgo de asaltos a las unidades de transporte público.

Para este propósito implementaremos mecanismos que permitan la interconexión de rutas, el uso de varias modalidades de transporte público y reformaremos el esquema tarifario, para validar la inversión en los equipos y plataformas que hagan los transportistas.

Sabemos que aproximadamente el 39% de usuarios del transporte público, manifiestan su preferencia de seguir realizando sus pagos en efectivo, tanto por desconocimiento del uso de las aplicaciones, como por temor a sufrir alguna estafa; por lo que la implementación de nuestro sistema de pago electrónico será gradual y tendría que combinarse con la persistencia del pago en efectivo para esos usuarios.

Con el pago electrónico en transporte público, fortaleceremos los controles que realiza la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, respecto a la cantidad de pasajeros que usan el servicio, para una

mayor precisión de las tarifas (que a la fecha dependen de una declaración jurada aportada por los transportistas), al tiempo que permitiría cruzar la información sobre ingresos de las empresas, para efectos de determinar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En la administración Cruickshank Smith, el uso efectivo del Sistema de Pago Electrónico para el Transporte Público, será una condición para renovar u otorgar cualquier nueva concesión.

EMPRESAS FINTECH

El alto nivel de penetración de la telefonía celular ha sido clave para mejorar la inclusión financiera, al facilitar el uso de instrumentos tecnológicos para realización de pagos, así como la aparición de empresas que brindan servicios de esta naturaleza, conocidas como *Fintech*, las cuales han contribuido a desarrollar aún más herramientas para este fin. Las empresas *Fintech*, que se han convertido en verdaderas herramientas para combatir la exclusión financiera, al democratizar el acceso a estos servicios, toda vez que más del 46% de las empresas de esta naturaleza están dirigidas a consumidores o a PYMES sub-bancarizados o no bancarizados del todo.

En el gobierno de Restauración Nacional, convertiremos a Costa Rica en un centro de operaciones (HUB) para empresas tipo Fintech, a través de sinergias con CINDE, el ITCR, la UCR y otros actores, que permitan potenciar la atracción de inversiones en tecnologías de la información y el conocimiento.

Incentivaremos las empresas *Fintech* que apoyen el emprendimiento a través de la oferta de capacitación y educación financiera, desarrollo de planes de negocio, incubación, mentoría y apoyo en temas financieros y contables.

Daremos acceso total al sistema de pagos electrónicos a las empresas *Fintech* que aporten financiamiento y asesoría a las PYMES, mediante capital semilla, préstamos blandos o fondos concursables o que realicen investigaciones y estudios que permiten comprender el ecosistema de

negocios, para identificar riesgos y oportunidades para los emprendimientos.

Articularemos, en conjunto con el Sistema Banca de Desarrollo, programas de financiamiento para invertir en la creación y desarrollo de empresas *Fintech*, impulsadas especialmente por jóvenes y por mujeres.

Revisaremos, en conjunto con la SUGEF y el MICITT, el marco normativo para facilitar a las empresas *Fintech* las condiciones de acceso directo y total a los sistemas electrónicos de pagos para aumentar la competencia, reducir los costos de transacción y promover la inclusión financiera de las personas y las PYMES.

BANCA PARA EL DESARROLLO

Una de las principales políticas públicas desarrolladas por el Estado costarricense para apoyar el emprendimiento, mejorar la productividad y combatir la pobreza es el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el cual funciona como un banco de segundo piso que canaliza los recursos a través de los operadores financieros participantes como lo son bancos, mutuales, cooperativas, financieras y operadoras de microcrédito.

Según datos oficiales del propio SBD (2021) desde 2008 hasta finales de julio de 2021 se han colocado ¢1.440.244 millones en 445.141 operaciones de crédito para beneficiar a 55.787 clientes, de los cuales 72.5% corresponde a microempresas, el 22.7% a pequeñas empresas y el 2.63% a medianas empresas.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, lo cierto es que muchos de los emprendedores continúan sin tener acceder a créditos. El saldo de cartera del SBD al 31 de agosto de 2021 fue de ¢ 514.119 millones - equivalente a \$816 millones-, un 17,2% más con respecto al registrado a agosto 2020, dividido entre los distintos fondos que lo componen: el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) con un saldo de ¢157.564 millones, el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) con

¢116.952 millones, el Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) que ascendía a ¢41.975 millones, Créditos para Desarrollo (CREDES) que llegaba a ¢186.500 millones y los fondos propios que cada entidad financiera dispone para tales efectos, con un saldo de ¢11.129 millones.

En el gobierno del presidente Cruickshank, estos recursos se destinarán prioritariamente al financiamiento de proyectos impulsados por mujeres, personas adultas mayores, minorías étnicas, personas con discapacidad, personas jóvenes emprendedoras y aquellos que promueven la producción amigable con el ambiente. También para promover el financiamiento y desarrollo de acciones afirmativas que permitan la colocación prioritaria de recursos en zonas con bajos índices de desarrollo social.

En esta línea de acción, el SBD durante la administración Cruickshank Smith, vinculará sus acciones con el Plan Nacional de Desarrollo.

Diseñaremos políticas crediticias diferenciadas dentro del SBD, que promuevan el emprendedurismo con un enfoque en la territorialidad y la condición socioeconómica de los beneficiarios, para asegurar que las zonas con menor indicadores de desarrollo social reciban un abordaje prioritario en la asignación de recursos del FOFIDE.

Implementaremos, en conjunto con la SUGEF, la Secretaría Técnica del SBD y las entidades financieras, una agresiva campaña de comunicación y promoción de los instrumentos y mecanismos que dispone el SBD, para acercarlo a las comunidades, a los grupos sociales y a las personas interesadas en emprender, de manera que se les explique las acciones y requisitos que deben cumplir para acceder a los recursos, a través de esta nueva ventana de oportunidad.

Crearemos un único manual de requisitos para todas las entidades financieras que participan en el SBD, a fin de dar certeza y seguridad jurídica a los emprendedores. Esto por cuanto la falta de claridad en la información suministrada por los operadores dificulta el uso de los recursos, además de un posible conflicto de intereses que existe,

cuando los operadores ofrecen sus propios créditos, en lugar de los fondos del SBD.

Identificaremos posibles esquemas de financiamiento para crear fondos concursables para capitales semilla y avales que respalden el desarrollo de emprendimientos, proveyéndoles de capital de riesgo y préstamos a MIPYMES, que serán “créditos a la palabra”, utilizando los recursos de FONADE y FODEMIPYMES, una vez analizada la factibilidad de las iniciativas, una vez superado su denominado “valle de la muerte”.

Fortaleceremos el seguimiento y monitoreo, desde el Consejo Rector del SBD, de los niveles de ejecución de los recursos para asegurar la correcta y oportuna colocación de los fondos para ayudar a las MIPYMES.

Impulsaremos una reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo para que los informes de la Comisión Evaluadora que analiza el accionar del sistema, rinda sus informes bianual y oportunamente, a fin de tener información actualizada para la correcta toma de decisiones.

Fortaleceremos, con los recursos del SBD, la Red Nacional de Incubación y Aceleración de Empresas para desarrollar programas de acompañamiento y asesoría de nuevos emprendimientos.

Impulsar convenios de cooperación entre el sector productivo, las instituciones públicas, las municipalidades y las universidades estatales para implementar programas de mentoría para el desarrollo de emprendimientos, enfocados prioritariamente en zonas de bajo desarrollo humano. Estos programas deberán contemplar la identificación de proyectos productivos, la capacitación para el cumplimiento de los trámites necesarios para acceder a los recursos del SBD, el acompañamiento para elaborar la solicitud de financiamiento y desarrollar la actividad productiva, así como el seguimiento y evaluación de los resultados.

Como se dijo antes, favoreceremos la disponibilidad de *Fintechs* y esfuerzos en conjunto con los bancos públicos y privados, para el lanzamiento de servicios financieros enfocados para las micro,

pequeñas y medianas empresas, de forma coordinada con la oferta del SBD.

Si al iniciar la Administración Cruickshank no ha sido aprobada, respaldaremos la promulgación de la “Ley para facilitar el acceso a crédito y reactivar la economía” (Expediente legislativo N° 21.544), que establece la prescripción de las manchas en el historial crediticio en un plazo máximo de 4 años, a fin de que las personas no se encuentren eternamente imposibilitadas para acceder a créditos. Actualmente, más del 50% de los usuarios tienen alguna mancha crediticia con casas comerciales o entidades financieras.

En condiciones similares, promoveremos la aprobación del expediente legislativo N°22.041, “Ley de financiamiento para las MIPYMES afectadas por la emergencia del COVID-19” que permitirá una ampliación en la cobertura de los avales para préstamos hasta en un 90% del monto del crédito en caso de emergencia y hasta en 75% en condiciones normales, extendiendo el uso de los avales a actividades comerciales tales como garantías de participación y cumplimiento, opciones de compra-venta, cartas de crédito, descuentos de facturas y otros.

Promoveremos, en coordinación con la SUGEF y las entidades financieras, la simplificación de requisitos para la apertura de cuentas bancarias de manera que únicamente se exija la cédula de la persona emprendedora.

Revisaremos el encaje mínimo legal y cualquier otro requisito de depósito que deban cumplir las entidades financieras con el Banco Central a fin de valorar medidas que puedan reducir los costos operativos de estas, de manera esos ahorros permitan abaratar el acceso a los productos y servicios para las MIPYMES.

Fortaleceremos decididamente la vinculación del Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y otros actores con el SBD para el desarrollo de programas de servicios no financieros, capacitación y acompañamiento empresarial.

Ordenaremos y homogenizaremos la normativa que regula el SBD, en particular la relacionada con la identificación de beneficiarios, los requisitos que deben cumplir los solicitantes y los mecanismos de verificación y seguimiento de los proyectos productivos.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD

Costa Rica tiene un rezago de décadas en inversión en el área de infraestructura vial. Hay muchos estudios que indican que tenemos tremendas pérdidas que van desde las económicas hasta la calidad de vida de los costarricenses por efecto de esta situación. El agravante es que pasan los años y las soluciones que se han planteado, no se llevan a cabo, por el contrario, la situación tiende a agravarse.

La “pre-inversión” será la clave del éxito de la construcción de obra pública en el gobierno de Restauración Nacional.

Todos los proyectos de obra pública cumplirán las fases previas de inversión, conocidas como “pre-inversión”, de no ser así, no se dará la orden de inicio para la construcción. La Administración Cruickshank Smith, antes de iniciar los trabajos de construcción de los proyectos, se asegurará de tener las expropiaciones, la viabilidad ambiental, la socialización, los diseños, la corta de árboles, la reubicación de los servicios públicos, y todos los demás trámites previos, requeridos para la ágil construcción de la obra.

“Censuramos el uso de la obra pública, para levantar la imagen del gobierno, inaugurando obras, que de antemano se sabe que sufrirán largos atrasos y terminarán saliendo mucho más caras con respecto a la suma en que se licitó”

Un ejemplo de lo aseverado en el párrafo anterior es, la ampliación de la ruta 32, entre Río Frío y Limón, que a casi cuatro años de iniciada la obra, aún no se ha completado el trámite de expropiaciones, lo que implicaría un atraso de más de 624 días.

En el gobierno de Restauración Nacional, priorizaremos la solución de los siguientes problemas:

- Corregir el sistema radial de carreteras que confluyen no solo en el GAM, sino en la ciudad de San José
- Corregir el sistema de transporte público, que está centralizado en la ciudad de San José
- Corregir la Congestión. Los tiempos de viaje para personas que trabajan en la GAM son, en promedio, de más de dos horas por día
- Dictar una política de movilidad clara, que incluya los elementos básicos del sistema vial, más allá del vehículo particular que incluyen: peatones, bicicletas y autobuses
- Mejorar el diseño de las rutas de autobús
- Disminuir el consumo de combustible
- Disminuir el deterioro de la flota vehicular
- Disminuir la generación de gases de efecto invernadero (GEI) y por consiguiente la huella de carbono
- Interconectar las carreteras más importantes del país

En la administración Cruickshank Smith elevaremos el estándar de la red vial nacional estratégica (RVNE, unos 1500 km), que conecta las fronteras y los puertos, a través de velocidades de operación promedio de 110 km/hr, para que tenga al menos dos carriles por sentido y crear pasos a desnivel donde esta red se encuentre con ciudades o pueblos.

Interconectaremos la red vial nacional estratégica.

Crearemos un sistema de transporte público masivo a través de autobuses, que formen una columna vertebral dentro del GAM, a través de grandes terminales y que otras líneas, de menor tamaño, sean las que permitan el movimiento local.

Implementaremos distintas modalidades de financiamiento de obra vial. No solo endeudamiento o presupuesto nacional, sino aprovechar las alternativas de APPs, reciclaje de activos.

Implementaremos distintas modalidades de desarrollo de proyectos innovadoras: contratos de diseño, construcción, y mantenimiento, o diseño, construcción, mantenimiento y operación.

Construiremos los Proyectos de Carreteras urgentes:

- Ampliar la ruta 27 a 2 carriles por sentido
- Finalizar la ruta Sifón-La Abundancia
- Ampliación de la Ruta Florencio de Castillo
- Terminar Circunvalación norte
- Finalización de la ruta Naranjo - Florencia

Apoyaremos la construcción de los siguientes proyectos:

- Canal seco en el corredor Nor-Atlántico
- Ampliación de la pista del Aeropuerto Daniel Oduber
- Aeropuertos Regionales: Limón y San Carlos
- Nodos logísticos para intercambio de mercancías antes de entrar en San José
- Corredor logístico norte-caribe

Daremos participación a la inversión privada en el desarrollo de proyectos de obra pública. Debido a la precaria situación de las finanzas públicas, Costa Rica prácticamente no está invirtiendo en la infraestructura requerida. En la Administración Cruickshank Smith, aunque sanearemos las finanzas del gobierno, ello no será suficiente para construir todas las obras que el país requiere. Por esta razón se necesita la participación privada en proyectos de infraestructura. Esto es un asunto práctico, no ideológico: necesitamos aeropuertos, puertos, carreteras, puentes y no tenemos el dinero para hacerlo. Tanto las concesiones, como las alianzas público-privadas (APPs), pueden ser modelos útiles para atraer la participación privada en el financiamiento y la ejecución de proyectos de infraestructura, establecimiento de una estrategia para el desarrollo de instrumentos financieros que garanticen el desarrollo de las obras públicas que requiere el país, entiéndase concesiones, fideicomisos y la contratación directa.

Restructuraremos el Consejo Nacional de Concesiones (CNC). La atención de los problemas de infraestructura le corresponde al Consejo Nacional de Concesiones, pero es un Consejo que no actúa, que hace muchos años no otorga una concesión. *Para resolver el rezago en infraestructura de Costa Rica, transformaremos el CNC, en un Consejo Proactivo, propositivo, facilitador, no en un mero evaluador de iniciativas.*

CONECTIVIDAD

Las redes 5G, son para el presidente Cruickshank una tecnología revolucionaria y no solo evolucionaria.

Las redes 5G permitirán una mejora de entre 10 y 100 veces la velocidad de transferencia de datos, contarán con una latencia de 1 milisegundo, 10 veces menor que la generación actual, presentará mejoras en cuanto a la respuesta de la red ante la movilidad del terminal, permitirá un orden de 10 veces más de densidad de dispositivos conectados, y será hasta 100 veces más eficiente en el uso de la energía de la red.

Para el Gobierno de Restauración Nacional, el desarrollo del 5G es de los retos más importantes por superar dentro de la estrategia de reactivación económica, debido a que esta tecnología permitirá las más modernas aplicaciones industriales, profesionales y de entretenimiento, nuevos productos y servicios tales como *big data*, *Massive IoT*, Ciudades Inteligentes, realidad virtual y aumentada, agricultura inteligente, control inalámbrico de procesos industriales de fabricación o producción, la cirugía a distancia, seguridad del transporte, etc.

Costa Rica tiene poco más de 8 millones de líneas celulares según datos de la Superintendencia de Telecomunicaciones, y la industria de telecomunicaciones emplea, de forma directa, a 10.761 personas y representa un 2,1% del Producto Interno Bruto, según datos de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología. Esto evidencia que hemos sido pioneros en la adopción de sistemas de comunicación móvil 3G y 4G en el pasado y el presidente Cruickshank superará cualquier obstáculo, para que Costa Rica siga siendo pionera en la tecnología 5G.

Bajo ningún supuesto la Administración Cruickshank Smith, permitirá que Costa Rica deje de percibir el despliegue y desarrollo de redes de próxima generación, por parte de las *telcos* interesadas en ofrecer este servicio en el país y que podría alcanzar la suma de \$7.364 millones, según estimaciones de la SUTEL.

El presidente Cruickshank comprende que los países del mundo compiten por llevar la vanguardia en el cambio tecnológico y ese cambio no espera a nadie. Mientras varios países de Latinoamérica ya han comenzado a desplegar la siguiente generación de comunicación móvil, tal es el caso de Uruguay y Puerto Rico, otros como México y Chile ya realizaron subastas del espectro y varios operados móviles ya trabajan en su implementación, mientras que Costa Rica se ha limitado a tratar de lograr acuerdos en las etapas más preliminares del proceso.

La adopción de la tecnología 5G en Costa Rica dará un gran aporte a la reactivación económica y promoverá la competitividad del país, por lo cual, la Administración del presidente Cruickshank impulsará las siguientes acciones:

Debido a que las redes de 5G, a nivel internacional se han enfocado en el despliegue de las bandas C, conocidas como bandas de 2.600 y 3.500 megahertz, y que en el país, una porción de ese espectro de bandas medias esta asignada al Instituto Costarricense de Electricidad y a Radiográfica Costarricense, asignación que fue dada antes de la implementación del marco jurídico vigente que rige el Sector Telecomunicaciones aprobado en el 2008, y considerando que el espectro radioeléctrico es un bien demanial, estratégico y escaso, propiedad de todos los costarricenses, es que debe ser utilizado de la manera más eficiente, atendiendo siempre el interés público, por encima del interés institucional o individual. Así mismo la Constitución Política, la Ley General de Telecomunicaciones y demás marco normativo, le atribuyen al Estado el deber y la potestad de optimizar su uso, de acuerdo con las necesidades y las posibilidades del país.

Considerando también que Costa Rica no puede perder más tiempo, que urge liberar ataduras que limitan nuestro potencial como país

exportador de tecnología, que los avances tecnológicos tienen un impacto directo en el desarrollo de los países, al ofrecer nuevas capacidades y crear grandes oportunidades para las personas, las empresas y en general para la sociedad; si durante el primer mes de la Administración Cruickshank Smith, no se firma un acuerdo entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y el ICE para el rescate de estas frecuencias, el Presidente Cruickshank las rescatará vía decreto ejecutivo, durante los primeros 100 días de su gestión, de manera que vuelvan al MICITT, para su administración e instrucción.

Recuperado el espectro radioeléctrico requerido para la tecnología 5G, el MICITT, actuando, ahora sí, como ente rector del sector Telecomunicaciones, ejerciendo los deberes y las facultades que por ley le competen, establecerá la hoja de ruta y un cronograma, con los pasos a seguir para desarrollar las tecnologías móviles de quinta generación. Dentro de estas redes estará por supuesto, la realización del concurso público o subasta de espectro radioeléctrico 5G, que incluirá las bandas de 2,6 GHz y de 3,5 GHz, que hoy por hoy son las principales y fundamentales a nivel mundial.

Las licitaciones promovidas durante la administración Cruickshank Smith serán completas, con la mayor cantidad de información posible que genere certeza a futuro y con la premisa de que existan condiciones equitativas entre todos los actores de mercado. El presidente Cruickshank aprobará el derecho de cualquier operador calificado, sea una empresa privada o la estatal, actuales o futuros que deseen ofrecer sus servicios en Costa Rica, a hacer ofertas para el uso de varias bandas del espectro electromagnético en las que el servicio 5G opera.

Coordinaremos y articularemos los esfuerzos de implementación de laboratorios o bancos de pruebas que incluyen sistemas móviles IMT de 5G, incluyendo la atención prioritaria de cualquier solicitud de permiso de uso del espectro radioeléctrico para tales fines, según las atribuciones del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones vigente.

En aras de que nuestro país obtenga el máximo aprovechamiento de los beneficios del progreso tecnológico y la convergencia, trabajaremos arduamente en la implementación de acciones que generen un entorno habilitador para el despliegue de nuevas capacidades e infraestructuras digitales. Conforme avancemos en la red, obtendremos mayores posibilidades de que el país se vuelva más competitivo, siendo una oportunidad más de desarrollo y mejorando así las condiciones de vida de nuestros habitantes.

Culminaremos la transición de la señal de televisión abierta de análoga a digital, para todos los concesionarios públicos y privados, dejando disponible la apetecible banda de los 700 Megahertz.

Estableceremos una agenda para la construcción conjunta y articulada del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que garantice la satisfacción de las demandas impostergables, de manera que la conectividad mediante fibra óptica garantice la mejor y más eficiente cobertura y capacidad del espectro, que permita que las redes de telecomunicaciones sigan creciendo y beneficiando a todos los sectores del país, incluyendo el acceso a los más eficientes medios para avanzar en las metas que permitan superar el “apagón” que se sufre en nuestro sistema educativo, especialmente en la periferia del país.

En fin, debido a que la tecnología es factor de competitividad transversal, la administración Cruickshank Smith, con la rectoría del MICITT, articulará redes, con la participación de todos los sectores, para que el trabajo sea parte de un esfuerzo común. Concretamente:

- El Ministerio de Obras Públicas y Transportes intervendrá estableciendo una gestión eficiente en la instalación de las torres y la infraestructura que ellos administra, dictando una política pública para incorporar en toda la infraestructura vial todos los elementos que requiere la 5G, incluyendo la conectividad vía fibra óptica.
- Se incorporará la variable de telecomunicaciones, en toda la planificación urbana; en particular cuando se aprueba la

construcción de un residencial, que este obligue a tener todos los aditamentos necesarios, desde las aceras, las calles, y que las casas estén preparadas

- El Ministerio de Ambiente impulsará las ciudades inteligentes
- El Ministerio de Agricultura promoverá el uso de la tecnología para la mejora en el sector
- Concertaremos con las universidades estatales para que adapten su currícula a las necesidades del mercado, al tiempo que se detecte con mayor facilidad cuáles son las carreras que el mercado requiere. También en el tema de investigación, incorporar la variable tecnológica en todas sus carreras de manera transversal
- En esa misma línea, respetuosos de la autonomía, se concertará con las municipalidades, esfuerzos que ya han iniciado, para ser más eficientes en temas de tramitología y concesión de permisos

FIBRA OPTICA EN TODOS LOS RINCONES DEL PAIS

Costa Rica cuenta hoy con 192.996 kilómetros de redes de fibra óptica, de acuerdo con un análisis comparativo del mercado de las Telecomunicaciones de Costa Rica, realizado por la SUTEL. Sin embargo, el país aún tiene el reto de equiparar la oferta de servicios de las zonas urbanas, con las zonas rurales, para ampliar las oportunidades.

Como se indicó previamente, durante la administración Cruikshank Smith, esta brecha se eliminará. Con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), se llevará fibra óptica, a aquellos lugares, donde a ningún operador de telecomunicaciones le resulte rentable llegar. Ese fondo le pertenece a los costarricenses que por razones financieras quedan excluidos de los proyectos de inversión de los operadores del sistema. Con dichos fondos solo se han construido 2.175 kilómetros de redes de fibra óptica, siendo que la meta en el gobierno de Restauración Nacional será al menos, duplicar esa extensión.



Plan de Gobierno 2022-2026
Restauración Nacional



CAPÍTULO II

SUMANDO RECURSOS Y GENERANDO RIQUEZA PARA TODOS

La reactivación económica que impulsará el Gobierno de Restauración Nacional no es cualquier reactivación, está enfocada en generar riqueza para todas y todos los costarricenses. Por eso seremos el gobierno de la gente.

Está claro que el crecimiento económico, por sí solo, no basta. Se requiere la combinación de metas económicas y sociales, conjugar crecimiento, estabilidad, fortalecimiento de la inversión social y redistribución del ingreso. Por eso, mejorar los factores de competitividad del país, para aumentar las exportaciones, atraer mayor inversión extranjera y estimular los emprendimientos locales, debe generar trabajo, para las poblaciones tradicionalmente excluidas de la fuerza laboral.

La reforma económica, del Gobierno de Eduardo Cruickshank beneficiará a los sectores más vulnerables. Las personas (no las estadísticas) serán quienes se refieran a un aumento exponencial en las opciones de trabajo. La transformación productiva, estará acompañada por medidas redistributivas, que incorporarán a los sectores tradicionalmente marginados, como mujeres, jóvenes, personas con poca escolaridad, habitantes de la periferia, todos ellos formando parte del creciente de las actividades de producción.

La Ley de Empleo Público mejorará la eficiencia del Estado, vía eliminación de desórdenes salariales y fomentará la eficiencia en el aparato Estatal. Esto es sano para las finanzas del Gobierno, pero no mejorará directamente las finanzas de los costarricenses, porque hay una realidad incuestionable: la planilla del gobierno no aumentará, porque el atrofiado aparato público no lo permite y hace que el aumento de la demanda laboral venga de un mayor crecimiento del sector

privado, donde el 87% de la población económicamente activa, trabaja y depende de ese sector.

La estrategia para disminuir el desempleo y la pobreza no es el asistencialismo del Estado, sino el crecimiento de los sectores productivos de la economía, para que esto a su vez, genere oportunidades laborales para todos los costarricenses.

El desempleo ocasionado por el aislamiento del Covid-19, evidenció que tenemos la capacidad de reinventarnos y emprender nuevos negocios. Las empresas y los emprendedores fueron capaces de continuar ofreciendo bienes y servicios de calidad, de confianza, con rapidez y flexibilidad. Esta enseñanza, nos da confianza para migrar a sistemas de producción menos rígidos, aprovechando la virtualidad y los avances tecnológicos, sumando recursos para aumentar la producción.

En este momento, nadie puede quedar por fuera, de la fuerza laboral formal. Por el contrario, a todos los costarricenses se nos debe dar la oportunidad de trabajar: hombres, mujeres, jóvenes, mayores de 45, calificados o no calificados, costarricenses con habilidades disminuidas, del centro o de la periferia, de las costas o de pueblos indígenas. Todos debemos poder contribuir a aumentar la producción del país. **Esto es un asunto de competitividad, no solo de justicia o equidad.**

Al dinamizarse la economía nadie podrá quedarse atrás, todos avanzaremos hacia una mejor calidad de vida.

DESEMPLEO FEMENINO

Para cumplir esta meta, proponemos que, en el caso de las mujeres, su incorporación al trabajo remunerado se constituya en nuestro bono de género, que supera el millón de mujeres, que incrementará aceleradamente la producción, el ingreso de los hogares y los recursos de la seguridad social. Este bono de género naturalmente sustituirá el bono demográfico, agotado con el envejecimiento de la población,

El hecho de que, en la fórmula presidencial del Gobierno de Restauración Nacional, haya mayoría de mujeres, es testimonio de nuestro profundo compromiso con la equidad de género. Para facilitarles su incorporación a la fuerza laboral formal y equitativamente remunerado nos comprometemos a alivianar la sobrecarga de labores no remuneradas de las mujeres, que es tres veces mayor al trabajo no remunerado de los hombres.

En promedio, las mujeres dedican 35 horas y 49 minutos semanales a tareas del hogar y de la crianza de los hijos, mientras que los hombres dedican únicamente 13 horas y 42 minutos a la semana a esas mismas tareas. Un 28,8% de las mujeres no buscaron trabajo debido a que tienen obligaciones familiares, comparado con un 1,3% de los hombres. (INEC 2028).

A la fecha de presentación de este plan de gobierno, se estima que 214 mil mujeres están desempleadas (Encuesta Continua de Empleo junio a agosto 2021). Esto provoca que las mujeres no tengan acceso al crédito, las que lo obtienen, es por montos promedios menores y mantienen menos recursos en el sistema financiero (II Informe sobre brechas financieras entre hombres y mujeres de INAMU). En lo que concierne a pensiones, salvo en los regímenes del magisterio, hay menos pensionadas mujeres que hombres y el monto de sus pensiones es menor que el de los hombres, mientras que el porcentaje de personas cotizantes en relación con las personas ocupadas para Costa Rica es de un 72,9% para los hombres y un 60,4% para las mujeres (OIT al año 2015).

DESEMPLEO JUVENIL

Por otra parte, Costa Rica tiene una tasa de desempleo juvenil del 40%, siendo la más alta de los países afiliados a la OCDE. Los jóvenes sin trabajo quedan expuestos a la exclusión social, a la reproducción de la pobreza y a la profundización de problemas, como la violencia urbana, manifestada principalmente en pandillas juveniles. Para el II trimestre del 2020, 154 mil personas jóvenes entre 15 y 24 años se encontraban en condición de desempleo. La población desempleada joven se

concentra en el área urbana (77%), específicamente en la zona central. Por su parte, el porcentaje del subempleo joven es de 20,7%, similar al indicador nacional. El 68,5% de los jóvenes cuentan con un nivel educativo de secundaria incompleta o menos, lo que conduce a que, en su mayoría, se dediquen a empleos de tipo informal (72,5 %). Estas condiciones limitan las oportunidades laborales, especialmente para empleos de calidad en los que se reconozcan los derechos laborales. Entre las principales actividades a las que se dedicaban estas personas, corresponden a comercio, hotelería y restaurantes, y construcción; en un 20,1%, 18,6% y 12% respectivamente. (Escuela de Economía de la Universidad Nacional, 2020)

DESEMPLEO ASOCIADO A DISCAPACIDAD

En lo que respecta al **desempleo asociado a discapacidad**, que siempre ha exhibido cifras muy altas, hoy alcanza el 56,4% de las personas con 18 años o más. En los hogares con menores ingresos del país (quintiles I y II) se agrupa a más de la mitad del total de la población con discapacidad (670.640 personas). Asimismo, del total de personas con discapacidad, casi la mitad (49,7%) tiene una edad de entre 36 a 64 años; 32% tiene 65 años o más y el 18% son personas de entre 18 a 35 años. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, primera Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018).

DESEMPLEO ASOCIADO A LA EDAD

Finalmente, el desempleo asociado a la edad, evidencia que, para el segundo trimestre del 2020, se incrementó en un 120% el desempleo en hombres mayores de 45 años y en el caso de las mujeres en un 88%, es decir, más de 100 mil personas sin opciones de trabajo. Concretamente, el desempleo de la población entre 45 y 59 años llegó a 53.585 hombres y 56.374 mujeres (INEC, 2020).

El desempleo asociado al género, a la edad, a las habilidades disminuidas, a la territorialidad, ponen de manifiesto, no solo una tendencia de exclusión laboral, sino la inutilización y el desaprovechamiento de recursos valiosos para la riqueza que puede y debe generar el país, para avanzar en el desarrollo; con la

incorporación de todos esos costarricenses a la población económicamente activa, ganan las familias, gana el Estado al ampliarse la base contributiva para el erario público, ganan los sistemas de seguridad social y ganan los programas sociales, entre ellos el de pensiones.

El Gobierno de Restauración Nacional convertirá este escenario tan adverso, en una oportunidad. Y es que la pandemia les demostró a los patronos, incluido el Gobierno, que la virtualidad no significa menor productividad, que las organizaciones deben ser adaptables, flexibles y más empáticas con todo el recurso humano disponible. Aprovechando esa adaptabilidad empresarial, la administración Cruickshank Smith implementará las siguientes acciones:

SÍ A LAS REDES DE CUIDO

Aun cuando la Ley para la Reactivación y Reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, Ley N.º 9941; vino a ampliar las capacidades de la Red de Cuido, lo cierto es que este es un programa que, desde su creación en 2014, fue prácticamente abandonado. El Gobierno de Restauración Nacional lo rescatará y fortalecerá para que cumpla su razón de ser: ayudar a la mujer a empoderarse y trabajar sin preocupaciones.

Articularemos esfuerzos, convirtiendo las actividades de cuidado, en una responsabilidad compartida entre Estado, familias, comunidades y empresas.

Transformaremos el sistema de cuidado, en un verdadero sistema solidario y universal. Actualmente la red está focalizada a familias pobres y en pobreza extrema, que representan en 97% de los beneficiarios, por esta razón; en el año 2019 la red de cuidado apenas dio cobijo a 53 mil niños, mientras que la población meta, para ese año era de 692 mil. *La red de cuidado, no debe verse como una estrategia contra la pobreza, es una estrategia para elevar la productividad y el mayor bienestar de nuestra población.* Tan es así que, casi un 50% de la planilla de las empresas CINDE, la

integran mujeres. Por eso, en la Administración Cruickshank Smith, ampliaremos la red de cuido, a personas discapacitadas, enfermos crónicos y adultos mayores.

Además, es una incongruencia que las mujeres que consiguen trabajo y consiguen mejorar su nivel de ingreso, por encima de la línea de pobreza, sean excluidas de la red de cuido, bajo la falsa creencia de que ya cuentan con los recursos para pagar el servicio de cuido. *En la Administración Cruickshank Smith, mantendremos el beneficio de cuido, hasta por 3 años, posteriores a que las mujeres jefas de hogar hayan superado los niveles de pobreza.*

Designaremos al Ministerio de Desarrollo Social para que asuma la rectoría de la red de cuido. Esta red está compuesta de muchos actores de características muy diversas, que no se ocupan en conocer con exactitud lo que hacen unos y otros, no conocen su público meta, capacidad, enfoque, ni requisitos; con centros infantiles de tamaños, niveles de involucramiento y formas de operación muy diferentes. Este desconocimiento provoca que las instituciones que conforman la Red terminen compitiendo por beneficiarios ya cubiertos, dejando sin atención muchos otros potenciales grupos y personas que urgen de este vital apoyo (Estado de la Nación 2018). Esta desarticulación se resolverá con una rectoría con autoridad, que maximice los recursos, amplíe la Red y cumpla el cometido.

Crearemos alianzas público-privadas, apoyando, con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo, los emprendimientos de personas físicas y jurídicas, que decidan prestar servicios de atención, cuido y desarrollo infantil, en el marco de la Red de Cuido.

SÍ A UNA MAYOR DIVULGACIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO

Publicando oportunidades de nuevos puestos de trabajo en el Ministerio de Desarrollo Social (hoy el IMAS), el INAMU y los EBAIS, por ser estas unidas con mayor cercanía a las familias, jóvenes y las mujeres. En los espacios públicos más visibles de

estas instituciones, se publicarán las oportunidades laborales generadas por CINDE, PROCOMER, y cualquier otra bolsa de empleo del país.

SÍ AL TELETRABAJO

La virtualidad fue la principal herramienta que contuvo, los niveles de desempleo, durante la pandemia. Estas modalidades de trabajo permiten al trabajador vivir en un lado, trabajar en otro, ganar allá y gastar acá, por lo que facilita la descentralización de oportunidades y el reparto de riqueza en todo el país. Durante la Administración Cruickshank Smith, incentivaremos la aplicación de la Ley N°9738, ley para regular el teletrabajo, en todos los sectores económicos. En la Administración Pública, el teletrabajo reducirá gastos en alquileres, construcción de nuevas oficinas y gastos por servicios públicos, por lo que, en el Gobierno de Restauración Nacional, todos los puestos teletrabajables, dejarán de ser presenciales, tanto en la Administración Pública centralizada como descentralizada, incluyendo instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y cualquier otro ente perteneciente al sector.

SÍ A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJOS DE MEDIO TIEMPO

Esta modalidad laboral da a los trabajadores suficiente tiempo para continuar capacitándose, o bien, conseguir otro puesto laboral, al mismo tiempo que le generan más ingresos. En medio de la crisis que vivimos de desempleo, la contratación a medio tiempo ayuda a mejorar la salud financiera del núcleo familiar. Además, los medios tiempos generan la posibilidad de que las personas se capaciten, terminen el colegio o universidad. Sectores como el textil, banca, industria, centros de llamadas, tecnología y restaurantes, serían de los que más pueden utilizar esta modalidad de trabajo. Los tiempos laborales menores insertarían en el ambiente laboral a aquella población que le es más difícil desempeñar jornadas completas, por tener que atender a la familia, estar estudiando o no tener experiencia. Sin embargo, actualmente es poco viable que los patronos contraten a medio

tiempo debido a que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) establece, como base mínima contributiva para el Seguro de Enfermedad y Maternidad el monto de ¢295 mil y para el IVM ¢276 mil. Es decir, que independientemente de lo que gane un empleado por mes a medio tiempo, en ningún caso se podrá cotizar por debajo de los rubros mínimos establecidos relacionados con estimaciones de salario mínimo por jornadas completas. En el Gobierno de Restauración Nacional reformaremos el marco legal, para corregir esta situación.

SÍ A LA NORMA TÉCNICA INTE G:38

En la Administración Cruickshank Smith incentivaremos la certificación de las empresas públicas y privadas en el cumplimiento de la norma INTE G:38 del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), que busca solventar la desigualdad de género en las organizaciones. Esta norma técnica nacional fue creada por un comité de normalización de INTECO en el año 2015 y especifica los requisitos que debe cumplir una organización, para crear un sistema de gestión para la igualdad de género, que promueva la eliminación de las brechas de género y el aumento de su competitividad, como resultado del mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad del empleo. Se diseñó para ser utilizada por organizaciones de cualquier tamaño, en el sector público, privado o sin fines de lucro, así como en cualquier ámbito geográfico.

SÍ A LAS JORNADAS FLEXIBLES

Esta modalidad de jornada, potencia incrementalmente, el aprovechamiento diario de los equipos y recursos de la empresa, además de que maximiza el uso de la infraestructura digital y vial del país. Por esta razón, el Presidente Cruickshank apoya las iniciativas de ley que permiten establecer jornadas laborales de 12 horas durante cuatro días de la semana, a cambio de tres días de descanso, en el entendido de que los trabajadores actuales no podrán ser obligados a aceptar cambio en horario, además de prohibir la jornada excepcional ampliada en labores pesadas,

peligrosas o insalubres, con riesgos ambientales nocivos, riesgo para la salud de las personas y riesgo de fatiga por la operación continua de maquinarias, vehículos automotores o similares y, nunca, para menores de edad.

SÍ A LA LEY DE EDUCACIÓN DUAL

Esta modalidad de educación-práctica contribuirá considerablemente a paliar el desempleo juvenil que, en nuestro caso, ya vimos que es de los más altos de los países que conforman la OCDE. Incentivaremos la educación dual, como una estrategia para que los jóvenes, hombres y mujeres, concluyan su formación académica, mientras se entrena en las empresas y desarrollen habilidades y competencias, que les permitan integrarse al mercado laboral en las labores que el sector productivo requiere.

SI A LOS INCENTIVOS FISCALES

Para que las planillas de las empresas sean más equitativas. Modificando la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), reduciremos el pago que hacen los patronos por concepto de sueldo y sobresueldos, cuando su planilla se conforme por al menos un 10% de trabajadores mayores de 45 años.

CAPITULO III

SECTORES PRODUCTIVOS

Elevar la competitividad del país, corrigiendo aquellos factores que inhiben el crecimiento económico, tiene como propósito optimizar el escenario para que todos los sectores aumenten su productividad. Consecuentemente, las propuestas contenidas en el capítulo I de este Plan de Gobierno, constituyen una estrategia general, que favorece a todos los sectores económicos. Pero, para que el país adquiera una verdadera capacidad para desarrollarse, es necesario corregir los factores que le quitan competitividad a cada sector, con estrategias focalizadas. Por eso la importancia de este capítulo, donde detallaremos las acciones que el Gobierno de Restauración Nacional, implementara en cada una de las actividades productivas y comerciales que consideramos estratégicas, para la reactivación económica.

SECTOR TURISMO

El turismo es uno de los principales motores de la economía costarricense. Antes de la pandemia, en el 2019, el turismo generó divisas por la suma de 3.968,3 millones de dólares. Para el 2020 esa cifra bajó a 1.343,7 millones de dólares, es decir 33.8% menos que el año anterior. El turismo en Costa Rica generaba, antes de la pandemia, más divisas que las que generan el banano, el café y la piña juntos. El daño al sector turismo es totalmente atribuible a la pandemia, porque en ese campo, el país venía haciendo bien las cosas, con posibilidades de mejora, pero en términos generales, Costa Rica era potencia a nivel mundial en turismo. Los cierres de fronteras, la restricción a la movilidad, el confinamiento de la población, las restricciones en viajes nacionales e internacionales y políticas de distanciamiento social apagaron el motor económico del turismo. Los sectores más afectados son los de servicios de operación turística, guías turísticos,

restaurantes, alojamiento y eventos. 211 mil trabajadores que laboraban en el sector turístico, según la Cámara Nacional de Turismo, se quedaron sin ingresos.

Aún con este triste panorama, en el Gobierno de Restauración Nacional recuperaremos el turismo perdido, dándole a conocer al mundo y principalmente a los países de donde provienen la mayor cantidad de visitantes, nuestras ventajas y nuestros principales atractivos como destino turístico, a saber: un recurso humano con alto nivel educativo, la seguridad jurídica del Estado de Derecho y estabilidad del sistema político y lo más importante, tenemos el 6% de la biodiversidad del planeta.

La recuperación ha sido lenta, pero positiva, pues durante el 2020, Costa Rica logró atraer algunos proyectos de inversión, sin embargo, en la Administración Cruickshank Smith, intensificaremos los esfuerzos para atraer turistas por todas las vías de ingreso, mantendremos las fronteras abiertas al turismo, respetando los protocolos de seguridad, e implementaremos las siguientes acciones para rescatar el sector turístico:

Estrategias generales

- El Estado en coordinación con las cámaras, propiciara la recuperación del sector turismo en forma ordenada y segura en todo el país, respetando todas las medidas y protocolos de prevención que ayuden a un óptimo funcionamiento de la cadena de valor, evitando riesgos de contagio del virus COVID 19 a trabajadores, empleados, clientes y ciudadanía en general.
- La ley de fortalecimiento de las finanzas públicas estableció una exoneración de un año para el turismo que vencía en julio del 2020. Sin embargo, la Asamblea Legislativa prorrogó ese plazo por un año más, a julio del 2021. Vencido ese plazo, la tarifa del IVA para el sector turismo se fijó en un 4%. Para el año 2022 será de un 8% y a partir del 2023 una tarifa del 13% de IVA. El presidente Cruickshank, prorrogará el segundo y tercer aumento,

con un año de moratoria entre uno y otro. Esto para estimular el turismo interno, propiciando un turismo más barato para nacionales.

- Proyecto de avales para turismo. Las empresas necesitan cubrir sus costos fijos como sueldos y salarios, servicios básicos, alquiler o mantenimiento de la infraestructura, entre otros, y frente a la imposibilidad de recuperar las pérdidas en el corto y probablemente mediano plazo; es necesario contar con un fondo de financiamiento para su reactivación. El sector turístico requiere financiamiento para solventar las necesidades económicas derivadas del cese total o parcial como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Impulsaremos la aprobación del expediente legislativo 22.041, proyecto de ley de avales para turismo, con recursos de la banca de desarrollo, presentado por el diputado Cruickshank, que permitirá inyectar capital a empresas que están endeudadas y que no pueden abrir o mantener una operación con los flujos actuales de visitantes.
- Fortaleceremos la seguridad para los turistas. Cualquier delito cometido contra un turista, en este momento, un delito que lesion a la patria, y debe sancionarse penalmente de forma agravada, por lo que impulsaremos la aprobación del proyecto de Ley presentado por la Fracción de Restauración Nacional, expediente legislativo No. 21.763.
- Simplificaremos los trámites para proyectos de inversión turística, con las acciones que detallamos en el capítulo I de este Plan de Gobierno.
- Continuaremos y fortaleceremos el esfuerzo conjunto del ICT y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) que tiene como objetivo ofrecer un destino seguro para mujeres turistas que viajen solas, incluyendo las mujeres nómadas digitales.
- Fortaleceremos la Política Nacional de Clúster y generación de encadenamientos con los productores locales. Apoyaremos decididamente la labor de los clústeres para generar encadenamientos institucionales, públicos y privados, de apoyo al desarrollo de todos los sectores de turismo. Para establecer

sinergias entre instituciones que pueden contribuir con sus recursos y capacidades al desarrollo y consolidación del turismo a nivel nacional, regional y local. Implementaremos acciones como: Planes de inversión y esquemas de financiamiento, atracción y fomento de la inversión privada, nacional y extranjera, con carácter estratégico para la sostenibilidad ambiental, bolsas de empleo turístico, centros de capacitación, investigación, desarrollo e innovación, asociados con la gestión y conservación de los parques nacionales, áreas protegidas y los gobiernos locales en las distintas regiones.

- Apoyaremos la reactivación de las aerolíneas y la atracción de nuevas rutas. Para el mes de julio del 2021, se contaba con el regreso del 66% de las aerolíneas que volaban a Costa Rica antes de la pandemia, en la Administración Cruickshank Smith recuperaremos el 100% y continuaremos creciendo, atrayendo nuevas líneas aéreas, con el fin de que un mayor número de ciudades del mundo tengan conexión directa con Costa Rica.

Estrategias específicas

TURISMO DE REUNIONES **Mercado de congresos y convenciones.**

Costa Rica pasó de recibir 15 mil personas en 2018, a más de 24 mil en 2019, para un crecimiento del 56% entre un año y otro. El país se venía posicionando como un anfitrión serio del turismo de reuniones. La clave del éxito fue promocionar al país y al Centro Nacional de Convenciones, en los principales medios especializados de turismo de reuniones, específicamente en los mercados de Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica y Reino Unido. Debido al distanciamiento, este sector del turismo dejó de operar.

Para este sector del turismo proponemos: Abrir las puertas, del Centro Nacional de Convenciones, inaugurado en 2018, mediante convenios con las cámaras, las asociaciones y los empresarios organizadores de

congresos y ferias de Costa Rica, para que puedan disponer de ese espacio, para realizar eventos con capacidad de hasta más de 3 mil personas en disposición tipo plenario y con una capacidad total del edificio de más de 4.500 personas.

TURISMO DE CRUCEROS

Para la temporada 2019-2020, Costa Rica recibió un total de 197 cruceros, lo que originó la llegada 239 mil turistas. En promedio, cada crucerista gastaba por día, un total de \$137. Debido a la pandemia de la Covid-19 no hubo en el mundo temporada 2020-2021. En Costa Rica la actividad se suspendió el 16 de marzo de 2020.

Para la recuperación del turismo de cruceros en Limón, proponemos mejorar la infraestructura, construyendo una terminal y una marina, con recursos del canon de APM, lo cual generará un encadenamiento productivo turístico, que repondrá los empleos perdidos por la reducción de la planilla de JAPDEVA.

En el pacífico, ejecutaremos el Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico, desarrollado por el INCOP y el MOPT, que incluye una terminal de cruceros. Por otro lado, el puerto Caldera se encuentra colapsado desde el 2016. Para remediar esta situación, el presidente Cruickshank declara urgentes obras valoradas en \$ 251 millones de dólares y liderará junto al Incop la negociación con el actual operador de puerto Caldera, al que le restan 6 años de concesión, plazo que el país no puede esperar para conseguir ejecutar las obras de ampliación.

Entre un 20% y 30% de los turistas, no se bajaban de los cruceros. Reduciremos este porcentaje a una cifra, mejorando el exterior de las salas de abordaje, el mirador, el área de artesanos, patios y zona de servicios por donde transitan los turistas, mediante alianzas público privadas.

TURISMO CON FINES MÉDICOS

Costa Rica es tradicionalmente un gran receptor de turismo médico, con 70 mil visitantes anuales antes de la pandemia. Casi un 11% de los ingresos turísticos, corresponden a servicios de atención médica y según datos del Banco Central proporcionados al Instituto Costarricense de Turismo, un 13% del turismo receptor, es por motivos de salud. Datos del New York Times (artículo publicado este 19 de enero de 2021) dan a conocer que para los norteamericanos, México y Costa Rica se han convertido en los destinos más populares para el cuidado dental, la cirugía estética y los medicamentos recetados, reportó.

Esto constituye una oportunidad para que Costa Rica atraiga a esas personas, ofreciéndoles el mismo tratamiento, con la misma calidad, a un menor costo y teniendo, además, la oportunidad de hacer visitas de placer. En este tipo de turismo Costa Rica compite con México, Colombia y Asia, con la ventaja de que los procedimientos médicos que se aplican acá son más complicados e imposergables, a diferencia por ejemplo de México, donde los procedimientos se concentras básicamente en citas médicas o arreglos dentales.

Para el turismo médico proponemos fortalecer la imagen del país, como un destino multipropósito, debido a que el gobierno no puede promocionar el turismo medido, por un tema legal (demandas al Estado por mala praxis). Lo que si podemos promocionar y así lo haremos son los congresos, seminarios, reuniones de asociaciones o gremios en salud.

TURISMO GASTRONÓMICO

Costa Rica puede seguir el ejemplo de la industria gastronómica de Perú, que consiguió con acciones público/privadas, convertir su gastronomía en un motor de desarrollo. En este sentido, proponemos lanzar un nuevo Plan Nacional de Gastronomía Costarricense, incorporando las recomendaciones del estudio de PROCOMER denominado “Perú: de la promoción de la gastronomía a la internacionalización de superfoods - aprendizajes para Costa Rica”.

Fortaleceremos la articulación interinstitucional, con participación del INA y de la academia, para consensuar una remozada estrategia nacional gastronómica. Promoveremos, a través del INA la investigación, defensa y promoción de la identidad y tradición de la gastronomía costarricense. Promoveremos la innovación a base de los productos y platos típicos del país.

NÓMADAS DIGITALES Y ATRACCIÓN INTERNACIONAL DE TALENTO

Urge promulgar el reglamento para hacer efectiva la ley de atraer al país trabajadores remotos o nómadas digitales. El Ministerio de Turismo y la Dirección General de Migración y Extranjería, deben trabajar conjunta y rápidamente en la elaboración de este reglamento. Si a la entrada en posesión del señor presidente Eduardo Cruickshank esta acción no se ha concretado, lo haremos en los primeros 100 días de gobierno, e iniciaremos la competencia con los 13 países del mundo que, a la fecha de presentación de este plan de gobierno, ya implementaron la visa de nómadas digitales.

SECTOR AGRO

Tenemos más de 25 años de escuchar que el agro costarricense requiere de una cirugía profunda para volver a convertirse en motor de bienestar social y de desarrollo económico. Por ello, todos los planes de gobierno, pasados y presentes incluyen un extenso capítulo dedicado a las acciones, fórmulas y estrategias para solucionar los problemas de este sector. Sin embargo, los costarricenses seguimos viendo como los gobiernos no pasan de los diagnósticos, sin concretar acciones y resultados que marquen el cambio.

Lo hemos afirmado desde la introducción de este Plan de Gobierno, el país tiene las instituciones, los planes, los diagnósticos, las estrategias y hasta los recursos económicos, para solucionar los grandes problemas del país, pero los problemas persisten y más bien se agravan

con el paso del tiempo. El agro y la pesca es un ejemplo de que el país cuenta con todo, para convertirlos en sectores innovadores, rentables y competitivos, pero pese a ello, continúan siendo los sectores económicos más débiles.

En este país ya todo está dicho, lo que falta es actuar y el Gobierno de Restauración Nacional, actuara con liderazgo. En este sentido, a partir del mismo 8 de mayo del 2022, que asumamos el poder, tomaremos las siguientes acciones:

- Devolveremos la rectoría del sector agropecuario al Ministro de Agricultura y Ganadería, para ello estableceremos de manera clara, directa y concreta la delimitación de las competencias institucionales del Rector, con respecto a los Ministerios de Comercio Exterior, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Economía, Industria y Comercio y Ministerio de Salud, de tal forma que se eviten los roces y conflictos de competencia que impiden, dificultan o alargan la toma de decisiones relacionadas con el agro y la pesca, lo que a su vez demora en la ejecución de las acciones y por ende la solución de los problemas, que tanto urgen en materia de insumos agropecuarios y pesqueros, recurso hídrico, crédito, investigación, asistencia técnica, etc.
- El Rector del sector agropecuario y pesquero, será quien directamente rinda cuentas al presidente Cruickshank, sobre la eficiencia y eficacia de los recursos presupuestarios que se destinan al sector agropecuario y pesquero. En concordancia, con esto los presupuestos de las instituciones y órganos que forman parte del sector, serán elaborados y ejecutados de acuerdo con los planes y políticas que dicte el Rector.
- Respecto de los temas irresolutos que golpean al sector agropecuario y pesquero, en los primeros 100 días de gobierno, dictaremos las políticas, directrices y normas técnicas que resuelvan los siguientes problemas:
 - a. Actualmente, las importaciones de insumos y materias primas para la elaboración de alimentos para animales, las

semillas de diferentes cultivos, fertilizantes y productos fitosanitarios sufren demoras injustificadas en la descarga y nacionalización de las mercancías. Para eliminar estos atrasos vamos a establecer reglas claras y eliminaremos los trámites administrativos y requisitos que no se justifican técnica o científicamente y que encarecen los procesos con costos onerosos que luego se trasladan a los productores que requieren de esas materias primas, en sus actividades de producción. En el Gobierno de Restauración Nacional, vamos a acabar con las trabas y requisitos innecesarios que encarecen las materias primas esenciales y que afectan la producción agropecuaria.

- b. En las importaciones de frutas, hortalizas, plantas, productos y subproductos de origen vegetal, eliminaremos la discrecionalidad como elemento determinante en la decisión de que productos ingresan al país y cuáles no. Estableceremos un programa de “cero discrecionalidades” en la toma de decisión, para que en su lugar prevalezcan las reglas y principios técnicos y científicos. La decisión de que un producto importado constituye un riesgo sanitario o fitosanitario o que sea de una calidad inferior a la calidad estandarizada en instrumentos internacionales, será un acto debidamente razonado y motivado, jamás un acto discrecional de un funcionario público.
- c. Vamos a resolver, sin mayores dilaciones, el tema de la competencia desleal entre los productos vegetales, frutas y hortalizas, nuestros y los importados.
- d. Estableceremos un sistema eficiente y efectivo en la administración de los acuerdos y tratados comerciales suscritos por Costa Rica a efecto de que tanto el COMEX, PROCOMER y el MEIC realicen de manera continua y permanente la investigación y apertura de nuevos mercados a nuestros productos agropecuarios y pesqueros y a su vez

fortalecer y exigir una defensa comercial efectiva de nuestros productos y productores, haciendo uso de las cláusulas y herramientas técnicas y jurídicas a las que tenemos derecho, de manera expedita y sin demoras que impidan proteger y salvaguardar a nuestros productores en casos de subfacturación, dumping y otras prácticas comerciales desleales que han perjudicado la producción nacional, sobre todo en productos agropecuarios y pesqueros altamente sensibles. Vamos a atender la petición justificada del sector productivo, que ya es añeja, de abrir mercados internacionales a nuestros productos. Tendremos cero tolerancias a la indefensión del sector productivo, en materia de comercio internacional y competencia comercial desleal.

- e. Vamos a dictar las normas y directrices requeridas para facilitar el acceso de nuestros productores, a las materias primas. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como los órganos e instituciones del sector agropecuario y las que de acuerdo a sus competencias legales, deban intervenir en la eficiencia del registro de insumos agropecuarios esenciales como semillas, productos fitosanitarios químicos sintéticos, botánicos y microbiológicos, equipos de aplicación y maquinaria de uso agrícola moderna y de última tecnología, actuarán al amparo de un mismo marco normativo que facilite el acceso inmediato de nuestros productores, a esas materias primas, para elevar su productividad, eficiencia, eficacia y seguridad. Reestableceremos las competencias del MAG en cuanto a la administración y manejo del sistema de registro y control de productos fitosanitarios y equipos de aplicación, sin interferencia ni traslape de competencias de otros ministerios en esta materia.
- f. En materia de generación y transferencia de tecnologías a los productores agropecuarios, vamos a trabajar integrando

la investigación con la transferencia, de tal manera que los recursos destinados a la investigación sean empleados conforme a las necesidades de los productores. Para ello serán los extensionistas en el campo, los que, en conjunto con los productores y sus organizaciones, determinen cuales son los cultivos, temas y áreas en las que se debe generar investigación y conocimiento que luego es transferido por medio de los extensionistas, quienes se integrarán plenamente a los procesos de investigación.

- g. Promocionaremos, incentivaremos y desarrollaremos la agricultura orgánica, articulando esfuerzos con las organizaciones de investigación, transferencia y control de calidad de los fertilizantes no químicos sintéticos y productos fitosanitarios botánicos y microbiológicos para que su registro, sea expedito. Nuevamente, eliminaremos requisitos que no se justifican técnica y científicamente y promoveremos el uso de estas tecnologías procurando que cada zona del país cuente con acceso a ellas, estableciendo un sistema de control de calidad eficiente y efectivo que garantice la eficacia, viabilidad y seguridad de los biofertilizantes, productos fitosanitarios botánicos y microbiológicos.
- En materia de crédito y recursos para la reactivación productiva agrícola, vamos a dar un giro sustantivo al sistema de banca para el desarrollo, con las estrategias detalladas en el capítulo I de este plan de gobierno y particularmente, daremos acceso a los recursos de esa banca no solo a los productores, sino también a las actividades de producción que realizan pequeños y medianos productores, ligando el crédito, a la asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a los seguros.
- En lo que respecta a la selección de beneficiarios y asignación de tierras en asentamientos por parte del INDER, vamos a establecer la obligatoriedad de que un porcentaje del número de parcelas le sean entregadas a jóvenes, mujeres y varones, egresados de

carreras técnicas en producción o ciencias agropecuarias de colegios, institutos o universidades, que sean muchachos de la zona donde se ubican los terrenos y que no cuentan con terrenos donde desarrollar actividades de producción. Con esto, no solo dotamos de tierra y asistencia técnica a estos jóvenes, sino que insertamos dentro de los beneficiarios a jóvenes técnicos y profesionales que puedan ayudar con sus conocimientos a los otros beneficiarios de los asentamientos, en el desarrollo de sus actividades más eficientes y modernas, todo lo cual contribuirá a transformar de manera integral los modelos productivos.

- Uno de los temas a ocuparnos de inmediato, luego del traspaso de poderes al Presidente Cruickshank, es la vinculación del trabajo que desarrollan las instituciones del sector agropecuario, en las diferentes regiones del país, en materia de investigación y extensión agrícola, con las instituciones educativas de cada zona, a efecto de establecer programas de agricultura y producción agropecuaria en parcelas y huertas demostrativas, así como con el fortalecimiento de los laboratorios y utilización de insumos y equipos de la agricultura moderna, como los drones, sensores, producción in vitro de semillas de alta productividad, elaboración de biofertilizantes y productos fitosanitarios botánicos y microbiológicos. Para ello utilizaremos los convenios interinstitucionales que ya tienen suscritos los ministerios de Agricultura y Educación.
- En cuanto a la reactivación agrícola en las zonas rurales, estaremos promoviendo con las organizaciones de productores, el establecimiento de centros de comercialización o pequeños mercados agro-comerciales, en diferentes comunidades rurales, donde los productores y pequeños emprendedores puedan comercializar a nivel local, sus productos agropecuarios, artesanías, comidas, etc.

SECTOR PESCA Y LA ACUICULTURA

En materia pesquera vamos, en los primeros cien días de gobierno, a resolver el problema generado con las licencias de pesca, a efecto que nuestros pescadores puedan operar y ejercer sus actividades pesqueras de manera segura.

- También, nos ocuparemos de manera prioritaria de resolver los problemas con los centros de acopio y puestos de recibo, con el objetivo no solo de garantizar una operación sanitaria y ambiental responsable, sino que se constituyan en el apoyo que requieren los pescadores para la descarga de sus productos y su justa retribución.
- En materia de pesca ilegal vamos a establecer los sistemas de control necesarios para poner a las órdenes de las autoridades judiciales, quienes ejerzan la actividad al margen de la ley, evitando así el daño que causan a toda la actividad y nuestros recursos pesqueros.
- Revelaremos los resultados de los sistemas de investigación y generación de datos, para la toma de decisiones de las instituciones del sector pesquero, evitando así la politización y las decisiones sin sustento técnico y científico.
- INCOPESCA otra institución que no resuelve problemas. Por esta razón, los miembros de la junta directiva de INCOPESCA y así como todos los demás miembros de juntas directivas, nombrados por el presidente Cruickshank, deberán actuar en beneficio del sector, sin anteponer el beneficio institucional. El presidente ejecutivo de INCOPESCA dará cuentas directas al presidente Cruickshank, respecto de acciones concretas aplicadas por la institución en apoyo a nuestros pescadores.
- Nuestros pescadores cada vez están más comprometidos con la gestión efectiva y sostenible de los recursos pesqueros, solo requieren orientación en cuanto a la selección de las artes de pesca y las medidas técnicas a utilizar, para reducir las capturas accesorias y realizar observaciones de la situación marina a bordo. A través de INCOPESCA les daremos esa orientación, con lo cual demostraremos que la pesca no es parte del problema de

las emisiones de dióxido de carbono, sino que es la solución, implementando nuevas tecnologías en el sector.

- Mantendremos una visión de clúster para el sector. Destacamos la importancia del sector pesquero como proveedor de alimento a nivel mundial y como generador de empleo en nuestras zonas costeras. El clúster del sector pesquero además de defender los intereses económicos y profesionales del sector debe promover el desarrollo de una pesca responsable, con sostenibilidad social, medioambiental y económica, creando un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la seguridad alimentaria.
- Respetamos el principio de equidad en el uso de los recursos marinos por parte de las comunidades marinas que se dedican tanto a la pesca como al turismo, relacionado con la diversidad marina.
- A pesar del enorme potencial del sector de pesca y acuicultura, existen debilidades en cadena de comercialización, con elevados costos de intermediación, que disparan el precio del producto al consumidor y rupturas en la cadena de frío y almacenaje, lo cual afecta la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas. Por ello, tomaremos las siguientes acciones:
 - Implementaremos un programa de Comercialización de los Productos Pesqueros y Acuícolas
 - Desarrollaremos y fortaleceremos las ferias especializadas en productos pesqueros y acuícolas en las zonas costeras y la meseta central.
 - Fortaleceremos las organizaciones de pescadores y acuicultores, para que adquieran habilidades comerciales, que les permitan colocar sus productos directamente en el mercado, sin necesidad de intermediarios, con productos diferenciados, inocuos y altamente nutritivos.

- Mejoraremos la red de frío y la capacidad de acopio y conservación en las zonas costeras.
- Para ejercer un mayor y más efectivo control y seguimiento a las embarcaciones pesqueras en el desarrollo de sus actividades, INCOPESCA articulará esfuerzos con el Servicio Nacional de Guardacostas, para la implementación de un Sistema de Control Satelital y adquisición de drones para patrullar nuestra Zona Económica Exclusiva.
- Con el sistema de avales, con recursos de banca Desarrollar, apoyaremos financieramente proyectos de:
 - Cultivo de especies marinas, como ostras, mejillones y almejas, siembra y cosecha del camarón, pulpo y calamar y cualquier otra especie que contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias de pescadores.
 - Compra y mejora de embarcaciones, equipos y artes de pesca.
- En el campo de la Investigación Pesquera y Acuícola, articularemos esfuerzos con la academia y las entidades financieras para determinar el comportamiento, la reproducción, la preservación, la genética, el aprovechamiento y el desarrollo de diferentes especies pesqueras y acuícolas.

SECTOR EMPRENDEDOR

En Costa Rica se registra un total de 367.911 emprendimientos, que representan el 97% del parque empresarial, constituido por micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales aportan cerca del 35% del empleo y casi un 36% del Producto Interno Bruto (MEIC, 2017). Estos datos, hacen incuestionable la importancia de este sector en la economía nacional y la conveniencia de impulsarlo a obtener mejores rendimientos, mayor producción y competitividad. La enorme mayoría de esos negocios son microempresas, que se desarrollan en los

hogares y generan alrededor de 585.426 puestos de trabajo, lo que representa el 29.3% del total de ocupados en el país (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020). No obstante, la gran mayoría de esos negocios es de sobrevivencia, pues emplea únicamente a su propio dueño, mientras una pequeña proporción contrata a más colaboradores.

Dentro de los principales problemas que afectan el inicio de los emprendimientos destacan el alto costo de la formalidad, la baja inclusión financiera y la falta de acceso a crédito. Para este sector tomaremos las siguientes acciones:

- Debido a la falta de educación financiera, muchos emprendedores tienden a mezclar sus finanzas personales con las del negocio e incluso a recurrir al endeudamiento vía tarjeta de crédito para invertir en su actividad, por lo que su prosperidad se ve seriamente limitada, porque las tarjetas de crédito para consumo cobran intereses comparativamente más altos que el crédito para producción.

Para corregir esta deficiencia, promoveremos ante el Consejo Superior de Educación, la inclusión de la educación financiera como parte del currículo educativo, a fin de que nuestros estudiantes adquieran, desde edades tempranas, conocimiento acerca del manejo responsable del dinero, la importancia del ahorro y la inversión y las precauciones para evitar el sobreendeudamiento. Desarrollaremos programas de educación financiera especialmente dirigidos a las mujeres jefas de hogar, a los jóvenes y los micro emprendedores en zonas con bajos indicadores de Desarrollo Social, a través de esfuerzos conjuntos con las entidades financieras, las municipalidades, el INA, las organizaciones de trabajadores, las asociaciones de desarrollo, las municipalidades y las cámaras empresariales.

- De acuerdo con el Informe Doing Business 2020 (Banco Mundial, 2020: 4), el tiempo promedio para abrir un negocio en Costa Rica es de 23 días, más del doble del promedio que se requiere en los países miembros de la OCDE. La gran cantidad de trámites y

regulaciones que pesan sobre los emprendimientos consume aproximadamente el 9.6% del ingreso per cápita de las personas, tres veces más que el resto de los países de la OCDE. El alto costo de la formalización obliga a los emprendedores a destinar su limitado capital inicial, a cumplir con los trámites, en lugar de invertirlo en los bienes y equipos que requieren para desarrollar su actividad, lo cual explica el bajo promedio de vida que tienen las MIPYMES en el país.

Para corregir esta situación promoveremos la digitalización de procedimientos y eliminación de requisitos para realizar gestiones en instituciones, aplicando las estrategias detalladas en el capítulo I de este Plan de Gobierno.

- La informalidad en el sector emprendedor, hace que: el 92.7% de la totalidad de puestos de trabajo generados por las microempresas en los hogares, sean informales, el 79.5% no posea registros contables formales, el 96.6% no esté inscrito en el Registro Nacional con cédula jurídica, el 99.9% no ofrezca un salario fijo para el propio trabajador, el 49.2% no esté inscrito ante ninguna instancia pública, el 64.7% no tenga ningún tipo de contabilidad (ni en el régimen tradicional o en el régimen simplificado), el 69.4% no cuente con factura timbrada ni factura electrónica, el 67.7% no cuente con local fijo, el 74.6% no use productos financieros para el negocio y el 63.3% no posea seguro social para la persona dueña de la actividad (INEC, 2020). Para incentivar la formalización de las pymes, tomaremos las siguientes acciones:

- Cambiar el paradigma de la regulación para facilitar el inicio de emprendimientos, pasando de un esquema de cumplimiento de requisitos a priori a uno a posteriori, a través del impulso de reformas legales que permitan a los negocios comenzar a operar con una declaración jurada y un registro ante el MEIC y luego de un periodo de gracia, empezar a cumplir con los requisitos de licencias y

permisos. El periodo de gracia les permitirá a los emprendedores, cruzar el valle de la muerte, es decir pasar de la informalidad a la formalidad, manteniendo con vida su negocio. Vencido ese periodo de gracia ahora sí, los emprendimientos deberán gestionar la obtención de la patente municipal, del permiso sanitario de funcionamiento, y demás requisitos de ley.

- Eliminar el requisito de uso de suelo para las actividades lucrativas que no impliquen atención presencial de personas u operen bajo modalidad exclusivamente virtual o digital.
- Eximir del permiso sanitario de funcionamiento a las actividades productivas que representen un riesgo bajo o nulo para la salud o el ambiente.
- Presentaremos un proyecto de ley para permitir el aseguramiento de los trabajadores ante la CCSS, sobre el tiempo real trabajado, ya sea mes, quincena, semana, día, hora, por pieza, por tarea o por destajo, a fin de combatir la informalidad y garantizar recursos para fortalecer la seguridad social.

SECTOR DE ECONOMÍA SOCIAL

En la Administración Cruickshank Smith apoyaremos todas las iniciativas tendientes a disminuir el desempleo, que, al momento de presentación de este Plan de Gobierno, alcanza el 17.4%, equivalente a 423.000 personas. En este sentido, apoyaremos la economía social, llevada a cabo por organizaciones empresariales privadas, que aglutinan a personas que trabajan para un mismo fin, que ha sido clave en el país para generar fuentes de empleo, especialmente para productores agrícolas, grupos de mujeres y organizaciones compuestas por personas en condiciones de vulnerabilidad, facilitando la distribución de riqueza y la inclusión social a lo largo de todo el territorio nacional,

con figuras como las cooperativas, fundaciones, asociaciones solidaristas y otras.

En la actualidad existen más de 6.000 empresas de economía social, que promueven la producción y el consumo, fomentan la competitividad, generan más de 140.000 trabajos directos y 50.000 indirectos y mejoran la calidad de vida de más de 1,1 millón de personas ligadas asociativa y laboralmente a estas empresas.

Pese a todas estas bondades, las empresas de economía social enfrentan obstáculos con políticas de fomento totalmente desarticuladas y nada coherentes, de manera tal que las instituciones públicas que tienen relación con este sector lo atienden de manera atomizada y sin una línea de acción que permita promover la producción nacional.

Para corregir esta situación, en los primeros 100 días de gobierno, tomaremos las siguientes acciones:

- Coordinar las políticas públicas del sector de economía social a fin de atender con mayor precisión las necesidades del sector.
- Mejorar, en conjunto con el INA e INFOCOOP las capacidades técnicas y de gobernanza de las empresas de economía social.
- Robustecer los mecanismos de rendición de cuentas y fiscalización sobre el INFOCOOP, para asegurar que los recursos disponibles lleguen realmente a los emprendimientos productivos.

En segunda instancia, aunque existe un esquema de financiamiento para las actividades productivas, lo cierto es que, al igual que las PYMES, a la mayoría de las empresas que opera bajo la figura de la economía social, se le solicitan avales para respaldar sus operaciones crediticias, pero ellas no disponen de garantías reales, por lo que terminan excluidas. Para corregir esta situación, promoveremos el fortalecimiento y desarrollo de las empresas de Economía Social, como mecanismo de autoempleo a través del diseño de mecanismos de financiamiento especiales en el Sistema Banca de Desarrollo, para las cooperativas, que prioricen especialmente aquellas actividades

desarrolladas por poblaciones vulnerables como mujeres, jóvenes o habitantes de zonas con bajos indicadores de Desarrollo Social.

SECTOR MINERO Y GEOLOGÍA

En el sector minero Costa Rica vive el peor de los escenarios: por un lado, la minería ilícita opera a la libre, debido a que el gobierno no tiene el recurso humano ni económico para combatirla y no lo tendrá mientras el déficit y el endeudamiento público continúen creciendo. Esto hace que nuestra riqueza minera si se esté explotando, pero sin ningún beneficio económico para el país, puesto que el oro, nos lo están robando. Por otro lado, el gobierno declara la moratoria minera, en aras de garantizar la protección ambiental, pero esa moratoria, es el principal incentivo para el desarrollo de la minería ilícita, la cual ha causado, sigue causando y seguirá causando un gran daño ambiental, consecuentemente no solo nos roban el oro, sino que además nos roban nuestros ecosistemas y nos roban la posibilidad de que los costarricenses tengamos una mejor calidad de vida.

Convencidos de que el país si puede desarrollar la minería metálica legalmente, sin generar graves impactos al ambiente, sin eliminación de ecosistemas y sin contaminación de fuentes de agua y pérdida de biodiversidad, en la Administración Cruickshank Smith, diremos SI a la explotación minera.

Consecuentemente, diremos NO a decretos de moratorias, a iniciativas de ley con prohibiciones absolutas y acuerdos internacionales tendientes a auto prohibirnos explotar nuestra riqueza geológica-minera y menos en momentos de tanto apuro económico, del gobierno, de las familias y de los sectores productivos. También diremos NO a la minería artesanal o quasi manual, que utiliza las técnicas más contaminantes y no genera rentas al país sino solo escasos beneficios a grupos particulares, sin que la actividad les permita siquiera mejorar sus condiciones económicas y sociales actuales.

Previo a decir Sí, debemos dictar un nuevo Código de Minería, que asegure que la explotación minera le generara los mayores rendimientos al país. El Código de Minería vigente (Ley 6797). El actual Código de Minería está desfasado y su estructura mezcla las regulaciones mineras metálicas y no metálicas concebidas antes de la revolución tecnológica. Además, se diseñó para regular solo la explotación del oro, dejando por fuera otros minerales, que hoy son de gran importancia en las nuevas industrias tecnológicas. Es un código que, en los últimos 40 años, se ha reformado parcialmente en diez ocasiones y ninguna reforma ha logrado corregir las deficiencias del sector.

Promoveremos la aprobación de un código de minería que establezca controles, sanciones, infraestructura, equipos, recursos económicos y personal técnico especializado, para una adecuada administración y explotación de los recursos geológicos y minerales del país. Será una normativa moderna que regule toda la actividad de exploración y explotación de las riquezas mineras existentes en el subsuelo del país.

Esta sobre entendido, pero aun así lo reconfirmamos, que la exploración y explotación de las riquezas mineras, NO se realizará en parques nacionales, zonas protegidas o cualquier zona con alta vulnerabilidad ambiental. Existe un alto nivel de desconocimiento acerca de las zonas de explotación potencial de recursos geológico-minerales (metálicos y no metálicos) y de las distintas formas de explotación, procesamiento y uso industrial. Algunos de los principales lugares con características para minería metálica son: Crucitas, Cerros de Aguacate, San Ramón, Atenas, Esparza, Guacimal, en el Caribe, la Zona Sur y hasta en la GAM. El conocimiento generalizado de la población sobre estas oportunidades se ha centrado en solo dos de los territorios con potencialidad minera, donde se han concentrado los esfuerzos por establecer regulaciones, que permitan el aprovechamiento sustentable, sostenible y lícito de la riqueza mineral: la zona de Abangares y la de Crucitas. En ambos, existen conflictos de diversa naturaleza que escapan a los controles y potestades actuales de las autoridades, dejando a la deriva una actividad que podría impactar positiva y

significativamente el crecimiento económico, el desarrollo social y también, las finanzas públicas.

Costa Rica posee una institucionalidad vinculada al sector minero, de alto nivel, que cualquier país del mundo se desearía, pero es una institucionalidad completamente subutilizada, para que una Dirección de Geología y Minas, sino hay minas. Lo que tenemos que hacer y haremos en la Administración Cruickshank Smith, es enfocar esa institucionalidad y adaptarla a los avances tecnológicos, con nuevas capacidades operativas, propositivas y estáticas que permiten activar la demanda potencial de actividades geológico-mineras en beneficio de todos los habitantes del país. El nuevo código de minería cumplirá con estos requerimientos.

La riqueza que genera la actividad minera tendrá que ser distribuida entre todos los costarricenses, empezando por las clases económicas más vulnerables. Para esto el nuevo código de minería incluirá una estructura tributaria que permita una adecuada y balanceada tributación, que haga que la actividad sea beneficiosa para el país, y a su vez atractiva las empresas que quieran invertir en las zonas dispuestas por el Gobierno de Restauración Nacional, mediante los títulos habilitantes respectivos que otorguen la seguridad jurídica a todas las partes involucradas. Esta nueva fuente de riqueza, que técnicamente se sabe que existe y cuya explotación es absolutamente viable, sería una generadora de nuevos empleos directos e indirectos, nuevas industrias y actividades comerciales; pero además, con la creación de un nuevo impuesto minero, se generarán recursos directos que se destinarián a financiar las obligaciones del Estado con el régimen de pensiones del IVM-CCSS, pero a la vez, fortalecer la recaudación del Impuesto sobre la Renta, los ingresos propios de las municipalidades donde se instalen las extracciones y se financie, vía canon, la figura estatal fuerte que vele por el cumplimiento de la normativa, incluida en, por supuesto, la materia ambiental.



Plan de Gobierno 2022-2026
Restauración Nacional



CAPÍTULO IV

DE LOS ASUNTOS SOCIALES

EDUCACIÓN

FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

El sistema educativo en Costa Rica viene mostrando malos resultados en los últimos años a pesar de la creciente inversión que realiza el Estado y que llega a ser cercana al 8% del PIB, al respecto la OCDE (2018: 157) señala que la educación nacional no se ha mantenido al día con la transformación estructural de la economía, que hoy apunta hacia sectores de alto contenido tecnológico y de habilidades, lo que ha provocado una escasez relativa de capital humano capacitado para atender las necesidades del sector productivo, lo que es reportado por las mismas empresas, como uno de los principales obstáculos para avanzar en innovación y productividad.

La pandemia ciertamente ha generado más disrupción, pero los problemas en los niveles preescolar, básico, diversificado, técnico y superior vienen arrastrándose desde años atrás, lo cual pronto mostrará su impacto sobre la preparación de los jóvenes para desenvolverse dentro del mercado laboral, debido a su mala formación y la exclusión educativa (PEN, 2021: 31).

En ese mismo sentido, el Informe del Estado de la Nación (PEN, 2020: 262) señala que la incorporación al mercado laboral está ligada a un mayor nivel educativo, de forma tal que las personas con educación universitaria tienden a formar parte del mercado laboral formal en mayor proporción que quienes no la tienen, lo cual muestra que la exclusión

está asociada a la desigualdad de ingresos tan marcada que hoy tiene Costa Rica.

Por lo anterior, para el Gobierno de Restauración Nacional, la formación del capital humano enfocado a su incorporación en el sector productivo es prioritario, no sólo para disminuir el desempleo y desarrollar emprendimientos, sino también para combatir la pobreza, que tanto preocupa al presidente Cruickshank, pues de no impulsar reformas estructurales en esta área, el país empeoraría en inequidad socioeconómica.

A nivel de la educación superior, se evidencia una inadecuada desproporción entre los recursos destinados a la formación en carreras relacionadas con Ciencias Sociales, con la cantidad de graduados y posgraduados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); siendo que la promoción de profesionales en las carreras que requiere la economía nacional es significativamente reducida. Para la propuesta de reactivación económica de Restauración Nacional, esto constituye un obstáculo que urge vencer, toda vez que compromete el desarrollo de una economía basada en el uso intensivo de la tecnología y del conocimiento.

Por lo anterior, *proponemos que la formación de profesionales se adecúe a las necesidades del sector productivo, de lo contrario, aumentará el desempleo y el subempleo, por personas graduadas con carreras sin mercado laboral.*

Por medio de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación CONAPE, estableceremos mecanismos de financiamiento de la educación superior, basados en el cumplimiento de objetivos, como la cantidad de graduados en campos específicos o en los resultados de ingreso de sus graduados al mercado laboral.

A pesar de que las carreras STEM las profesiones del futuro, que involucran áreas vinculadas a las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, han venido en auge. La cantidad de graduados en Ciencias Económicas e Ingenierías y Computación aumentaron en un

52% y en un 165% respectivamente, en relación con los niveles prevalecientes en el año 2010 (PEN, 2021: 267), lo cierto es que persiste una importante inversión de las universidades estatales y privadas en áreas cuyo principal empleador es el Sector Público. Esto debe cambiar porque en medio de la crisis fiscal, más grande que ha vivido el país en los últimos años, la acción del Estado será más eficiente, pero la planilla no aumentará y consecuentemente, en la Administración Cruickshank Smith, no podrá absorber a profesionales que gradúen las universidades.

Será el sector productivo privado el que, sí podrá y deberá dar trabajo a los nuevos graduados, tanto a nivel de empresas locales, como de empresas multinacionales ya instaladas en el país o que valoren hacerlo. Por eso vamos a concertar una estrategia con las entidades de educación superior, para que enfoquen sus programas de estudio, en áreas vinculadas a la economía del conocimiento, la información, la innovación y la tecnología, adecuando sus esfuerzos a una menor generación de nuevos profesionales en las siempre necesarias carreas de las ciencias sociales.

En cuanto a la educación pública técnica secundaria y vocacional, se estima que alrededor de un 20% de los estudiantes del sistema formal está formándose en esas instituciones (OCDE, 2018: 156) y más de 300 mil personas (un 12% de la fuerza laboral de Costa Rica) asisten a los cursos que ofrece el Instituto Nacional de Aprendizaje. Esta opción ha venido creciendo en los últimos años, sobre todo a raíz de los altos niveles de la mencionada exclusión educativa, que provoca que cerca del 8% de la población, que debería asistir al tercer ciclo de la educación y el 23% de los jóvenes que deberían estar cursando la educación diversificada, no estén en las aulas (Cordero, 21 de agosto de 2019), pero sí son jóvenes que muestran interés en obtener un título técnico para incorporarse al mercado laboral.

La educación técnica y vocacional, le da un valor agregado a la educación diversificada, pues es un medio de movilidad social alternativo y, a la vez, complementario a la educación universitaria

académica, que se convierte en la oportunidad de los egresados, de obtener un bachillerato con doble certificación -en una carrera y en el nivel medio superior- lo cual les permite:

1. Continuar hacia los estudios superiores
2. Incorporarse inmediatamente al trabajo especializado, y/o
3. Combinar el trabajo con los estudios superiores en áreas afines a la carrera cursada

Lo que le quita atractivo a la educación vocacional, es que demanda un año extra de estudios. Esto no llena las necesidades de estudiantes que no están dirigidos a seguir con una educación académica, y preferirían un mayor entrenamiento con cursos cortos para tareas laborales. Por otro lado, la educación pública técnica secundaria, resulta en muchos casos, ser solo una orientación vocacional y no una garantía real de inserción al mercado laboral, pues muchas de las carreras que se imparten, ya no tienen mercado.

Por ello en la Administración Cruickshank Smith, el sistema de educación vocacional, que ofrece el Estado costarricense a través del MEP y del INA, se diseñará en consulta y colaboración estrecha con los empleadores, para asegurar que la formación se ajuste a las necesidades del mercado laboral.

Fortaleceremos el rol del INA como formador de habilidades y capacidades técnicas en apego con las necesidades del sector productivo y se le dará mayor énfasis, divulgación y recursos para el incremento de la educación dual; para que sean los mismos centros productivos, quienes inviertan en la formación de sus colaboradores.

Por ello, en conjunto con las municipalidades y las Pymes, diseñaremos, el programa piloto de educación dual, con enfoque territorial, la cual contribuirá significativamente al bienestar de familias y comunidades, dándole empleo a los egresados de educación pública técnica secundaria.

MEP DIGITAL

Hacia la automatización de procesos para fortalecer la gestión administrativa y educativa.

El MEP carece de sistemas de información integrados para la gestión del sistema educativo. Los procesos que desarrollan las Direcciones Centrales, Direcciones Regionales Supervisiones, Centros Educativos y Juntas de Educación y Administrativas no están interconectados ni automatizados en un sistema digital, en tiempo real. Lo anterior conlleva a serios problemas de eficiencia en cómo se brinda el servicio, con predominio de expedientes y registros en físico que limitan los procesos de sistematización, control, monitoreo, evaluación, transparencia, rendición de cuentas y seguimiento de los resultados del sistema educativo y los recursos públicos utilizados.

Los esfuerzos realizados en los últimos años en las diferentes instancias del MEP resultan en acciones aisladas, desactualizadas, con baja cobertura y sistemas heterogéneos que no están acorde a las demandas de un sistema complejo y dinámico como el educativo, por tanto, no presentan impactos importantes ni mejoras continuas en el sistema.

Por lo anterior, la Administración Cruickshank Smith implementará una plataforma digital que integre los procesos para llevar el servicio educativo en todos los niveles de toma de decisión, de forma automatizada, universal y accesible.

La plataforma deberá interconectar a juntas de educación y administrativas, centros educativos, supervisiones, direcciones regionales, centrales y los viceministerios.

La Plataforma deberá integrar los siguientes procesos:

- ✓ Matrícula, evaluación y seguimiento de los estudiantes
- ✓ Curricular y Gestión de Calidad

- ✓ Planificación y programación presupuestaria
- ✓ Ejecución presupuestaria (Nivel central, regional, centro educativo y juntas)
- ✓ Gestión de los Programas de equidad e infraestructura
- ✓ Recursos humanos
- ✓ Proveeduría
- ✓ Contraloría de servicios, vida estudiantil y capacitación

Sabemos que esta medida tendrá los siguientes impactos esperados:

- ✓ Incremento de la eficiencia en los procesos asociados al servicio educativo, tanto en lo administrativo como en lo educativo
- ✓ Uso eficiente y pertinente del presupuesto
- ✓ Creación de información y registros digitales para la toma de decisiones, la transparencia en la rendición de cuentas y evaluación de los resultados
- ✓ Acceso de la información a todos los actores del sistema educativo
- ✓ Mayor pertinencia en la focalización de los programas sociales e inversión en infraestructura educativa

La fuente de financiamiento, para este proyecto se tomarán de la subejecución del MEP, que en el periodo 2014-2020 ronda en promedio los 200 mil millones de colones anuales. Con menos del 5% del monto sub-ejecutado anualmente (transferido a la Dirección de informática para que contrate una empresa privada), es posible generar la plataforma propuesta, sin incurrir en una derogación mayor de recursos.

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y

TECNOLÓGICA

Alianzas público-privadas para la gestión de la infraestructura educativa y tecnológica en centros educativos públicos y privados

El MEP fracasó como constructor de centros educativos, en el mantenimiento de estos y en la dotación de infraestructura adecuada para una educación integral, con equidad y acorde a las necesidades actuales. Más de la mitad de los centros educativos públicos del país carece de servicios básicos (que conllevan a ordenes sanitarias), infraestructura física adecuada o recursos tecnológicos. De igual forma, ha fracasado en la dotación de servicios tecnológicos y equipo para los estudiantes socioeconómicamente vulnerables, a pesar de que existen recursos para solucionar este problema. Esta pandemia ha puesto en evidencia que más de medio millón de personas estudiantes carece de internet de calidad o equipo para hacer frente a sus estudios.

En la Administración Cruickshank Smith, crearemos alianzas público – privadas, para:

- a)** Construir y dar mantenimiento a los centros educativos (El MEP no construirá, será quien focalice, priorice, monitoree y gestione los recursos) (Las juntas de educación se excluyen de este proceso).
- b)** Dotar de recursos tecnológicos (internet y computadoras) a los estudiantes en condición de vulnerabilidad social.

Estamos convencidos de que esta medida logrará:

- ✓ Aumentar la construcción de infraestructura educativa integral acorde con las necesidades actuales.
- ✓ Disminuir las brechas entre centros educativos
- ✓ Mejorar el rendimiento educativo y disminuir la exclusión y la deserción
- ✓ Mejorar los procesos y ambientes de aprendizaje

- ✓ Aumentar la cobertura educativa
- ✓ Mejorar la eficiencia y pertinencia de los procesos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE).
- ✓ Mejorar la ejecución presupuestaria.
- ✓ Mejorar la transparencia y fiscalización de los procesos constructivos.
- ✓ Disminuir las funciones de las juntas de educación y administrativas.

En los últimos 4 años, la DIEE ha recibido en presupuesto más de 278 mil millones de colones (casi 6 veces más del gasto de capital que invertirá el MEP en este 2021) ejecutando menos del 60% de esos recursos y dejando sub-ejecutado en la caja única del estado, más de 100 mil millones de colones. Dichos recursos, serán reutilizados en la Administración Cruickshank Smith para desarrollar las alianzas con el sector privado y desarrollar las construcciones y el mantenimiento de los centros educativos.

OPORTUNIDADES A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Reforzar los programa de equidad para brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de vulnerabilidad social y disminuir la brecha en el sistema educativo

El gobierno ha mantenido estancado en los últimos años el presupuesto de los programas de equidad que brindan subsidios y becas a estudiantes en condición de vulnerabilidad y pobreza, lo que realmente es una disminución de recursos, dada la inflación.

El deterioro de la economía, así como el aumento del desempleo y la pobreza, repercuten de forma negativa en las condiciones sociales de los hogares y ponen en riesgo la permanencia de sus miembros al sistema educativo. En este contexto, los programas de equidad son de

vital importancia para apoyar a estas familias y reducir la brecha de oportunidades en el sistema educativo costarricense. Sin embargo, el crecimiento en la cantidad de beneficiarios de los últimos años no cubre el incremento de la demanda por los subsidios y becas que otorga el MEP. Lo anterior genera un escenario propicio para la exclusión educativa, principalmente en secundaria.

Reforzaremos con mayor presupuesto los programas de Equidad del MEP, para cubrir la demanda insatisfecha del sistema, concretamente:

- ✓ En cuatro años aumentaremos la cobertura de los comedores estudiantiles del 90% (cifra actual) al 100% (cobertura universal en preescolar, primaria y secundaria).
- ✓ En cuatro años aumentaremos el porcentaje de centros educativos donde los estudiantes reciben dos tiempos de alimentación al día (35% actual) al 70%.
- ✓ En cuatro años aumentaremos en 100 mil la cantidad de beneficiarios con subsidio para transporte estudiantil. (la cifra actual es de 165 mil).
- ✓ Cubriremos con las becas de avancemos y crecemos, al 100% de los estudiantes de primaria y secundaria, en condición de pobreza y pobreza extrema.
- ✓ En cuatro años aumentaremos en 15 mil la cantidad de becas postsecundarias para estudiantes en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad (la cifra actual es de 5 mil).
- ✓ Aumentaremos en 500, la cantidad de subsidios otorgados anualmente a las personas estudiantes en condición de discapacidad, para la compra del equipo o materiales que requiera para coadyuvar en el proceso de formación educativa en igualdad de condiciones, lo que conlleva a cumplir con lo establecido en la Ley 7600 “Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad”, según sus artículos 5 y 17. (En la actualidad se entregan solamente 100 becas al año).

De esta forma conseguiremos:

- ✓ Disminución de la exclusión y aumentar la permanencia.
- ✓ Disminuir la alta brecha socioeconómica entre los estudiantes.
- ✓ Mejorar la igualdad de oportunidades (equidad).

Financiaremos estas acciones con el 50% de los recursos que sub-ejecutados por el MEP anualmente.

APOYO A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Actualmente las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas son órganos auxiliares de la Administración Pública y el Ministerio de Educación Pública ha delegado en estos entes que trabajan ad honorem, gran parte de la responsabilidad del funcionamiento de los centros educativos públicos. En la actualidad asumen 27 funciones y manejan cerca de 300 mil millones de colones. Esta es una gran responsabilidad que asumen las juntas de educación y administrativas, pese a sus limitaciones en recursos técnicos y humanos, que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los recursos y el funcionamiento de los centros educativos.

Para atender este riesgo, *el Gobierno de Restauración Nacional reducirá en un 50% las funciones de las juntas de educación y administrativas.* Para ello, el MEP deberá asumir la compra de alimentos para comedores estudiantiles, mediante procesos de contratación administrativa según demanda, por medio del SICOP; el pago del servicio de transporte estudiantil, por medio de procesos de contratación directa (rutas adjudicadas por SICOP); así como la delegación al sector privado, de la construcción y mantenimiento de los centros educativos. Con estas acciones es posible disminuir en más de un 50% las funciones complejas de las juntas. Lo que a su vez conseguirá:

- ✓ Mejorar la eficiencia en los procesos que llevan las juntas de educación y administrativas
- ✓ Aumento en la transparencia y control de los recursos públicos

- ✓ Mejorar los procesos de contratación administrativa
- ✓ Mejorar la ejecución del presupuesto

Para estas acciones no es necesario recursos adicionales, solo se deben redistribuir los recursos de las juntas, al MEP en algunas partidas y ajustar las funciones de las direcciones de Equidad e Infraestructura.

DESCENTRALIZACIÓN EFECTIVA DEL MEP

Mayor autonomía administrativa y docente

Más de 35 mil docentes se encuentran en condición de interinazgo y desde 2017 el MEP y la Dirección General de Servicio Civil no convocan a concurso externo. Como resultado de esta omisión tenemos este segmento de educadores sin consolidar su plaza en propiedad, lo que genera una inconveniente inestabilidad laboral.

Durante la Administración Cruickshank Smith, el Ministerio de Educación Pública y la Dirección General de Servicio Civil convocarán a concurso en propiedad, mediante un proceso que incluirá exámenes de Idoneidad, para verificar los conocimientos de los concursantes, para tener absoluta certeza de seleccionar a los mejores profesionales docentes; siendo que por primera ocasión se otorgarán progresivamente, las 35 mil plazas en los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

SALUD

Acceso a salud oportuna y de calidad “velando por el bienestar de todos los costarricenses ...”

Nuestro país se ha caracterizado y esforzado por tener un sistema de salud que cubra las necesidades de los costarricenses, sin embargo, el crecimiento poblacional, y la falta de recursos ha hecho que este sistema se deteriore e incluso deje de funcionar. Por esta razón, tomaremos las siguientes acciones, que mejorarán la calidad del servicio en la atención médica, la calidad de vida de los pacientes y

garantizarán el acceso al sistema de salud de forma oportuna, en el momento que lo necesiten los costarricenses.

SALUD MENTAL DEL PERSONAL HOSPITALARIO

Protegeremos la salud de los héroes de la pandemia.

Nuestros profesionales de la salud mostraron valor, capacidad, fuerza y gran empeño en la lucha contra el Covid-19. Pero como en toda batalla hemos tenido perdidas que lamentar y tenemos héroes que recuperar. Un análisis realizado en Canadá a trabajadores de la salud, que formaron parte de la primera línea de defensa de la pandemia, reveló que casi la mitad de ellos (47%) declaró necesitar apoyo psicológico; mientras que en China un 50% sufría depresión, un 45% ansiedad y un 34% insomnio. En Costa Rica no tenemos un diagnóstico como el de China, pero estamos seguros de que la traumática experiencia vivida por nuestros médicos, enfermeras y demás profesionales de la salud, comprometió su salud mental.

Por eso, en el Gobierno de Restauración Nacional, diseñaremos e implementaremos un programa de prevención, diagnóstico y recuperación de la salud mental, de todos los profesionales de la salud que enfrentaron la crisis sanitaria. Este programa incluirá:

- ✓ Estrategias para la disminución del riesgo de aparición de trastornos mentales
- ✓ Información franca a los profesionales sobre la realidad que vivieron y que enfrentan
- ✓ Estrategias de adaptación de los sistemas de contención, al progreso de la crisis
- ✓ Estrategias para capitalizar el aprendizaje de las experiencias extremadamente traumáticas que se vivieron
- ✓ Técnicas para monitorear periódicamente el recurso humano que atiende la pandemia, e identificar precozmente a los trabajadores que requerirán asistencia particular

SALUD MENTAL PARA TODA LA POBLACIÓN

Las acciones para la salud mental son vitales para garantizar un bienestar integral, más con las revelaciones del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, sobre el impacto de la pandemia donde siete de cada 10 personas sufren tristeza, ansiedad o enojo; seguidos por cansancio o fatiga, dolor, problemas de sueño y miedo de enfermar.

Por eso, en el Gobierno de Restauración Nacional, diseñaremos e implementaremos un programa de prevención, diagnóstico y recuperación de la salud mental, tanto para los profesionales de la salud como para adultos, jóvenes, niños y adultos mayores.

Un trabajo coordinado tanto en centros de salud, como educativos, así como alianzas de equipos profesionales y voluntariado para la atención psicológica, tomando en cuenta: disminuir el riesgo de aparición de trastornos mentales, adaptar los sistemas de contención al progreso de la crisis, y capitalizar ese aprendizaje.

ATENCIÓN PRIMARIA

Mejoraremos el nivel de atención primaria

El nivel de atención primero de la Caja Costarricense de Seguro Social, comprende los servicios básicos de salud que comprende acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de menor complejidad, a cargo de los integrantes de los Equipos de Apoyo y de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (E.B.A.I.S.) y que cumplen con la consulta externa, medicina general de las clínicas, centros y puestos de salud, consultorios comunales, domicilios, escuelas y centros de trabajo.

Gracias a este modelo de atención primaria, los costarricenses hemos alcanzado altos niveles de expectativa de vida. Pero las enfermedades crónicas están en aumento y la población costarricense envejece, lo cual exigirá mayor eficiencia del modelo y una mejora continua del sistema.

Por lo anterior, en la Administración Cruickshank Smith, dispondremos las siguientes acciones, para continuar satisfaciendo la demanda de servicios de salud primaria, en cobertura y resultados:

- ✓ **Implementaremos la e-consulta.** Este proyecto será un servicio de consulta virtual asíncrona integrada al EDUS y demás sistemas de información electrónica de atención primaria de la CCSS. Para los costarricenses, la eConsulta será un espacio digital que les permita hacer consultas de control y consultas de entrega de medicamentos, así como realizar algunos trámites. El interfaz de la eConsulta deberá permitir elegir a qué profesional dirigir la consulta y adjuntar archivos, videos y fotografías y tendrá la misma seguridad y confidencialidad que la consulta presencial. Cuando la virtualidad, comprometa la precisión del diagnóstico, el médico deberá programar una cita presencial que asegure un mejor resultado. Las consultas presenciales se asignarán prioritariamente a personas que viven en zonas que no tengan conectividad, o pacientes que no posean dispositivos de conexión.
- ✓ *Construiremos tres nuevos Centros de Atención Integral en Salud, en las zonas estratégicas para descongestionar los servicios de emergencia, cirugías ambulatorias y consulta externa.* El servicio de atención primaria se sigue desarrollando con el establecimiento de tres Centros de Atención Integral en Salud (CAIS). Estos representan un modelo extendido de atención primaria, y ofrecen servicios de maternidad, camas de atención intermedia (para evitar la admisión hospitalaria o facilitar los egresos por cama), cirugías menores, rehabilitación, clínicas de especialidades (tales como los cuidados paliativos), y diagnósticos tales como Rayos X. Los CAIS brindan apoyo a los proveedores de salud en general ofreciendo talleres para los EBAIS.

Duplicaremos la cantidad de CAIS, para reforzar la atención primaria y apoyar a la atención secundaria de los hospitales regionales. Con este proyecto también mejoraran los servicios de maternidad, ya que una

mujer gestante si recibe su control prenatal en un EBAIS y su evolución es sin riesgo se puede coordinar su parto en el CASI, para alivianar la saturación de los servicios de maternidad en los hospitales. Lo mismo ocurre con las cirugías que se pueden realizar de forma ambulatoria, para así repartir cargas entre los CAIS y los hospitales.

- ✓ *Nos proponemos universalizar la visita domiciliar para consulta de adulto mayor y control de niño sano.* Fortaleceremos los programas de visita domiciliar de los EBAIS, universalizando este servicio a todos los adultos mayores para la curación de heridas, úlceras y control rutinario. En una segunda etapa, lo ampliaremos al control del niño sano.

Gestionaremos proyectos de Cooperación Internacional. El canciller, cada embajador y en general la diplomacia costarricense, se avocarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, a gestionar proyectos de cooperación, para la obtención de equipos, instrumentos e insumos médicos, necesarios para nuestros centros de salud.

Divulgaremos campañas de prevención y promoción de la Salud. La salud preventiva favorece la calidad de vida de los pacientes y contribuye a sanear las finanzas de la CCSS, al ahorrar en intervenciones médicas y quirúrgicas. Estas campañas estarán dirigidas a hombres y mujeres de todas las edades, motivándolos a realizar actividades físicas, respetando las medidas sanitarias. El MEP, CONAPAM, INAMU, PANI, son instituciones con las que articularemos esfuerzos para promuevan hábitos saludables de la población.

LISTAS Y LOS TIEMPOS DE ESPERA

Reduciremos las listas y los tiempos de espera, gestión más eficiente de las listas de espera

La pandemia hizo crecer en casi 200 días la, de por sí, larga espera por una cirugía. Los pacientes aguardan -en promedio- 538 días por una operación dentro de la seguridad social. Para lograr la gestión más eficiente de las listas de espera, impulsaremos las siguientes acciones:

- ✓ Ampliar el alcance del EDUS a nivel de imágenes médicas servicios de apoyo.
- ✓ Informatizar las farmacias, automatizando el sistema y despachando medicamentos, en el lugar de domicilio del paciente.
- ✓ Hospitalización a domicilio en especialidades específicas.
- ✓ Activar cirugía ambulatoria en clínicas mayores y los centros de atención integral en salud (CAIS)
- ✓ Ampliar la cobertura de atención en clínicas mayores en el servicio de emergencia dando un servicio de 24 horas.
- ✓ Atención de casos obstétricos normales, sin riesgo en clínicas mayores y en CAIS
- ✓ Fomentar estancias cortas de acuerdo con los procedimientos.
- ✓ Implementar la visita neonatal a domicilio
- ✓ Implementar la fototerapia a domicilio, según protocolo
- ✓ Desarrollar un Programa de odontología comunitaria
- ✓ Promover las altas médicas y quirúrgicas a domicilio
- ✓ Unificar las listas de espera y redireccionamiento, por complejidad, a los diferentes centros hospitalarios, proporcionado la atención de las listas, tomando en cuenta la complejidad del tratamiento.
- ✓ Alcanzar un uso máximo de capacidad instalada en los centros hospitalarios, de acuerdo con programas de alto rendimiento, planteados por los centros y refrendados por la CCSS.
- ✓ Desarrollar un programa de medición de objetivos, por centro hospitalario.
- ✓ Alcanzar la integralidad de los servicios, en lista de espera, es decir, atención completa del paciente, no solo un examen o una

consulta, sino la totalidad del tratamiento para la recuperación integral del paciente.

- ✓ Organizar los servicios de hospitalización, de manera que se ingrese únicamente lo que requiere internamiento. Esto implica, reforzar los servicios ofrecidos en consulta externa.
- ✓ Organizar por redes a los especialistas, de forma tal que presten servicio donde está la necesidad del recurso, de acuerdo con la necesidad epidemiológica y de la región. Es decir, distribuir los especialistas, entre los centros hospitalarios, según la estructura, capacidad de resolución y cuadro epidemiológico.
- ✓ Determinar y estandarizar los niveles de atención de la red de salud, para poder lograr equidad y potencializar la atención de los pacientes, reforzando los centros hospitalarios que así lo requieran.
- ✓ Promover la contratación de servicios profesionales, técnico médico, para especialidades puntuales, acorde a la necesidad institucional y dentro de los recursos económicos fijados por la Caja.

SEGURIDAD PÚBLICA

La relativa calma de la que gozó Costa Rica en el Siglo XX es cosa del pasado; no solo al ver las cifras actuales en comparación con las de antes del 2000, sino también al compararlas con los otros países de Centroamérica; especialmente cuando se observa el alza en los homicidios, como producto del crimen organizado nacional y transnacional. Se pasó de una tasa que fue inferior a 3 homicidios por cada 100,000 habitantes, a una situación en la que desde el 2015, esa razón no baja de 11 por cada 100,000; siendo del 2017 el año con más muertes, con una tasa de 12.2 (En los últimos 11 años, sólo en el 2012 y 2013, la tasa estuvo por debajo de 10 -8.7-).

Se ha indicado que, a setiembre de 2021 la cantidad de muertos por homicidios dolosos, supera en 20, a los fallecidos por esa causa a setiembre de 2020. Siendo así, la tasa por cada 100,000 habitantes será mucho mayor, a la de los tres primeros años, de esta Administración.

Además, durante el año anterior, el 20% de los cantones del país, concentraron el 70% de los homicidios dolosos, siendo esta una situación que se ha venido repitiendo durante la última década. La violencia se ha venido concentrando en 35 de los 488 distritos del país (menos del 7% de las divisiones distritales del país). Concretamente, los asesinatos se concentran en áreas de importancia estratégica para el crimen organizado nacional y transnacional; en las zonas costeras y fronterizas (Limón, Pococí, Matina, Siquirres, Guácimo, Sarapiquí, San Carlos, Puntarenas y Corredores); así como en centros de población de alta densidad ubicados en el Valle Central (San José, Alajuela, Desamparados, Goicoechea, La Unión, Heredia, Tibás y Cartago).

En esa misma línea, el Estado de la Nación ha evidenciado la correlación existente entre la concentración de incautaciones de drogas (principalmente marihuana) con las mismas regiones donde se presentan las tasas de homicidios más altas; donde además hay mayor rezago institucional, con oportunidades de movilidad social escasas y con fuertes limitaciones en el acceso a los servicios públicos.

Además, las evidencias muestran que gran parte del aumento en las tasas de violencia, está ligado a las disputas entre bandas criminales; lo que se relaciona con el hecho de que el 89% de las víctimas de homicidios son hombres (la mayoría estaban en sus 20-29 años) y las armas de fuego han sido el instrumento más usado para cometer los asesinatos en el país, cuya causa se tipificó como ajuste de cuentas y venganza, lo que es un claro indicio del incremento del sicariato.

Ligado a esas estadísticas, está la comisión de otros delitos, como asaltos, hurtos, robos, tacha y robo de vehículos; aunque sus números no son tan excepcionalmente altos en los años recientes, como sí lo son los homicidios y cantidad de heridos con armas de fuego.

Por otra parte, al analizar el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de homicidios dolosos durante los últimos 11 años, el promedio ha rondado en el 11% con respecto a víctimas masculinas; oscilando entre el 14% (2011) y 8% (2015); siendo que en el año pasado (2020), en el país hubo 23 feminicidios; lo que representa más de una tercera parte de las mujeres víctimas de homicidio (37%). Contrario a la edad predominante en las víctimas masculinas, la mayoría de las víctimas femeninas tenían edades entre los 30 y los 39 años.

Para cambiar esta lamentable realidad, el Gobierno de Restauración Nacional, tomara las siguientes acciones:

- ✓ Dictaremos una política nacional coherente y claramente definida, de prevención del delito, para que todas las instituciones del sector actúen de forma coordinada. Contrario a lo que generalmente se cree, los retos que impone la inseguridad, no se resuelven solo con acciones represivas, ni mejorando la capacidad carcelaria del país.
- ✓ Con la participación directa del Presidente Cruickshank, articularemos las acciones de los ministerios de seguridad pública (incluyendo gobernación –migración-), justicia y paz, educación, trabajo, cultura y del deporte; así como el IMAS, FODESAF, INA, el INAMU, el PANI, la JPS y DINADECO, con participación activa a nivel local, de las municipalidades, para orquestar, a un mismo tiempo y con la misma intensidad y énfasis, las diferentes estrategias de prevención y disminución de riesgos de violencia y crimen, así como estrategias que fortalezcan la reconstrucción del tejido social y la confianza entre los ciudadanos y para con las autoridades de seguridad. Estas instituciones, también articularán esfuerzos, para promover una mejora continua de tácticas y técnicas modernas de disuasión del crimen y el control del delito.
- ✓ La creación del Ministerio de Desarrollo Social, que detallaremos en el capítulo V de este Plan de Gobierno, será determinante para mejorar la seguridad ciudadana, eliminando condiciones de inequidad y de interruptores del desarrollo social.

- ✓ Las estrategias de reactivación económica que hemos propuesto en los tres capítulos anteriores serán determinantes para disminuir la desigualdad en los niveles de ingreso de los costarricenses, mejorará también el acceso a oportunidades para aquellos sectores de la población que hoy están en el desempleo, en la informalidad y con poco disfrute de servicios públicos; y que tienen niveles de alimentación por debajo del mínimo que debe tener todo ser humano. Todo ello redundará en menores índices de pobreza e inseguridad.
- ✓ Las estrategias que hemos propuesto en este capítulo, para aumentar la permanencia de los estudiantes en las aulas, incluyendo la efectividad en la construcción y mantenimiento de edificaciones escolares, será determinante para incidir en una disminución importante en la criminalidad.
- ✓ Mediante campañas de información, nos proponemos disminuir el embarazo en adolescentes, promover con más ahínco la cultura de denuncia por el maltrato infantil y la violencia de género.
- ✓ Con las estrategias incluidas en el Capítulo II de este Plan, que facilitar el empleo de las mujeres, se incidirá en independizarlas de la necesidad de manutención que aportan los agresores, disminuyendo el flagelo de la violencia doméstica.
- ✓ En el Gobierno de Restauración Nacional, las comunidades serán pieza angular en el combate a la delincuencia, razón por la cual les daremos apoyo institucional para fortalecer la confianza, la comunicación y la organización de los vecinos; generando conciencia de que la solución, no es ni será que cada uno se encierre en sus viviendas, pues esto más bien facilita la acción de la delincuencia.
- ✓ Articulando esfuerzos con los Gobiernos Locales y la empresa privada, mejoraremos, las condiciones físicas de los espacios públicos, el ornato, las canchas deportivas y los espacios para la promoción de actividades culturales, pero de una manera

estratégica y con alta participación ciudadana, para que esa infraestructura sea causa de orgullo y sentimiento de pertenencia, por parte de los miembros de las comunidades, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la cultura ciudadana (civismo).

- ✓ Bajo el mando constitucional del Presidente Cruickshank, los diversos cuerpos policiales (guardia civil, OIJ, tránsito, fronteras, vigilancia aérea, guarda costas, turismo, hacienda, penitenciaria, control de drogas, municipales y otras instancias especializadas), actuarán de manera coordinada, oportuna y eficiente para mejorar en los resultados de las tácticas y técnicas que se diseñen e implementen para disuadir y controlar la delincuencia y la criminalidad, dando claro énfasis en impedir el uso del territorio nacional, para embodegar drogas con destino final el norte del Continente y Europa.

Como se ha expuesto antes, la incidencia y las causas de la criminalidad son diferentes, en las diversas regiones y realidades del país, por tal razón implementaremos las siguientes estrategias diferenciadas:

a) Acciones Generales:

- ✓ Con el conocimiento que se tiene de la incidencia de la delincuencia en cada uno de los cantones del país, hemos concluido que la criminalidad y la violencia se concentran en solo el 12% los distritos existentes en el país. Por tanto, para el Gobierno de Restauración Nacional, el restante 88% de los distritos, serán un foco de prevención de riesgos sociales, comunitarios y ambientales; donde tomaremos medidas de disuasión del delito, mejorando la relación de la policía con esas comunidades y sus líderes comunitarios, sociales, religiosos, deportivos, políticos y culturales.
- ✓ Las labores de disuasión policial se enfocarán en anticipar hechos de distribución y consumo de drogas, de violencia familiar y contra las mujeres; la vigilancia nocturna y el fortalecimiento de la coordinación de acciones con el liderazgo comunitario.

b) Estrategias Específicas:

- ✓ En 22 distritos ubicados en los cantones de Alajuela Centro, Corredores, Desamparados, Goicoechea, Heredia Centro, La Cruz, Puerto Limón, Matina, Pococí, Puntarenas Centro, la Capital, Sarapiquí, Siquirres y Tibás, (y en los que la estadística actualizada indique), la acción policial de la Administración Cruickshank Smith será contundente, con la mejor tecnología y las mejores herramientas para perseguir el delito y con acceso a la mejor información estadística y de inteligencia, que permita anticipar y controlar la violencia.
- ✓ En estas comunidades es más difícil construir confianza con las autoridades policiales, dados los elevados índices delictivos y de acciones represivas que ahí se generan; por lo tanto nuestra estrategia estará enfocada en atacar los grupos delincuenciales; especialmente en la operación de actividades relacionadas al bodegaje y tráfico interno de drogas; a la detección de armas no autorizadas, a la circulación de vehículos (incluyendo motocicletas) sin matrícula al día, sin placas o con placas falsas, sin revisión técnica vehicular, actividades de jóvenes fuera del ámbito escolar o sin fuentes formales de trabajo, los escándalos en vía pública y en fiestas, especialmente en sitios clandestinos, etc.
- ✓ Para aprovechar mejor los recursos con los que cuenta el país, enfocaremos los esfuerzos de inteligencia y la estrategia nacional de fortalecimiento de la seguridad pública, y como se adelantó, a aumentar las restricciones para que el territorio nacional deje de ser utilizado como bodegaje temporal de drogas, con destino final en otras latitudes.
- ✓ El Ministerio de Educación Pública, en plena coordinación con el personal administrativo y docente, con apoyo de las fuerzas policiales, intensificará los controles para disminuir el consumo de drogas en centros educativos y sus cercanías, en los 22 distritos referenciados.

- ✓ Igualmente, desde los territorios donde se hacen operativos marítimos (Puntarenas, Limón, Golfito), mediante una profundización en los acuerdos de cooperación con los Estados Unidos de América, intensificaremos la vigilancia policial en tierra, para reducir significativamente el uso de instalaciones y propiedades (fincas) en el almacenamiento de estupefacientes; pues es conocido que el pago por esos servicios, se hace con droga, que se queda para el consumo interno y con la dotación de armas ilegales, que alientan el homicidio y el ataque entre grupos delincuenciales.
- ✓ En la Administración Cruickshank Smith, mantendremos una permanente coordinación entre Guardacostas, RECOPE y el INCOPESCA, para el control de la distribución de combustible, para impedir que sea destinado al suministro de embarcaciones que llevan droga de Colombia y Ecuador hacia el norte del continente.
- ✓ Para la vigilancia aérea, adquiriremos ingeniería y tecnología de punta, para mejorar el control de aeronaves que surcan ilegalmente el territorio y se aprovecharán con mayor énfasis, las nuevas disposiciones legales, para la destrucción de pistas clandestinas de aterrizaje.
- ✓ La coordinación de la Administración Cruickshank Smith con la ACNUR, será permanente e intensa para controlar el estatus migratorio de personas que han venido a integrarse a la fuerza laboral del país, especialmente en el campo agrícola, la construcción, la vigilancia privada y los servicios domésticos. Se facilitará el acceso a servicios públicos esenciales y a condiciones de vida aceptables a aquellas personas, en condiciones irregulares, que tengan más de cinco años de convivir permanentemente en el país y que demuestren claras señales de arraigo, como son el hecho de tener hijos en el sistema educativo nacional y fuentes de ingreso constantes, durante su prolongada estadía en el país

RÉGIMEN PENITENCIARIO

Otro grave problema ligado al aumento de hechos violentos está relacionado al hacinamiento carcelario, el cual en el 2017 rondaba el 28%, pues había 13.610 personas recluidas, cuando el sistema tenía capacidad para 10.701 reclusos.

Actualmente, el Ministerio de Justicia ha informado que en los últimos tres años se ha ampliado la capacidad en 2.051 espacios nuevos en los centros penitenciarios Jorge Arturo Montero (San Rafael de Alajuela), Vilma Curling (Desamparados), Carlos Luis Fallas (Pococí), Marcus Garvey (Limón), CAI Liberia, UAI 20 de diciembre (Puntarenas) y San Agustín (Heredia).

Sin embargo, la población recluida supera las 16.000 personas privadas de libertad, por lo que el indicador de hacinamiento de 2017 a hoy, solamente se habría reducido en 2 puntos porcentuales (del 28% al 26%). Esta situación, claramente favorece a la operación de centros de llamadas desde donde se cometen fraudes electrónicos (en 10 meses de 2020, había registradas 5,000 denuncias), a pesar de las restricciones de acceso que se han implementado.

Otro elemento para tomar en cuenta es que las personas recluidas representan un 42% del total de la población penitenciaria que hay en Costa Rica, siendo que el restante 58% está cumpliendo penas en condiciones semi-institucionales (9%), en programas compensatorios a la comunidad (otro 42%), menores de edad recluida (2%) y mediante vigilancia electrónica (4%).

El hacinamiento carcelario es carne de cañón para la operación del crimen organizado. Por ello, es prioridad avanzar en los planes de construcción de nuevos módulos, que deben contar con todas las facilidades de espacio y de vigilancia que la tecnología permite; incluyendo las alianzas público-privadas y la cooperación internacional que suplan los escasos recursos disponibles para infraestructura. En esta materia implementaremos las siguientes acciones:

- ✓ En el Gobierno de Restauración Nacional concluiremos la construcción de los nuevos espacios carcelarios que queden pendientes de finalizar.
- ✓ Durante los cuatro años de gestión del presidente Cruickshank, con el superávit del Registro, que es de ₡5,800 millones y explorando nuevas opciones de financiamiento para infraestructura penitenciaria, construiremos un centro en San Ramón con capacidad para más de 1100 privados de libertad, así como un nuevo centro de máxima seguridad y además de módulos en Liberia y en Limón.
- ✓ La Procuraduría General de la Republica ha dicho que “no existe objeción legal para que el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento y operación de un centro penitenciario sea dado en concesión de obra pública, con servicios públicos”. Debido a la crisis de las Finanzas Públicas que impide construir infraestructura penitenciaria con recursos propios, la Administración Cruickshank Smith impulsará la construcción de centros bajo esa modalidad, en el entendido de que serán parte integrante del sistema penitenciario nacional, cuya administración compete exclusivamente al Ministerio de Justicia y, específicamente, a la Dirección General de Adaptación Social.
- ✓ *Las nuevas instalaciones carcelarias, tendrán equipamiento y programas de reinserción social y económica, especialmente dirigidos a personas de mediana y baja seguridad y aquellos que estén sujetos a regímenes de confianza y monitoreo electrónico.* Así mismo, se pondrá énfasis (en coordinación entre Adaptación Social, el INA, el INAMU y el IMAS -Ministerio de Desarrollo Social-) para desarrollar e implementar programas efectivos para las mujeres privadas de libertad, especialmente para quienes han sido víctima directa de la operación delincuencial de hombres privados de libertad, al tratar de introducir dispositivos telefónicos y droga a instalaciones carcelarias.

- ✓ Para mejorar la vigilancia penitenciaria, el presidente Cruickshank ordenará desarticular, mediante movilidad de implicados entre diversos centros penitenciarios, las acciones que siguen operando, bajo el liderazgo de los cabecillas, a pesar de estar privados de libertad.
- ✓ Así mismo, trabajaremos en programas específicos de apoyo al IAFA, para atender a la población adicta a drogas y al alcohol, de manera que los programas sociales les apoyen una vez que se avance en la desintoxicación, de manera que tengan acceso a oportunidades reales de cambio en sus hábitos de vida.

Los resultados de toda esta estrategia integral se verán progresivamente a lo largo del Gobierno de Restauración Nacional. Los índices irán bajando paulatinamente, hasta haberlos disminuido (en el caso de homicidios dolosos) al menos a 8 por cada 100,000 habitantes.

Las acciones de disuasión y control se seguirán aplicando con fuerza en los distritos con evidencia empírica actualizada de alta delincuencia, pero las labores preventivas destinadas a reducir los riesgos de la violencia se irán aplicando, con más agresividad en aquellas comunidades que muestren mejora en sus niveles de seguridad; de manera que esos programas sean un incentivo en las comunidades para continuar disminuyendo la inseguridad y construyendo vecindarios con mejor convivencia.

Disminuiremos la sobre población carcelaria haciendo que el índice de hacinamiento existente al día de la toma de poder del presidente Cruickshank se reduzca en un 50%.

Con todas esas acciones, las incautaciones de droga destinadas al consumo nacional aumentarán sustancialmente y las acciones de sicariato, disminuirán fuertemente; acciones que se traducirán en el logro de las metas en los índices de inseguridad.

Tal y como se anunció previamente, para fines de asistencia social y de provisión de servicios públicos, la Administración Cruickshank Smith creará un registro de personas debidamente integradas a la sociedad

costarricense, que mantengan su estatus migratorio irregular, con incentivos claros y facilidades para que se formalicen.

POBREZA

Saldrá de la pobreza quien obtenga un empleo formal y un ingreso digno, tenga acceso al sistema de salud y a educación de calidad. A quien quiera y pueda trabajar, deben abrírsele las puertas del mercado laboral. Mucha de la población que está en pobreza, lo que pide es trabajo. Distinto el caso de la pobreza extrema, que es un tipo de pobreza que debe avergonzarnos a todos y donde ahí sí, el asistencialismo del Estado es innegablemente urgente.

Para quienes tenían duda de la relación inversamente proporcional que existe entre empleo y pobreza, las estadísticas de la pandemia terminan de confirmarlo. En efecto, para el 2019, la pobreza en la zona urbana era 19.8% y en el 2020 aumento a 26.4%, es decir con la pandemia aumentó en 6.6 puntos porcentuales. La tasa de desempleo urbana para el tercer trimestre del 2019 fue de 11,4 %, mientras que, para el segundo trimestre del 2020, aumentó a 24,8 %. Evidentemente, esa población de la zona urbana, que durante la pandemia quedó desempleada, también cayó en pobreza. Pero en el caso de la GAM, tanto el aumento del desempleo, como el aumento de pobreza, fueron coyunturales, porque se debió a la suspensión de los contratos de trabajo, derivada del aislamiento. Tan es así, que conforme la economía se fue abriendo, el desempleo y la pobreza urbana, volvieron a disminuir. En efecto, para el segundo trimestre del 2021, la tasa de desempleo urbano fue de 18,9 %, 5,9 p.p menos en comparación al momento más alto de la pandemia. La observación empírica nos permite concluir que, en este 2021, la pobreza en la zona urbana también ha disminuido; aunque para el momento de presentación de este Plan de Gobierno, no se había publicado la encuesta de hogares 2021.

Por su parte, la pobreza en la zona rural, en el año 2019 era de 24.2% y en el momento de la pandemia aumento a 1.3 p.p. alcanzando en el

2020 una tasa de 25.5%. En lo que respecta a desempleo en la zona rural en el segundo trimestre del 2019 fue de 11,3 % y en el segundo trimestre del 2020 aumento a 19,5 %, es decir creció en 8,2 pp. El impacto de la pandemia en la zona rural, en términos de pobreza y desempleo, fue menor que en la zona urbana. Esto no porque el trabajo sea más estable, sino porque en esas zonas las oportunidades de trabajo son escasas, con o sin pandemia. Razón por la cual, podemos afirmar que la pobreza y el desempleo en la zona rural, son de tipo estructural, a diferencia de la zona urbana donde reviste características coyunturales.

En efecto, la pandemia evidenció que la dinámica económica y productiva del país ha estado concentrada y centralizada en la Gran Área Metropolitana (GAM). La aglomeración de las actividades productivas, institucionales y administrativas han convertido la GAM, que representa menos del 4 % del total del territorio nacional, en la única zona económica de desarrollo del país, en donde incluso se concentran las zonas francas y la logística aduanera, que es infraestructura que, naturalmente debió desarrollarse en las costas. Esto ha creado fuertes asimetrías entre la GAM y el resto de las regiones periféricas del país.

Los problemas y asimetrías espaciales, que estructuralmente niegan a los habitantes de la periferia acceder a empleo productivo, a los servicios públicos y a recursos productivos, exigen que, en estas zonas para combatir la pobreza, debe descentralizarse y democratizarse el sistema de producción, cambiar el modelo de desarrollo, lo que en ningún gobierno se ha querido hacer. Si esto no cambia, los recursos públicos invertidos para disminuir la pobreza serán infructuosos, tal y como se han derrochado en los últimos 25 años, en los que la línea de pobreza se ha estancado en un 20%.

Entonces, a la pregunta ¿quiénes son los pobres?: los que no tienen trabajo y quienes del todo no pueden trabajar. Y a la pregunta ¿dónde están los pobres? en todo el país, pero principalmente en la periferia.

Teniendo esto claro, el Gobierno de Restauración Nacional, se fijará metas con un norte muy claro: orientaremos todas las políticas

relevantes, tanto en el ámbito social, económico, de empleo y las políticas en materia fiscal, de agricultura, de industria, de comercio interno y externo, a generar riqueza, a que se distribuya equitativamente y en todo el país.

Entonces, la dinamización de la economía, propuesta por Restauración Nacional, romperá el esquema de concentración de la riqueza, toda vez que las estrategias de promoción de exportaciones, de atracción de inversión e impulso al emprendedurismo, contenidas en los capítulos I, II y III de este Plan de Gobierno, generarán un efecto dinamizador de la economía en su conjunto, que beneficiará a todos los costarricenses.

La educación, es otro de los bastiones en los que debe fundarse el combate a la pobreza. En efecto, está demostrado que el nivel educativo promedio de los jefes de hogar guarda una relación inversa con la situación de pobreza, es decir, a mayor nivel de pobreza, menor nivel educativo del jefe del hogar. Algunas estadísticas demuestran que hay cuatro años de educación de diferencia, entre los jefes de los hogares en pobreza extrema y los jefes de los hogares no pobres ni vulnerables.

Por lo anterior, en el apartado de educación, contenido en este mismo Capítulo, se precisan con prioridad las estrategias, para incidir positivamente en este indicador.

PENSIONES

La crisis del Régimen de Invalides, Vejez y Muerte (IVM) se debe a la dispersidad de regímenes de pensiones, al desempleo y a la informalidad. El factor demográfico, no es el único, ni el mayor problema de este régimen. Ciertamente, Costa Rica tenía una Tasa Global de Fecundidad en el año 2020 de solo el 1,4%, lo que nos coloca entre los 21 países con menor crecimiento de la población en el mundo.

Pero sumado a ello, en el primer pilar existen cinco regímenes de pensiones, en donde el Estado como patrono, aporta diferentes

porcentajes, siendo el del IVM el aporte de menor porcentaje. Cada uno de los regímenes, tiene diferentes condiciones de retiro y diferentes metodologías para el cálculo de la pensión, siendo las condiciones del IVM las más desfavorables.

Por otro lado, la informalidad en Costa Rica ronda el 50%, lo cual implica más de un millón de trabajadores que no cotizan para el IVM, entre ellos el 93% de los trabajadores independientes, son informales (asimismo, el 30% de los asalariados), mientras que, como se ha apuntado anteriormente, en el segundo trimestre de 2021, se estimó que 434 mil personas estaban sin trabajo.

Es decir, entre el desempleo y la informalidad hay más de 1.400.000 costarricenses. Esta es una cantidad que representa más del 70% de los trabajadores que cotizan para el régimen del IVM. Estos datos, constituyen la mejor evidencia de una economía en depresión, que afecta las finanzas de todos los actores económicos. En el caso concreto del IVM, su principal problema es su estructura de ingresos, que bien se resuelve dándole trabajo digno a los desempleados y llevando a la formalidad a los que no cotizan para el régimen.

Lo anterior se confirma cuando sabemos que, en el 2000, para financiar cada pensión del IVM; se requería tener a menos de 6 personas cotizando (5,81) de cada; mientras que actualmente se requiere de casi 10 contribuyentes (9.86); situación que se agrava en el caso de las pensiones por vejez, donde esa tasa pasó de 2.66 a 7.15.

Consecuentemente, la solución de fondo al régimen de pensiones está en la reactivación económica, no en el aporte de los actuales contribuyentes. La solución es crear empleos dignos, NO reducir el monto de pensión; es facilitar la formalización de los emprendimientos, NO eliminar la jubilación anticipada y NO aumentar el aporte mensual de los trabajadores al régimen, reduciéndoles aún más su ingreso.

Si las condiciones de jubilación de unos pocos se mantienen en perjuicio de la mayoría, y el desempleo y la informalidad continúan aumentando, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social podría

seguir rebajando el monto de la pensión, que aun así el futuro del régimen de pensiones seguiría siendo muy incierto.

Así mismo, eliminaremos el odioso enganche existente cuando las autoridades incrementan el aporte estatal para financiar el pago de las pensiones mínimas (vitales) del IVM, automáticamente se genera una mayor obligación para el Estado en su aporte a la Capitalización del Magisterio Nacional y al régimen del Poder Judicial.

Restauración Nacional no acepta ni aceptará que la solución del IVM sea convertirlo a un régimen de capitalización, en donde el monto de la pensión está directamente relacionado al monto de los ahorros. En lugar de eso, hemos propuesto en el Capítulo X de este Plan de Gobierno, el bono femenino y el bono joven, que perfectamente pueden compensar el efecto del bono demográfico sobre el régimen de pensiones.

Si las condiciones de jubilación empeoran en Costa Rica, todos los costarricenses sufriremos el impacto, por eso *impulsaremos un único régimen de pensiones, con una única cuota patronal del Estado, con una única edad de retiro, con una única fórmula de cálculo de la pensión, pues en Costa Rica solo hay un tipo de costarricense.*

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cero tolerancia a la violencia contra niños, niñas y adolescentes

Costa Rica cuenta en materia de Niñez y Adolescencia con un marco jurídico de derechos humanos, con una estructura política e institucional que por mandato debe garantizar la protección integral de los derechos de las personas menores de edad y con el apoyo de organizaciones sociales.

En el escenario de la Costa Rica del 2021, nos encontramos frente a un deterioro social que ha venido gestándose de forma paulatina y constante. Como se ha expresado en este Plan, hemos visto el deterioro en áreas importantes del desarrollo humano de las personas menores

de edad, entre ellas: educación, salud, recreación y cultura, seguridad ciudadana, familia, etc.; lo que incide directamente en la calidad de vida de las nuevas generaciones. Así mismo, los casos de negligencia, violencia en todas sus manifestaciones: física, psicológica y sexual, han aumentado en los últimos años y hoy nos encontramos frente a grandes desafíos, por el aumento desmedido de los intentos de autoeliminación, suicidios, pobreza y pobreza extrema en amplios sectores de nuestra población.

Evidencia de lo anterior, es que, en el año 2020, el Centro de Orientación e Información del PANI recibió 1.345 motivos de ideación suicida infantil y el Centro Nacional de Intoxicaciones reportó 2.290 intoxicaciones con tendencia suicida infantil, entre el 1 de marzo del 2020 y el 17 de febrero del 2021. La violencia infantil, también, ha aumentado drásticamente en Costa Rica en los últimos seis años, y los patrones culturales que avalan estas prácticas y la crisis sanitaria han acrecentado la vulnerabilidad de los menores. Datos del Ministerio Público revelan que las denuncias en el 2014 fueron de 666 casos mientras que, en el 2019 llegaron a ser 1.853; lo que representa un aumento sostenido que alcanzó a triplicar los casos en solo un quinquenio. En el año 2020, el total de causas ingresadas donde la víctima es una persona menor de edad fue de 7.060, de ellos un 54,2 % fueron por delitos sexuales y un 45,2 % por agresiones, sustracciones, entre otros.

El Gobierno de Restauración Nacional, en concordancia con su política social, educativa y de desarrollo, presentada mediante este Plan de Gobierno, tendrá *cero tolerancias a la violencia infantil, protegeremos a nuestros niños, niñas y adolescentes*, por medio de las siguientes acciones:

- ✓ La defensa, garantía y cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, será una de las prioridades de los primeros cien días de gobierno. Dentro de ese plazo, toda la estructura organizativa se activará a nivel macro, meso y micro, en la concreción de este objetivo.

- ✓ Fortaleceremos el Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), promoviendo tanto la participación de cada una de las instancias miembros del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, como de la sociedad civil. Nuestra propuesta parte de la necesidad impostergable de promover, garantizar, defender y exigir el cumplimiento de los derechos de las personas menores de 18 años en Costa Rica; para ello es necesario poner en marcha una estrategia que conduzca a la movilización social de recursos humanos a favor de la niñez y la adolescencia, con el objetivo de racionalizar y maximizar recursos y propiciar acciones que garanticen espacios para la participación real y efectiva de la sociedad civil.
- ✓ Crearemos los Consejos Provinciales de Niñez y Adolescencia en donde los directores regionales de las instituciones públicas, designados por cada Ministro y Presidentes Ejecutivos, así como representantes de las organizaciones sociales en el nivel regional; puedan llevar un monitoreo de la situación real de los niños, niñas y adolescentes en cada región y en sus comunidades; para ello deben coordinar directamente con la estructura local ya existente: Juntas de Protección y Comités Tutelares; así como los gobiernos locales y sus oficinas de Niñez y Adolescencia, DINADECO que es el órgano rector de las Asociaciones de Desarrollo y son quienes pueden invertir en proyectos comunitarios a favor de los niños, niñas y adolescentes. Para tal fin se propone la formación de personas y líderes comunitarios para desarrollar Programas de Comunidades Amigas de la Niñez y la Adolescencia; quienes desarrollarán con acompañamiento de técnicos y voluntariado, promoción de derechos, así como vigilancia y denuncia en caso de situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad en las comunidades y así disminuir los casos de violencia, prácticas o estilos de crianza abusivos y de trato humillante para los niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Diseñaremos, ejecutaremos y evaluaremos el desarrollo de procesos formativos en materia de niñez y adolescencia, a todos los actores involucrados en esta propuesta.
- ✓ Formaremos equipos especializados a nivel regional y local en materia de derechos de niñez y adolescencia.
- ✓ Invitaremos a participar e involucrarse a actores claves como empresa privada, organismos internacionales, entre otros en el desarrollo de proyectos sociales de niñez y adolescencia
- ✓ Diseñaremos talleres de capacitación comunitaria sobre inteligencia emocional en las relaciones adulto-niño
- ✓ Promoveremos desde la Academia la promoción, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- ✓ Propiciaremos el desarrollo de investigaciones y trabajos de graduación sobre temáticas en Niñez y Adolescencia, para llevar estudios actualizados del estado de los NNA
- ✓ Coordinaremos con las fiscalías de delitos sexuales, cero tolerancias a la violencia contra niños, niñas y adolescentes
- ✓ Incidiremos desde el nivel macro hasta el nivel micro, para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en temas de educación, salud, familia, seguridad ciudadana, conflictos con la ley, todas las manifestaciones y formas de violencia que atenten contra la integridad, física, emocional, social y espiritual

DEPORTE

En la Administración Cruickshank Smith, los recursos destinados al deporte, tendrán el carácter de inversión, jamás de gasto, toda vez que los beneficios son palpables en el corto plazo, no solo a nivel salud, ya que es medicina preventiva, sino también en la disminución de la atención médica de la población. Con el deporte, combatiremos las

enfermedades generadas por el sedentarismo, mala alimentación, obesidad, etcétera.

Para sacar el mayor provecho de los dineros invertidos en el deporte, implementaremos las siguientes acciones:

- ✓ Elaboraremos un nuevo **Plan Nacional de Deporte**, que organice a las más de 200 instituciones deportivas que ya existen, asignándoles objetivos precisos en cada uno de sus ámbitos de competencia, en aras de maximizar el uso de los recursos y aumentar en mucho los éxitos deportivos.

La cabeza del deporte costarricense está en el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, que es presidido por el ministro de Deportes (MIDEPOR), que es un ministro sin cartera. A su lado está, como equipo de trabajo, el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER) que tiene una directora general de donde emanan, en teoría, las directrices del rumbo deportivo. En orden decreciente está el Comité Olímpico Nacional (CON) que tiene la función y responsabilidad de preparar a los deportistas para el Ciclo Olímpico, que va desde los Juegos Centroamericanos hasta los Juegos Olímpicos. Luego están las Federaciones y asociaciones que suman cerca de 45 de los más diversos deportes y en la que, salvo la Federación Costarricense de Fútbol (FEDEFUTBOL), dependen del aporte económico del estado. Se suman a la lista 82 Comités Cantonales de Deporte y Recreación, ubicados uno en cada cantón del país, que basan sus objetivos en el poder de cada Municipalidad. Debajo de ellos hay un apéndice que son los Comités de deportes de distrito. Por último, recientemente se crearon 24 Federaciones Deportivas y Recreativas, para cada uno de los pueblos Indígenas de Costa Rica.

Toda esta estructura, puede sumar alrededor de 200 instituciones y empresas gestionando el deporte en Costa Rica, que cubren desde los niños hasta los personeros de la tercera edad. Con tantos actores fomentando la actividad, sería de esperar que el país se alardeara de grandes logros en materia deportiva, pero lamentablemente no es así. La razón es que cada institución se fija su propio plan de trabajo, con

objetivos individuales, así como metas e indicadores, que no están armonizados. Por esa razón, *articularemos los esfuerzos de todos los actores deportivos, por medio del Plan Nacional del Deporte, para evitar duplicidades e ineficiencias, que dan al traste con las metas país.*

✓ **Fortaleceremos la rectoría del deporte.** En Costa Rica no solo existe una gran cantidad de instituciones que actúan en beneficio del deporte, sino que también, existen varios programas: el Ministerio de Educación Pública (MEP) invierte en lecciones de Educación física, y financia los Juegos Deportivos Escolares y colegiales. También la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tiene un programa enfocado en la actividad física de los adultos mayores. Se promueven los Juegos Deportivos Nacionales, el Ciclo Olímpico y los campeonatos nacionales. Nuevamente, cada uno de esos procesos se hace de manera independiente y sin seguimiento. El niño que destaca en la escuela no está en los Juegos Colegiales y es otro el que compite en Juegos Nacionales. Cada año la inversión millonaria que se hace en Juegos Nacionales, de donde salen cientos de campeones, se tira a la borda, ya que no hay seguimiento y menos apoyo a estos deportistas, quienes optan, pese a tener condiciones innatas, a dejar el deporte.

Por medio de la Rectoría y el Plan Nacional del Deporte, nos proponemos alcanzar los siguientes objetivos:

- Identificar a los niños que presentan características competitivas en cada una de las disciplinas, para darles un acompañamiento planificado.
- Mejorar y transparentar la selección de deportistas becados con apoyo, económico, social y sicológico, quienes se comprometerán a obtener mejores resultados.
- Alcanzar el alto rendimiento, de los deportistas que destaquen en cada una de las disciplinas.

- ✓ **Vincularemos el Nuevo Plan Nacional del Deporte, a la asignación presupuestaria, previa comprobación de objetivos.** Dinero sí hay: en el 2020, 132 deportistas de 24 disciplinas recibieron ₡370 millones en becas, seleccionados por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales del ICODER. Este instituto también destinó ₡5.938 millones durante el 2021 en infraestructura deportiva. Cuarenta y siete federaciones o asociaciones deportivas, reconocidas por el ICODER, ya han recibido en lo que va del año 2021 un total de ₡453.750.000 (cuatrocientos cincuenta y tres millones, setecientos cincuenta mil colones), correspondientes al primer giro de aportes del presupuesto 2020. En otro bloque de entidades deportivas se ubican las tres amparadas por la Ley 9739 (Reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad), a las cuales se les asignan ₡1.299.898.760 anuales. A estos montos de transferencias del ICODER a las entidades, se le suman los ₡657.236.558,64 al Comité Olímpico de Costa Rica (CON). Todos estos son recursos públicos, invertidos al Deporte, que deben y vamos a vincular a objetivos concretos, para dar un salto cualitativo en resultados y cuantitativo en ampliación de la masa de deportistas.
- ✓ **Limitaremos el patrocinio de los licores al deporte**, que es sin duda algo totalmente contraproducente, ya que la publicidad genera venta, y no es lógico, moral ni ético que el deporte promueva el consumo de licor, siendo esta una droga que daña nuestra juventud.

CAPITULO V

SECTOR PÚBLICO

CONDICIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El Programa Estado de la Nación del Consejo Nacional de Rectores identifica una serie de desafíos, para que Costa Rica mejore sus estándares de calidad de vida; donde la participación del aparato institucional es clave para lograr superar los retos estructurales que se tienen, más allá de los efectos de la pandemia.

Para enfrentar desafíos que permitan reducir la alta desigualdad de ingreso y de pobreza, es indispensable mejorar el comportamiento de las finanzas públicas para asegurar sostenibilidad de la inversión social pública y la seguridad social, reducir la inseguridad ciudadana, promover y facilitar el crecimiento en la producción de manera sostenible en el uso de los recursos y en un ambiente en el que las condiciones democráticas sean mejores a mediano y a largo plazo.

ENDEUDAMIENTO

Tamaño y Calidad de la Deuda

Desde hace 15 años los ingresos totales que obtiene el “gobierno” son inferiores a los gastos en que incurre, llegando a la situación (en el 2021 y en la proyección del 2022) en la que casi la cuarta parte (24%) del gasto del gobierno se dedica a pagar deuda. El problema es de tal magnitud, que la deuda, sólo del Gobierno Central, se estima que llegará al final del 2022 a representar el 72% de la producción nacional, cuando en 2020 ese porcentaje era del 67.5%.

Ese comportamiento creciente obedece en que para cubrir el faltante de ingresos, año con año el país tiene que endeudarse más; siendo la estimación en el pago de intereses para el 2022, de un monto superior

al déficit presupuestario que se tuvo, tan solo hace 6 años (5.5% del PIB –intereses 2020- versus déficit total 2016: 5.24%).

Además, el problema no solamente está relacionado con el monto de la deuda que se ha acumulado para hacerle frente a los gastos del gobierno, pues a pesar de los ajustes que generan las modificaciones fiscales aprobadas, que permitirá que la diferencia entre ingresos y gastos sin pago de intereses vuelva a ser positiva a partir del 2023; el déficit financiero seguirá siendo negativo durante la siguiente administración (2022-2026); lo anterior por cuanto el 54% de esa deuda vence en los próximos 6 años, además de que el 71% es con entidades y organizaciones nacionales (siendo la deuda interna un 76%); contrario a la situación que tuvo el país en la crisis de inicios de los 80's, cuando la deuda era en dólares y con entidades extranjeras.

Así mismo, el vencimiento promedio de la deuda interna es de 4.4 años, mientras que la externa (toda en dólares) es de 8 años (promedio); siendo que la tasa promedio equivalente en dólares de la deuda interna es 7.8% y de la deuda externa, 4.5%.

Esa diferencia es relevante, pues el no pago de las obligaciones generaría efectos negativos muy fuertes para la propia economía nacional, pues los fondos de pensiones tienen una cuarta parte de la deuda interna; entidades como el ICE, RECOPE, JAPDEVA, la CNFL y las municipalidades acumulan un 16%; los bancos públicos, un 11%; el INS un 9% y el resto del sector público (la CCSS, el IFAM, el IMAS y el INA) tiene otro 11%; para un 71% del endeudamiento interno del gobierno central. Mientras que el restante 29% está en manos del sector privado, incluyendo empresas, aseguradoras, bancos, no residentes, cooperativas, fondos de inversión, mutuales y otras financieras.

Por último, como de los \$40 mil millones de deuda del Gobierno, más de la mitad (54.5%) está en manos de entidades públicas, que invierten sus recursos a corto plazo; es el mismo sector público el que ejerce presión sobre las tasas, mostrando mejores rendimientos sobre sus recursos (que deberían estar siendo canalizados a mejorar el servicio público), paradójicamente a costas del mismo Estado. Ese mayor costo

financiero restringe la rentabilidad de inversiones que generen empleo y mayor equidad (pues hay tasas de interés más altas, presión para aumentar recaudación vía aumento de impuestos y distorsión en el tipo de cambio de las divisas) y, generando consecuencias que le restan competitividad al país.

INGRESOS Y GASTOS

Para visualizar mejor las causas de ese comportamiento creciente del endeudamiento público, se requiere analizar cómo se estructuran los ingresos y los gastos del gobierno central.

Del lado de los ingresos, en proporción al PIB, estos han venido disminuyendo desde que se tuvo superávit primario en el 2007. En aquel año representaron un 15.2% del PIB; mientras que para el 2020 los ingresos tributarios cayeron a un 13.57% del PIB y se ha presupuestado que para el 2022, esa carga tributaria sea de un 13.43%.

Por el lado de los egresos, la problemática no solo se circumscribe a que en proporción al PIB se duplicarán entre el 2007 y el 2022 (esa razón pasará de un 14.7% al 28.5%), sino a que la estructura muestra una inflexibilidad que impulsa el aumento sistemático, sin que medie una voluntad expresa de las autoridades.

Lo anterior se evidencia en el hecho de que para cumplir la “regla fiscal”, el gasto total solo podrá crecer en un 1.92% en el 2022, pero para ello, la inversión tiene que restringirse en casi un 5%; y a pesar de esa fuerte disminución, que afecta el crecimiento y el desarrollo del país, los gastos corrientes (remuneraciones, compras, pago de intereses y transferencias), de todas maneras, crecerán en un 2.2% (0.3 puntos porcentuales por encima de lo que la regla exige).

Gracias a la reforma fiscal aprobada en diciembre de 2018, se ha logrado que los ingresos tributarios aumentasen un 6% comparando el 2021 con el 2019 y se estima que lo harán en un 8% en 2022, respecto del año previo a la crisis sanitaria; sin embargo, estos ingresos siguen siendo insuficientes para compensar los aumentos en la factura de intereses, gastos de capital y transferencias, antes mencionada.

Ante esta realidad, la Administración Cruickshank Smith, tomara las siguientes acciones para Revertir la Tendencia Deficitaria:

- ✓ Aplicaremos la regla fiscal, sin restricción a las transferencias corrientes.
- ✓ Con la entrada en vigor de la nueva ley de contratación pública y su reglamento, que le corresponderá al presidente Cruickshank promulgar, todas las instituciones públicas tramitarán sus compras, por medio del sistema único SICOP; limitando fuertemente la contratación directa y el acceso a exenciones y excepciones.
- ✓ Reduciremos el gasto hasta en más del 4% del PIB en el 2026, con la aplicación de la Ley de Empleo Público y de otras medidas complementarias, que permitirán disminuir la asignación de recursos, mientras la deuda pública excede el 50% del PIB, así como incluir los egresos de los centros de educación temprana y a la educación vocacional, dentro del concepto de educación pública.
- ✓ Por el lado de los ingresos, le declararemos la guerra a la elusión y la evasión tributaria.
- ✓ NO aumentaremos el IVA ni el impuesto sobre la renta, pero sí ampliaremos la base tributaria de contribuyentes; gracias a las estrategias que seguiremos para aumentar el empleo y los emprendimientos formales; de manera que todas esas medidas permitan reducir el déficit en el 2026 en más del 1.5 puntos porcentuales con respecto al PIB.
- ✓ En cuanto al manejo de la deuda pública, continuaremos con su reestructuración; de manera que el vencimiento cercano se extienda atenuando el impacto sobre el gasto anual del Gobierno; además para que la carga financiera sea significativamente menor, al lograr menores tasas y condiciones más favorables, incluyendo la emisión de bonos dirigidos a ahorrantes en el extranjero (como por ejemplo nuevas emisiones de eurobonos),

de manera que se llegue al nivel más alto de endeudamiento (75% del PIB) un año antes de lo que se había previsto y 5 puntos porcentuales menos de lo que se esperaba antes de que se diera la pandemia.

Adicionalmente, en el Gobierno de Restauración Nacional concretaremos las siguientes acciones:

- ✓ El énfasis durante la Administración Cruickshank, para sanear las finanzas del gobierno central, es golpear fuertemente el contrabando en aduanas y a la subfacturación en las importaciones, mediante el uso generalizado de herramientas tecnológicas, como modernos escáneres; así como a la importación de bienes de forma ilícita. Mejoraremos la eficacia y eficiencia de los egresos públicos, especialmente aquellos destinados a facilitar el empleo y la producción; así como a reducir la pobreza y la desigualdad en los niveles de ingresos.
- ✓ Para ello se tomará en cuenta las recomendaciones emitidas por la OCDE, el Estado de la Nación y otras iniciativas que en el pasado no han tenido su espacio en la tramitación legislativa, pero que se consideran oportunas y factibles en las actuales condiciones.
- ✓ Intensificaremos los esfuerzos por mantener acuerdos de cooperación financiera con instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y con la banca multilateral; con el fin de consolidar acceso a recursos crediticios más blandos y de mayor plazo; como una estrategia no solo para la reestructuración de la deuda pública, sino para garantizar mejores calificaciones crediticias y acceso a otras fuentes más beneficiosas.
- ✓ Priorizaremos medidas que no requieran de aprobación legislativa, sino de una fuerte determinación, producto de una clara directriz emanada desde la presidencia de don Eduardo Cruickshank, especialmente se tomarán acciones para que se consolide la tendencia de tener permanentemente durante su

administración, un superávit presupuestario primario (ingresos menos gastos, eliminando el pago de intereses).

- ✓ Para ello, atraeremos inversionistas para que adquieran la deuda en moneda local, para reducir tanto la carga de intereses como los riesgos cambiarios; con este fin se aprovecharán las estrategias y experiencia en el posicionamiento que se ha logrado con “Costa Rica Esencial”, de tal forma que mejoremos la disposición de información a los mercados, agregando la acción de una única “oficina de gestión de la deuda”, que será parte de la estrategia para incrementar los resultados al tener una diplomacia económica, que sustituya a la clásica diplomacia de “cocteles” y que logrará mejorar la comunicación con los inversionistas, las agencias de calificación crediticia, los prestamistas, las instituciones financieras internacionales y los reguladores del mercado.
- ✓ Todos esos importantes actores, requieren transparencia a través de informes confiables y oportunos, para lograr aumentar la demanda, reducir los costos de emisión y promover bases más sólidas para las calificaciones crediticias.
- ✓ Por otro lado, la Administración Cruickshank Smith avanzará categóricamente en minimizar los montos de garantía sobre depósitos en los bancos estatales y otros pasivos contingentes considerables, a la vez de que se impulsará el ajuste regulatorio, para que todos los excedentes de caja en el sector público, vayan a una tesorería única, que aproveche los excedentes financieros, para reducir la presión sobre el déficit en las finanzas públicas, siguiendo las recomendaciones de la Contraloría General de la República para un manejo eficiente de la liquidez del Estado.
- ✓ El presidente Cruickshank emitirá directrices para mejorar significativamente la estrategia de diversificación de la inversión de los activos de los regímenes de pensiones, pues están inconvenientemente concentrados en la deuda soberana de Costa Rica.

- ✓ Además, se tomarán las medidas para que la Caja Costarricense del Seguro Social facilite la afiliación de trabajadores independientes y de los que han estado en la informalidad, reduciendo su tasa de contribución y eliminando la práctica de estimación de ingresos percibidos previamente al registro voluntario de los interesados.
- ✓ La Administración Cruickshank, tomará medidas y propondrá reformas para eliminar duplicaciones y redireccionar entidades, con el fin de mejorar la eficiencia del sector público, tal y como lo detallaremos más adelante. También desarrollaremos mecanismos de dirección y control más claros, que permitan mejorar la rendición de cuentas al gobierno central y a los ciudadanos, especialmente en los resultados de cara a lograr los objetivos esenciales de su razón de existir.
- ✓ Sacaremos el mayor aprovecho al prestigio de Costa Rica y la experiencia reciente no solo en nuestro país (2016), sino también la de Chile y de Colombia, para emitir “bonos verdes”, que conllevan un compromiso de utilizar los fondos recaudados exclusivamente para financiar o refinanciar proyectos, activos o actividades comerciales verdes y que cada vez son más utilizados por las economías avanzadas y emergentes. Estos bonos tienden a tener márgenes más bajos que los convencionales.
- ✓ Consolidaremos el consejo fiscal creado en el Ministerio de Hacienda para el análisis técnico, con el fin de mejorar la supervisión fiscal y lograr un mayor acercamiento a los estándares de la OCDE, brindándole mayor independencia del consejo pasándolo al Banco Central.
- ✓ Fortaleceremos y daremos mayor divulgación al marco presupuestario plurianual, como una herramienta eficaz para controlar el gasto público y garantizar el apoyo a las prioridades estratégicas del Gobierno.

- ✓ Ejerceremos mejores y mayores controles, para reducir el contrabando, impulsando medidas eficaces en los puntos fronterizos de comercio internacional, de manera que se reduzca la competencia desleal, el uso del territorio nacional para el bodegaje de estupefacientes (que tanto daño hace a la seguridad nacional) y se incremente la recaudación fiscal, sin que esas acciones sean trabas a la dinámica facilitadora del intercambio legítimo y próspero de mercancías con el resto del mundo.
- ✓ Tal y como se indicó en el capítulo III de este Plan de Gobierno, impulsaremos la aprobación de un nuevo y moderno Código de Minería, en el que se establecerá un impuesto específico a la producción de minería metálica debida y fuertemente regulada, especialmente en materia ambiental; cuya recaudación irá a financiar las obligaciones del Estado con el Régimen de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social
- ✓ Finalmente el logro de las metas fiscales está ligado a la reactivación económica, al impulso que desde el liderazgo de la Presidencia de la República se dará para que cada día más actividades y emprendimientos informales, pasen a contribuir al fisco y a la seguridad social; especialmente con el énfasis que la Administración Cruickshank dará al crecimiento y el desarrollo económico y social en la periferia del país; consolidando esfuerzos que han diseñado organizaciones como CINDE, PROCOMER, el Colegio de Ciencias Económicas y bajo la cooperación alemana.
- ✓ Esas reformas incluyen los ajustes en el sector público que buscan facilitar procesos para la acción del sector privado, mediante la eliminación de duplicaciones, de requisitos innecesarios y de simplificación de trámites, aprovechando los avances tecnológicos; además, con el fin de ayudar a aumentar la eficiencia del gasto y de la inversión pública, porque debe detenerse y revertirse la tendencia existente desde el 2008, donde

los aumentos en los egresos del gobierno y de sus instituciones, no han conllevado a una mejora en el desempeño ni en la provisión de más y mejores servicios.

- ✓ Igualmente, en los primeros 100 días de gobierno, se promoverán las reformas para que los límites que hoy se aplican al crecimiento de la inversión en aquellas entidades que no requieren de fondos del presupuesto nacional, sean eliminados; con la condición de que se demuestre fehacientemente, que esos aumentos potencian crecimiento y desarrollo, sin incrementar en lo más mínimo el déficit fiscal.
- ✓ En la administración Cruickshank Smith, el manejo de las finanzas públicas estará regido por lograr mayor eficacia y eficiencia, en la forma de recaudar los ingresos, en el destino que se dará a los egresos y en el manejo de las estrategias para aprovechar el endeudamiento que requiere el país, minimizando distorsiones que reduzcan la competitividad y con ellas, las posibilidades de menor pobreza, mayor equidad y más oportunidades para el crecimiento y el desarrollo.
- ✓ Toda la gestión de la Administración Cruickshank lleva implícita una reforma profunda del Estado, que lo pondrá a facilitar procesos, a impulsar la llegada y la consolidación de inversiones y a generar réditos tangibles de la inversión social que Costa Rica hace y que en los últimos quinquenios no se han reflejado en mayores índices de prosperidad y bienestar.

FUSIÓN ENTIDADES EN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Como se mencionó antes, para impulsar una mayor eficiencia en la asignación del gasto social que desarrolla el Estado costarricense, en la Administración Cruickshank Smith se transformará el IMAS en el Ministerio de Desarrollo Social, constituyéndose en le rector para lograr mayor eficiencia en la inversión social que realiza el Estado costarricense.

Esta determinación se realizará fundamentada en el hecho de que Costa Rica ha venido atendiendo el combate a la pobreza y las metas de desarrollo social, desde la consagración de las garantías sociales en la Constitución, hasta la creación de entidades públicas, con el propósito de lograr esos fines. A pesar de ello, en los años recientes, más allá del impacto de la pandemia, la pobreza no ha dejado de cubrir a uno de cada cinco costarricenses, siendo lo más grave que Costa Rica es el país de la OCDE con mayor desigualdad en los ingresos, pues el 20% con menores ingresos, apenas captan el 4.5% de los recursos que genera la economía nacional (mientras que el 20% con más ingresos, captan el 51.5% de los recursos).

Es más, en la última década, los egresos públicos destinados a la “Protección Social” han representado (en promedio) el 58% de lo que el país destinó a la educación; siendo el año con mayor porcentaje el 2011 (Por cada C1,000 destinados a la educación, se destinaron C627 a la protección social) y en el 2017 cuando hay una menor relación (De cada C1,000 a educación, C537a lo social).

Por supuesto que, con la desaceleración de la economía acentuada por la pandemia, se han reducido la recaudación fiscal, las contribuciones a la seguridad social y los recursos dirigidos al FODESAF; consecuentemente se han debilitado programas sociales selectivos, en momentos en los cuales la pobreza y el desempleo han crecido más allá de lo que se veía antes de 2020.

Así que hoy más que antes, se hace impostergable hacer esfuerzos extraordinarios para asegurar una mayor eficiencia y lograr mejores resultados, gracias a la asignación de la inversión social, desarrollando métodos de financiamiento ágiles y minimizando la tramitología innecesaria, el exceso de gasto corriente y facilitando el logro de objetivos, sin que las entidades fallen al momento de coordinar y de aunar esfuerzos.

Se han hecho muchas investigaciones (incluyendo algunas de la Universidad de Costa Rica y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en las que se demuestra que ha venido existiendo un

comportamiento inverso entre una mayor presencia institucional y los atrasos en el desarrollo social; manteniendo, una serie de debilidades en la administración de los recursos asignados, descoordinación de las políticas públicas, múltiples programas dirigidos a la misma población ejecutados por distintas instituciones (duplicidades), asignación de ayudas a beneficiarios que no califican como tales (clientelismo político o filtraciones), gastos administrativos elevados, etc.”

Así, el objetivo no es simplemente establecer un recorte en los gastos destinados a compensar las fuertes desigualdades y para atender a aquellas personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema; lo que se quiere es que cada colón que se destine a ese propósito logre incidir determinantemente, para que el país muestre pronto, una continua mejora en los índices de desigualdad de ingresos, de necesidades insatisfechas y de seguridad.

En esa misma línea, se busca mantener y hacer más eficientes todos los recursos que el Estado asigna a mejorar las condiciones sociales del país, por lo que no se hará recorte de recursos destinados a combatir la pobreza, sin embargo, producto de las medidas para lograr los objetivos es probable que haya ahorros al eliminar duplicidades, gastos innecesarios, de manera que, si fuese necesario, se activarían las medidas de movilidad que la Ley permite en estos casos; aunque el objetivo primario es, como ya se ha repetido, que con los mismos recursos se logren mejores y mayores resultados.

Con la creación del Ministerio de Desarrollo Social, se tendrá una entidad fuerte para doblegar la pobreza y la alta desigualdad, con una sola cabeza rectora para lograr las metas sociales, garantizando coordinación y transparencia, siguiendo un lineamiento fuerte y claro emanado desde el liderazgo del Presidente Cruickshank, que también conlleva implícita la oportuna rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos que se asignan a disminuir la pobreza, la desigualdad y a dar acceso a oportunidades, que nos regresen una sociedad más justa y segura.

Para lograr esa mayor eficacia y eficiencia en la inversión social, implementaremos las siguientes acciones:

- ✓ Creación del Ministerio de Desarrollo Social, basándose en los recursos con los que cuenta el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), pero asignándosele funciones adicionales; siendo el ente rector para la asistencia y la promoción social, concentrándose en las personas que están bajo la línea de la pobreza y en el umbral de esta. Se concentra en este Ministerio toda la información estratégica con la que hoy se cuenta y se incrementarán las acciones transparentes que permitan acceder oportunamente, a registros de beneficiarios y estadísticas, donde se muestre el resultado en la asignación de recursos, como por ejemplo las becas, la asignación de tierras, de vivienda, las transferencias monetarias a mujeres en condición de pobreza, las pensiones del régimen no contributivo, el seguro de salud que cubre el Estado, las redes de cuido de personas, los recursos propios de los programas de asistencia y promoción social, así como toda herramienta que tenga como meta, reducir la cantidad de personas que no logran satisfacer sus necesidades más apremiantes.
- ✓ Al Ministerio de Desarrollo Social, se trasladarán todas las acciones de seguridad social que actualmente tiene bajo su responsabilidad el Ministerio de Trabajo, incluyendo las tareas de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y FODESAF.
- ✓ El Ministerio de Desarrollo Social asume las responsabilidades de vivienda social que hoy se le han asignado al Ministerio de Vivienda y el jerarca del Ministerio de Seguridad Social pasa a ser miembro de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.
- ✓ Las funciones relacionadas con la planificación urbana que tiene el INVU y sus recursos, pasan al Ministerio de Planificación y

Política Económica, mientras que los recursos del Programa de ahorro y préstamo se trasladan al BANHVI.

- ✓ En concordancia con la propuesta para reactivar el sector agrícola nacional, pasan al Ministerio de Agricultura, las responsabilidades asignadas al Instituto de Desarrollo Rural, así como el Fondo de tierras, que se manejará de acuerdo con la información detallada que facilitará el MDS.

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN.

A partir de la ley No. 9699 denominada “Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos” se puede atribuir responsabilidad penal a las instituciones, empresas y demás personas jurídicas por actos de corrupción. En lo que concierne a personas físicas, la “Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública” (Ley No. 8422,) establece la responsabilidad de los funcionarios públicos y los contratistas, por actos de corrupción.

Así las cosas, se tiene un robusto marco jurídico contra la corrupción, sin embargo, los escándalos por estos actos continúan siendo noticia en el país.

De hecho, en el recientemente publicado “Latinobarómetro 2021” del Banco Interamericano de Desarrollo, se indica que, en el 2020, para el 66% de los costarricenses la corrupción aumentó, siendo que, en promedio, 57% de los latinoamericanos consideraron que este mal se incrementó.

Para enfrentar este cáncer, la Administración Cruickshank Smith, tomara las siguientes medidas:

- ✓ Todas las instituciones del sector público deberán aplicar el capítulo II, artículos 5 a 20, del decreto ejecutivo N°42399-MEIC-MJP, denominado Reglamento al título II de la Ley N°9699 Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos

domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Con esta directriz del Presidente Cruickshank, todas las Instituciones Públicas, que promuevan concursos de contratación administrativa, deberán elaborar e implementar un modelo de prevención, detección y respuesta al riesgo de soborno y corrupción antes de la comisión del delito y esos modelos de prevención deben contener como mínimo: políticas específicas de anticorrupción, código de ética y de conducta, políticas que faciliten la interposición de denuncias, indicadores de riesgo, actividades de monitoreo, pruebas de control y análisis de datos.

- ✓ La solución no es cerrar instituciones. Esa medida puede dar lugar solo a un cambio de nombre. La solución que impulsará la Administración Cruickshank Smith, está en crear un modelo integral de gestión del riesgo de soborno y corrupción, tanto en las instituciones públicas, como en los contratistas que interactúen con esa institución. De esta manera, ningún contratista podrá contratar con el estado, sino no tiene ese modelo de gestión de anticorrupción.
- ✓ Todos los nombramientos que se hagan en el Gobierno de Restauración Nacional recaerán en personas intachables, que además tengan los conocimientos y la experiencia para ejercer sus respectivos cargos.
- ✓ La tramitología y el exceso de requisitos constituyen una gran fuente de corrupción. Como lo mencionamos en el capítulo I de este Plan de Gobierno, crearemos un SISTEMA AUTOMATIZADO Y UNIFICADO DE TRAMITES, con tiempos que, de no cumplirse, den lugar al silencio positivo. Esto impedirá la aceleración de trámites a cambio de dardivas.
- ✓ En esa misma línea, la Administración Cruickshank se asegurará que se cumpla a cabalidad la reciente reforma aprobada por la Asamblea Legislativa a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos; especialmente

en cuanto a la aplicación del “silencio positivo”, por inacción del ente o funcionario público respectivo.

- ✓ Registros públicos electrónicos y abiertos. Las instituciones no podrán negarse a entregar información sobre su gestión. Ningún ministro, Presidente Ejecutivo, Directivo y demás funcionarios nombrados por el presidente Cruickshank, no podrá negarse a entregar información sobre su gestión. Informes, estadísticas, presupuestos, etc. deben publicarse en la página web de cada institución pública.
- ✓ Los controles previos en la formación del acto administrativo, especialmente en contratación administrativa deben fortalecerse para impedir que el acto de corrupción se produzca. Para esto, la Contraloría General de la República, debe ejercer no solo un control de legalidad en el refrendo de las licitaciones, sino que también debe comprobar aspectos generales de oportunidad y conveniencia de la inversión pública.
- ✓ El control posterior, cuando el acto de corrupción ya está perpetrado, tiene un carácter sancionatorio e indemnizatorio, que no repara integralmente el daño. El presidente Cruickshank dará un mayor énfasis a los controles previos. En este sentido las auditorías internas y las auditorías de estados financieros, deben tener una mayor independencia y un mayor apoyo del Órgano Contralor, para que sus informes no queden archivados.
- ✓ Fortaleceremos el Observatorio de Compra Pública, que el Ministerio de Hacienda recientemente ha puesto a disposición de la ciudadanía por medio de su página web, con el fin de facilitar el acceso a la información sobre los procedimientos de contratación administrativa, de una manera sistematizada y ágil; con información oportuna e indicadores, que permita detectar situaciones anómalas relativas a dominio monopólico y oligopólico de mercados, distorsión de precios, así como aspectos relativos a la experiencia y especialización de los oferentes. En la Administración Cruickshank Smith todos los costarricenses

podrán acceder fácilmente a indicadores, tales como el total de compras públicas realizadas por el Estado, número de instituciones compradoras y proveedores registrados; reportes sobre adjudicaciones, bienes y servicios que más se adquieren, comparativos de precio, histórico de compras y adjudicaciones, y cualquier otra información que sea necesaria para transparentar los procesos de compras públicas.

- ✓ La mayoría de costarricenses perciben que los grandes casos de corrupción quedan en la impunidad. La impunidad judicial atribuible a debilidades de los Tribunales de Justicia, escapan al ámbito de competencia del Poder Ejecutivo. Sin embargo, los registros públicos son clave para recabar la prueba que permita al juez o demás órganos sancionadores imponer la pena. Para asegurar el éxito de los procesos sancionatorios, exigiremos a las instituciones públicas, resguardar sus bases de datos y respaldos, fuera del alcance de los jerarcas y demás personal no autorizado.
- ✓ La impunidad política, no existirá para los funcionarios que el presidente Cruickshank designe, más bien contribuirá con todos los poderes del Estado para investigar a fondo cualquier acto de corrupción y devolverle a la ciudadanía la confianza y la seguridad que justamente reclama.
- ✓ El Sistema de Control Interno conforme a la Ley 8292, se aplicará con rigurosidad, para promover la transparencia, la ética y la integridad en todas las decisiones y el actuar del Gobierno Cruickshank.

DIPLOMACIA ECONÓMICA

Con una nueva perspectiva de las relaciones diplomáticas y el comercio internacional que mantiene nuestro país, como uno de los motores de mayor peso en la economía costarricense, al representar el 30% del PIB y destacando la visión de haber suscrito 17 tratados de libre comercio con más de 50 países para generar oportunidades de intercambio con

dos tercios de la economía global, la Administración Cruickshank Smith establecerá relaciones diplomáticas comerciales participativas y proactivas, que permitan sacar el máximo provecho de las relaciones diplomáticas con naciones y regiones del mundo, aprovechando el renombre que tiene nuestro país en materia de derechos humanos, protección del medio ambiente, ejercicio democrático, como la democracia más antigua de América Latina y ser modelo de desarrollo social por más 100 años, y en especial de los avances sociales alcanzados en 7 décadas.

En la actualidad Costa Rica exporta más 4 mil tipos de bienes a más de 150 países y la meta del Gobierno de Restauración Nacional es aumentar esas cifras, para lo cual articularemos esfuerzos entre el Ministerio de Comercio Exterior COMEX, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, para impulsar una mayor cooperación interinstitucional que facilite a las misiones diplomáticas y oficinas consulares costarricenses que COMEX y PROCOMER consideren prioritarias. En este sentido, revisaremos y pondremos en práctica el convenio de cooperación que ya existe entre estas instituciones, para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Diversificar la oferta exportable costarricense y los destinos de exportación de bienes y servicios en nuestro país. Así como la oferta de bienes y servicios para consumo nacional.
2. Aprovechar la capacidad técnica y de especialización de las misiones diplomáticas y las oficinas consulares de COMEX y PROCOMER, para incrementar el intercambio de los flujos de comercio por medio del trabajo conjunto y articulado entre estas instituciones
3. Promocionar la oferta exportable de Costa Rica, la Marca País y en general aquellas actividades que tiendan a unificar los esfuerzos de promoción en el campo del comercio internacional, de manera conjunta y de acuerdo con las competencias de cada una de estas instituciones.

Retos y Oportunidades que asumirá la administración Cruickshank Smith

1. Incrementar las exportaciones, la inversión extranjera y fortalecer la imagen de Costa Rica en el exterior como marco general y como norte de las acciones de esta relación estratégica interinstitucional.
2. Identificar y poner en ejecución un plan de fortalecimiento de relaciones de diplomacia comercial con los países miembros de la OCDE, para sacar el mayor provecho de las relaciones diplomáticas y de comercio e impulsar la atracción de inversiones, en los primeros meses de la administración.
3. Generación de información comercial, mediante estudios de mercado y del potencial exportador de los consorcios y clústeres existentes y los que se vayan a conformar en el futuro, que sirva de carta de presentación para las embajadas a la hora de promover los bienes y servicios del país en los mercados internacionales.
4. Revisar y establecer contactos en el corto plazo, con los países que actualmente Costa Rica tiene algún tipo de disputa particularmente en la región Centroamericana para lograr acuerdos razonables y de mutua conveniencia, y en coordinación con los sectores afectados, como el caso de aguacate con México, productos lácteos con Panamá y azúcar con Canadá y Brasil. Sera una prioridad apoyar al exportador para que logre más exportaciones en la región.
5. Desarrollar un plan de Capacitación de los funcionarios diplomáticos, y la designación de un responsable por embajada o representación diplomática, sea el embajador o al funcionario que pueda tomar decisiones a quien este designe, según las capacidades y tamaño de cada embajada, para entender y ejecutar el modelo de negocios y promover las exportaciones y posibilidades de atracción de inversión a nuestro país.

6. Establecer un programa de intercambio de experiencias en el campo técnico y científico como podría ser el desarrollo de tecnologías de información, Cyber security, Fintech, proyectos de sostenibilidad en el campo ambiental, generación de energías limpias, reducción de la huella de CO2, tecnología aplicada a los recursos marítimos y la agricultura de precisión, en industrias livianas y de alto valor, etc.
7. Trabajar con el Ministerio de Turismo un programa de campañas promocionales y reuniones de Embajadores y representantes diplomáticos con empresarios turísticos de países clave de atracción de la mayor cantidad de turistas, para sacar más provecho a las campañas publicitarias y de la Marca País y tener una atención más cercana y personalizada.
8. Continuar de manera más acelerada, con el proceso de reapertura de vuelos directos de los principales mercados y el apoyo necesario para que líneas aéreas europeas y de destinos estratégicos que vienen a nuestro país, incrementen el número de vuelos y del transporte de turistas que nos visitan.
9. Se establecerá un dialogo con los sectores productivos sobre la conveniencia y los retos que implique el ingreso en un mediano plazo, de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, con cuyos países integrantes ya de por si el país tiene tratados de libre comercio.

COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA

Propuesta para apoyar el desarrollo de la pyme regional.

Tomaremos acciones para incentivar la Participación de Empresas pymes, en las Compras Públicas según criterios de Localización, Inclusión Social y Sostenibilidad.

Para el 2019, la Contraloría General de la República, informó que el monto adjudicado en procesos de compras públicas ascendió a la suma de dos mil millones de millones de colones. El MEIC por su parte,

informo que el poder de compra que tiene el Estado supera el 15% del Producto Interno Bruto. Del Monto adjudicado en compras públicas, el 96.72% se repartió en empresas localizadas en el centro del país y específicamente el 60.63% se repartió en empresas ubicadas en San José. Las Pymes ubicadas en la periferia del país, solo se adjudican el 3.28% del total de compras Públicas.

Con la finalidad de cambiar esta realidad y conseguir un desarrollo regional, por medio de la contratación administrativa, promoveremos un sistema de calificación de ofertas la Administración que le otorgue un mayor puntaje a aquellas pymes de la región que empleen mayoritariamente a personas de la zona y que en caso de que la Administración se separe de esta disposición, deba exponer las razones por acto motivado y suscrito por funcionario responsable. Lo anterior en aplicación a los artículos 20, 23, 32, 49, 78, 84 y 128 inciso c. i de la nueva ley de contratación pública.

DESCENTRALIZACION

DESCENTRALIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL

En el Plan de Gobierno de Restauración Nacional se nota claramente que uno de los pilares de la gestión del Presidente Cruickshank será impulsar con determinación el crecimiento y el desarrollo de la periferia de Costa Rica, dado que el país ha seguido un modelo *vallecentralista*, donde las oportunidades se han concentrado en el 4% del territorio nacional.

Para lograr el objetivo de privilegiar acciones que faciliten la atracción de inversiones que permitan la generación de empleo y superar los graves índices de pobreza e inequidad que hoy se tienen, se requiere que los costarricenses, en todo el territorio, tengan acceso a la mejor calidad de los servicios públicos.

En ese sentido, tal y como lo reconoce la Contraloría General de la República en el Índice más reciente de la Gestión de Servicios Municipales (INFORME Nro. DFOE-LOC-SGP-00003-2021), “las municipalidades tienen un papel fundamental en la prestación de los servicios a la ciudadanía, ya que al ser el nivel de gobierno más cercano a las comunidades tiene una visión más concreta de su realidad y necesidades”.

Ese Índice está compuesto por dos grandes agrupaciones, en particular es importante hacer referencia a los Servicios Públicos Municipales Básicos, que brindan todas y cada una de las 82 las municipalidades y que incluyen, entre otros, el orden territorial, la movilidad a través de la red vial cantonal, el aseo de esas vías, la adecuada gestión de los residuos, la creación y mantenimiento de espacios de esparcimiento, el alcantarillado pluvial, los servicios sociales y complementarios; así como servicios educativos, culturales y deportivos.

El resultado del índice muestra que, en la mayoría de municipios, esos servicios se brindan de manera adecuada (“un nivel de madurez intermedio”), que indica que los retos que existen son grandes y que deben hacerse esfuerzos estratégicos para que, así como impulsamos mejorar la eficiencia y la cobertura de los servicios que brinda el Gobierno Central y las instituciones, también se muestre un mejor resultado de la gestión que realizan los gobiernos locales del país.

Pero también los resultados muestran, una vez más, las brechas existentes entre la periferia y los centros urbanos, siendo que en el 96% del territorio se concentran las 33 municipalidades (40% del sector) donde la gestión de los servicios básicos se encuentra en niveles iniciales y básicos, mientras que sólo 9 ayuntamientos (8 de ellos en la GAM) fueron clasificados con un nivel avanzado, al medir la prestación de esos servicios vitales para el bienestar de sus comunidades.

Por otro lado, cuando el índice mide la calidad y cobertura de servicios relacionados con la promoción del desarrollo local y la gestión de la actividad económica, social y cultural, se muestra otro importante

desafío, especialmente para los gobiernos locales ubicados en la Periferia del país.

Como bien concluye la Contraloría, es un hecho de que los municipios de la periferia, que son los que tienen menor desarrollo, que enfrentan mayores retos y dificultades sociales, también son los que muestran un menor nivel para prestar los servicios públicos de calidad que se necesitan para mejorar “en los resultados sociales en los cantones”.

Por ello, la Administración Cruickshank Smith mantendrá un fuerte ligamen con cada una de las municipalidades e intendencias del país, así como una coordinación activa y permanente, mediante las facultades legales que le asigna el ordenamiento al Ministerio de Planificación y al IFAM, con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y con la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), con el objetivo de tomar acciones que permitan a las municipalidades ser los verdaderos gobiernos locales en sus territorios, y constituirse en actores primordiales para que, mediante la gestión de unos fortalecidos Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional se logre una participación plena y efectiva de las autoridades de las instituciones presentes en los territorios, se mejoren las condiciones en los territorios para facilitar la atracción de inversiones y de generación de actividades productivas y de generación de empleo, que provoquen, con la debida formulación de políticas nacionales, menor inequidad y mayor desarrollo, en todo el país, tal y como lo dispone el artículo 50 de nuestra Constitución Política.

Es inadecuado para el país, que el presupuesto del Gobierno se ejecute en un altísimo porcentaje, en el área urbana del centro de nuestro territorio, debemos contar con una dinámica efectiva que incremente la gobernanza entre el nivel nacional y el local, pues siempre se busca lograr objetivos comunes, aumentando la eficacia y la eficiencia de todos los recursos públicos, minimizando la duplicidad de acciones y privilegiando la acción conjunta.

En esa relación entre el Gobierno Central y cada gobierno local habrá pleno reconocimiento de la interdependencia entre ambos, entendiendo

que la acción con debe llevar al desarrollo integral del país y no a la existencia de territorios aislados, manejados como si fuesen silos independientes.

En ese sentido, durante el Gobierno de Restauración Nacional, la gestión conjunta llevará a mejoras en el proceso en que se ejecuta la transferencia de recursos a las municipalidades; de manera que se incremente la eficiencia en la atención de la red vial cantonal, se fortalezca el aporte de la policía municipal (incluyendo la de tránsito) y, sobre todo, las iniciativas de prevención de la violencia en las comunidades; tal y como se describe en la sección dedicada a los retos para mejorar la seguridad nacional.

Durante la pandemia por el COVID-19, ha sido evidente que la gestión de las municipalidades y de los comités locales de emergencia, han sido vitales para evitar peores estragos de los que nuestra población ha sufrido; por ello, con base en las lecciones aprendidas, vamos a mejorar el modelo de gestión conjunto que se debe consolidar a nivel local según las potestades y obligaciones que se le confieren a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Además, definiremos conjuntamente con el Ministerio de Educación, la contribución y las responsabilidades locales en la tarea de mejorar notablemente el desarrollo de procesos de alfabetización digital de la ciudadanía y el cierre de esa preocupante brecha.

Así mismo, definiremos el papel de los gobiernos locales en cuanto a sus capacidades y competencias, para contribuir en la gestión social y de vivienda que se requiere en sus territorios; la gestión integral de residuos sólidos; la optimización de los procesos de ordenamiento territorial de los que hablamos, cuando proponemos atacar la excesiva trámitología, que tanto aleja la inversión e impide el crecimiento nacional.

Por otra parte, como es sabido, muchas acciones para avanzar en el fortalecimiento de la descentralización requieren de modificaciones legislativas, por ello, trabajaremos con el sector municipal en proponer

y apoyar mejoras vitales en el marco legal que regula la transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades.

Es ese aspecto buscaremos ampliar las potestades locales para dar mantenimiento también, a carreteras nacionales secundarias que dan acceso a los centros urbanos, así como un aumento porcentaje de recursos que se destina a la Red Vial Cantonal; toda vez que las municipalidades tienen a su cargo, la responsabilidad de facilitar la movilidad en más del 80% de las vías que nos comunican.

Facilitaremos las reformas que faciliten el impulsar crecimiento y desarrollo, mediante estrategias de alianzas entre las municipalidades y la empresa privada. Así mismo, apoyaremos reformas que permitan incentivar y gestionar de mejor forma, programas que incentiven y desarrollen el deporte y la recreación.

Por último, desde el Gobierno liderado por el Presidente Cruickshank se apoyarán todas las gestiones que el sector municipal impulsa para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a sus habitantes, con el objetivo de incrementar la confianza en la labor de las municipalidades, a través de una gestión más eficiente y eficaz de los asuntos locales, que coadyuven a generar mayor dinamismo y desarrollo en todos y cada uno de los rincones de nuestro país, para hacer cumplir con lo que reza el artículo 50 de nuestra Carta Magna, que nos demanda lograr “mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza”.

A faint, dark blue silhouette of the map of Costa Rica is centered in the background of the poster, partially obscured by the text.

#SOMOS
una sola Costa Rica

